

LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

1.OBJETIVOS

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

3. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN

4. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

7. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

8. PLAN DE FOMENTO LECTOR

9. PLAN DE BIBLIOTECA

10. PROYECTOS

11. COMISIONES

12. MEDIDAS DE TRANSICIÓN

13. PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

14. PROYECTO DE COMEDOR

1. OBJETIVOS

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

El desarrollo curricular tiene que contribuir al desarrollo personal, emocional y social de todo el alumnado de manera equilibrada y desde una perspectiva inclusiva, que fomente el espíritu crítico y colaborador en todos los espacios diseñados para la participación social y democrática.

Nuestros objetivos serán:

- Conseguir una buena convivencia escolar que permita el desarrollo integral del alumnado, facilite el trabajo docente con toda normalidad para que el sistema educativo alcance los fines y objetivos previstos.
- Regular los derechos y deberes del alumnado, de las familias, tutorías legales, del profesorado y del personal no docente y de administración y servicios del ámbito de la convivencia escolar.
- Regular las normas de convivencia y los procedimientos para la resolución de conflictos que alteren la convivencia escolar.

2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Las actividades educativas se orientarán hacia la adquisición de una educación básica, en el marco de una escuela activa y enraizada en el medio.

Los principios a conseguir son:

- **Convivencia:** La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada uno, a su personalidad y convicciones que no se podrán perturbar por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideologías y creencias determinadas.
- **Participación:** Todos los miembros de la comunidad educativa tendrán derecho a intervenir en las decisiones que les afecten, mediante los representantes libremente elegidos para formar parte de los órganos colegiados de control de la gestión. La comunidad educativa está formada por todos los que participan en la tarea educativa: alumnado, familias, profesorado, personal no docente y personal de administración y servicios.
- **Responsabilidad:** el alumnado será orientado para que pueda asumir progresivamente la responsabilidad de su propia educación y de las actividades complementarias de carácter cultural, asociativo, recreativo, etc. que ayuden a completar su formación.
- **Libertad de expresión:** Toda la comunidad educativa tendrá derecho a expresar su pensamiento, siempre que esto no signifique actividades de propaganda partidista, ni menospreciar ni vulnerar los derechos de los demás.
- **Libertad académica:** Serán respetadas las libertades académicas correspondientes al profesorado. No siendo el saber, utilizado por el profesorado, un instrumento de dominación o manipulación del alumnado. Las libertades académicas serán ejercidas dentro del marco de la coordinación exigida por la existencia de equipos educativos y de un proyecto educativo de centro.

- **Coeducación:** De acuerdo con los principios de igualdad de derechos y no discriminación que inspira la actividad educativa, la enseñanza que se proporcione al alumnado, chicos y chicas, será igual y se desarrollará dentro de un marco de coeducación.
- **Formación-educación:** sin restar importancia a los aspectos instructivos, se dará preferencia al carácter formativo y educativo.

Los principios pedagógicos en los que nos basamos para confeccionar los horarios son los siguientes:

1. Favorecer la atención a los alumnos, así como la labor tutorial dando una gran presencia de éste a la hora de desarrollar la labor docente del grupo.
2. Propiciar la coordinación docente entre todo el profesorado que trabaja con un alumno, incluidos educadores con calendario de reuniones marcado desde jefatura.
3. Garantizar la acción tutorial y propiciar la perspectiva de género, la coeducación, la igualdad y modelos de convivencia adecuados en las aulas con una sesión destinada a tutoría el viernes al final de la mañana.
4. Propiciar la coordinación con las familias con horario de atención a estas para todos los docentes del centro y la posibilidad de utilizar el miércoles por la tarde de tres a cinco aunque esté marcada como día de Claustros y coordinación didáctica.
5. Los apoyos ordinarios podrán ser impartidos por profesorado tutor de otro grupo proponiendo que sea a través de la estrategia organizativa de la docencia compartida.
6. Destinar la tarde de los miércoles para el Plan de Formación Anual del centro, Claustros, y/o reuniones docentes, así como posibilidad a tener reuniones con familias en ese periodo si no hay marcadas reuniones de asistencia obligatoria.

7. Garantizar horario para el desempeño de su función a los distintos coordinadores de ciclo y de equipo docente, de banco de libros, de convivencia, Plan de evacuación, TIC y a la coordinadora de formación.
8. Garantizar los compromisos de nuestro Plan plurilingüe para todas las etapas: Infantil y Primaria.
9. Desarrollar la actuación del PAM teniendo en cuenta las características, necesidades y posibilidades del grupo-clase.
10. Actuación del PAM de inmersión lingüística en castellano en Primaria, para el alumnado que presenta desconocimiento del idioma. Se planificarán las sesiones en base al número de alumnos con estas características en cada grupo.
11. Organizar la atención de alumnado con problemática de comportamiento que afecte de manera muy grave al desarrollo de las clases siguiendo las directrices que marca el Plan de Convivencia y el Plan de Actuación para la mejora.
12. Garantizar la atención inmediata de todos los grupos de alumnos ante situaciones imprevistas con cuadros de profesorado disponible.
13. Organizar un calendario de reuniones docentes de inclusión, de profesorado de EE y orientadora, de evaluación, ciclos, órganos directivos y del PFC del centro.
14. El programa PEPLI será ajustado a las características y capacidades del alumnado de las aulas UECO de manera que la lengua vehicular predominante sea el castellano. El resto de lenguas, valencià e inglés, serán trabajadas durante la asamblea.
15. Las sesiones de libre disposición constituirán las sesiones de tutoría con una duración de 45 minutos (en castellano) y de Comunicación Oral de 45 minutos (en valencià), para los cursos pares.
16. Las sesiones de las aulas UECO se ajustarán a lo establecido por el PEPLI para la etapa de Infantil, sin embargo se priorizará el uso de la lengua vehicular para todas las áreas.

17. En la etapa de Infantil, las sesiones son impartidas en inglés según lo establecido en el PEPLI por maestras de esta etapa.

3. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Propuestas pedagógicas de ciclo

El centro dispone de este documento en el cual se coordina y se prioriza qué objetivos y saberes básicos desarrollamos en el centro (en cada curso del ciclo) en función de las características, necesidades y posibilidades del alumnado, previo análisis del contexto socioeconómico, familiar y condiciones que permitan un desarrollo curricular óptimo de nuestro alumnado. Dicho documento será sometido a revisión de manera anual.

Programaciones

Educación Infantil

Las programaciones de aula serán elaboradas por el equipo docente conformado por los maestros y maestras que impartan docencia en el respectivo curso de la etapa, coordinados por la Dirección de Estudios.

Las programaciones se entregarán a la Dirección de Estudios a lo largo del primer mes del curso y se planificarán teniendo en cuenta los informes individuales valorativos del curso anterior.

Educación Primaria

En Educación Primaria las programaciones de aula serán elaboradas para cada nivel por el equipo docente conformado por los maestros y maestras que impartan docencia en el respectivo curso de la etapa, coordinados por la Dirección de Estudios.

Las programaciones serán entregadas a la Dirección de Estudios en el mes de septiembre, según instrucciones de inicio de curso, y se planificarán teniendo en cuenta los informes valorativos finales del curso anterior.

El contenido de las programaciones de aula está recogido en el Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell de ordenación y currículum de la etapa de Educación Primaria.

Una vez elaboradas, las programaciones de aula estarán a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa y serán accesibles para estos en cualquier momento. La dirección del centro docente comprobará que la elaboración de las programaciones de aula se ajusta formalmente a lo que establece la normativa vigente. Asimismo, la Inspección de Educación supervisará y realizará el seguimiento de las mencionadas programaciones.

4. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA

El CEIP Santo Domingo de Alicante ha ido transformándose en los últimos años de un centro ordinario que atendía a familias de nivel socio económico y cultural típico de las clase media, media- baja, a presentar, cada vez más, mayor nivel de familias de otras comunidades, con desconocimiento del valenciano y sobre todo, de familias extranjeras que no dominan la L1 del centro que es el castellano.

Algunas de estas familias, tienen serias dificultades para acceder a los bienes y servicios más básicos. Hay un pequeño porcentaje con gran desconocimiento del sistema educativo valenciano que precisan de mucha ayuda y tiempo de atención de secretaría y dirección. Sus situaciones laborales y personales se traducen en demandas de todo tipo: peticiones de acceder a hablar con el profesorado iniciadas las clases aduciendo temas laborales para hacerlo en complementarias del profesorado, retrasos en la entrada y las recogida, falta de coordinación con el tutor y de colaboración con el centro en la educación de sus hijos , pero numerosas demandas de todo tipo a la persona/ personas que gestionan servicios: encargada de comedor y equipo directivo ; demandas sobre becas, banco de libros y de servicios que se alargan durante todo el año,

Seguimos teniendo mucha matrícula asignada por el Ayuntamiento cada año, que se muestra poco estable y que normalmente precisan de apoyo familiar y escolar. Los planes de mejora del centro se adecuan a esta realidad, pero cuesta obtener buenos resultados cuando no hay una continuidad de trabajo sobre el alumno a lo largo del tiempo; pero también cuando se nos pide evaluar el resultado de nuestros alumnos. Por lo tanto hay que diseñar actuaciones que incidan sobre el desarrollo de las competencias clave, destacando y priorizando la Competencia lingüística y Competencia en matemáticas y en ciencia y tecnología, pero también en la inclusión efectiva y funcional del alumnado recién llegado al centro.

También hemos observado, en los últimos años, que el aumento de problemas asociados a cambios sociales y/o de desestructuración familiar :cambios continuos de teléfonos de contacto, de horarios de utilización de servicio de comedor y de personas responsables de los menores; familias que quieren utilizar el centro como mediador de sus problemas: cada vez más frecuentes situaciones de divorcio mal gestionados, con duplicidad de documentación y cambios continuos en la modalidad de recogida del alumnado, petición de documentación, etc. Todo esto supone sobrecarga de labores burocráticas del equipo directivo y repercuten negativamente en la coordinación docente, la dinamización de planes y el estado de la convivencia en el centro. Necesitamos que nuestro plan de Mejora incida sobre estos problemas.

El centro además con la nueva legislación sobre inclusión, compensatoria y la presencia de dos aulas específicas se ha convertido en un referente en la zona para la atención de NEAE lo que ha provocado el incremento de casos de alumnos con N.E.E. permanentes y temporales.

VALORACIÓN GENERAL DE RESULTADOS CURSO anterior y de la evaluación inicial de los ciclos

Los resultados de la evaluación académica del centro se valoran en la memoria del centro destacando que se ve condicionada por la continua llegada de alumnado nuevo con desconocimiento del idioma y por tanto el aumento de las necesidades en el alumnado. Es por ello que implementamos las medias de atención II y III, también aquellas medidas IV, (del alumnado que lo precisa) junto a las medidas tomadas el curso anterior. Es necesario reforzar estas medidas y proponer nuevas. Por otro lado destacar que tanto la inestabilidad de la matrícula y las NEAE hacen que los resultados varíen sobre todo según vamos avanzando en Primaria.

Pretendemos seguir trabajando e implementando medidas de atención para que el número de alumnos que consigan terminar la enseñanza obligatoria sea al mayor posible y esto se va a reflejar en los horarios del centro.

VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LOS RESULTADOS

La COCOPE valora la necesidad de seguir, ampliar, reforzar y hacer las modificaciones que se consideren oportunas en las actuaciones propuestas en el PAM, para todos los cursos y con ello el ajuste de las metodologías a la hora de implementar las diferentes líneas del documento, dirigir las sesiones de tutoría a la mejora de la convivencia entre el alumnado de cada grupo, la puesta en práctica de diferentes proyectos del centro, el aumento de apoyos en toda primaria, rediseñar y llevar a cabo actuaciones con el ánimo de conseguir una mejor y funcional inclusión del alumnado en los patios y durante las sesiones de inclusión con los grupos de referencia.

A todo ello, sumarle la continuidad y mejora de del trabajo del Plan de Fomento lector y de Biblioteca, el desarrollo de diferentes Proyecto como, por ejemplo, "Patios activos" y la formación del profesorado en las prácticas inclusivas.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA

Llevamos ya algún tiempo desarrollando una labor de detección de puntos débiles en nuestro centro y adoptando medidas de mejora encaminadas a mejorar la convivencia, en la labor educativa con nuestros alumnos y en favorecer la comunicación centro-familias- entorno.

PUNTOS FUERTES Y MEDIDAS DE MEJORA

El PAM incide en:

- o Implantar los cambios establecidos en el decreto y posterior orden de inclusión, además de las resoluciones sobre aulas UECO en la vida del centro.
- o Establecer medidas adecuadas para los/as alumnos/as desde el momento en que se detecten dificultades de aprendizaje desde el momento de la evaluación inicial.
- o Atención a los alumnos que presentan altas capacidades para potenciarlas a través de un banco de recursos de enriquecimiento curricular.
- o El apoyo a actuaciones en las áreas de primaria a partir de la detección de las dificultades tanto en la evaluación inicial como a lo largo del curso.
- o La elaboración de PAP, como medida de respuesta individualizada al alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- o Justificar la necesidad y falta de recursos personales para atender las necesidades del alumnado de la manera adecuada.
- o El aprovechamiento de las infraestructuras y estancias del centro como es el patio central y el proyecto del huerto escolar y la biblioteca para llevar a cabo el plan de fomento lector y cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar el rendimiento del alumnado.
- o Fomentar la coordinación entre centros para mejorar el aprovechamiento de recursos personales y del entorno, potenciar el intercambio comunicativo en

situaciones reales y dar funcionalidad a los contenidos trabajados en el centro para el alumnado de aulas UECO.

2.- Evaluación diagnóstica inicial consensuada en todos los niveles de Infantil y Primaria de competencias específicas en las áreas lingüística y matemática. Lo que pretendemos lograr son los siguientes objetivos:

- Detectar las necesidades que el alumnado tiene al comenzar el curso en algún bloque de saberes básicos, priorizando las áreas instrumentales.
- Saber qué alumnos/as tienen dificultades de aprendizaje desde principio de curso para realizar un programa de trabajo con ese alumnado. La COCOPE analiza los datos obtenidos de cada uno de los cursos, para elaborar y organizar los apoyos que se precisen en base a las necesidades del grupo/alumnado.
- Informar a los padres y madres sobre la situación inicial de sus hijos/as para implicar a la familia en el proceso educativo.
- Enlazar los aprendizajes de los alumnos/as en la etapa de Educación Infantil con los que se necesitan al comienzo de la etapa primaria.

4.- Incorporación a nuestro centro de recursos personales del PAM que nos ayudarán a dar mejor respuesta a la diversidad de nuestro alumnado.

5.- Seguir trabajando los objetivos que marcábamos en el Plan de mejora que pusimos en práctica los cursos pasados y que ya están incluidos en las programaciones de aula de los distintos niveles.

6.- Coordinar las reuniones entre niveles para un mejor resultado en las actuaciones, además de la comunicación continua con las familias y reuniones trimestrales. También potenciar las reuniones interniveles, entre el profesorado de las aulas UECO, los especialistas que atienden a este alumnado, incluidos los educadores y los tutores de nivel que incluye alumnado en sus aulas.

7.- Fuerte compromiso del centro con las TICS para dotarnos de materiales digitales y ordenadores no sólo para el trabajo con el alumnado sino para la labor docente y las comunicaciones.

8.- Desarrollo y seguimiento de las actuaciones del Plan de Biblioteca y del Plan del fomento lector a través de un préstamo de libros semanal.

PRIORIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MEJORA

Seguir con las actuaciones del PAM y adecuar otras a lo que la nueva legislación nos demanda.

Seguir trabajando en la mejora de nuestro proceso de enseñanza aprendizaje y seguir mejorando nuestros instrumentos de evaluación, teniendo muy en cuenta la diversidad de niveles y la adecuación a las necesidades de cada uno.

Ajustarse a los cambios legislativos en fomento de la inclusión y promover un cambio metodológico en las actividades a realizar que favorezcan la participación de todo el alumnado y promuevan el aprendizaje cooperativo.

Desde la COCOPE se pretende dar a conocer y hacer uso de los recursos recopilados tanto en cursos anteriores como durante el mismo en relación a la mejora de las competencias matemática y lingüística.

PROPUESTAS A NIVEL GLOBAL DEL CENTRO PARA MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

1.- DESDE LA COCOPE Y LOS CICLOS

1.- Unificar las metodologías para enseñar cálculo y resolución de problemas. La COCOPE cuenta con una propuesta de trabajo para los distintos ciclos así como un banco de recursos para su puesta en práctica.

2.- Hacer uso del “Aula de recursos” para la disposición a todos los niveles, de un rincón matemático donde trabajar con elementos de manipulación para trabajo de problemas, cálculos y medidas.

3.- Crear un banco de problemas secuenciados en formato digital y a disposición de todo el centro para trabajar de manera secuencial los aspectos comentados.

2.- DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR

1.- Reuniones grupales: Se realizará una reunión grupal de cada nivel del centro, la propuesta es en enero, con los siguientes objetivos:

- Informarles sobre el Plan de Mejora del centro.
- Se tratará de implicarles en el proceso de aprendizaje de las matemáticas para que colaboren desde el hogar.
- Proporcionar a las familias recursos de juegos y páginas WEB que ayuden a sus hijos e hijas al desarrollo de la competencia matemática.

2.- Entrevistas individuales

- Se dará importancia al aprendizaje de la resolución de problemas en las entrevistas individuales que se mantengan con las familias.

- Se les informará sobre estrategias y recursos para trabajar el cálculo.

3.- DESDE EL ENTORNO PRÓXIMO

- Seleccionar y propiciar actividades complementarias que supongan un uso manipulativo y lúdico de las matemáticas o de capacidades que puedan ayudarnos a mejorar la competencia matemática.

PROPUESTAS A NIVEL GLOBAL DEL CENTRO PARA MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

1.- DESDE LA COCOPE Y LOS CICLOS

1.- Elaborar una carpeta de recursos secuenciados para trabajar las diferentes tipologías textuales así como la expresión y comprensión tanto oral como escrita.

2.- Incidir en la comprensión oral y el análisis de la información a través de actividades que impliquen la recogida de datos.

3.- Desde infantil, llevar a cabo programas de estimulación del lenguaje oral tanto para atender las necesidades del alumnado con dificultades como para favorecer al alumnado con desconocimiento de idioma. Todo ello con el objetivo final de prevenir posible dificultades mayores en la etapa de Primaria.

2.- DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR

1.- Reuniones grupales: Se realizará una reunión grupal de cada nivel del centro, con los siguientes objetivos:

- Informarles sobre el Plan de Mejora del centro.
- Se tratará de implicarles en el proceso de aprendizaje para que colaboren desde el hogar.

- Proporcionar a las familias recursos y pautas sobre como fomentar la capacidad comunicativo lingüística de sus hijos y mejorar el habla y lenguaje, ofreciendo un modelo lingüístico correcto y adecuado al nivel.
- Invitarles a fomentar el gusto por la lectura a sus hijos ayudándolos a participar en el préstamo de libros y proponerles llevar a cabo otro tipo de actividades de lectura fuera del centro.

2.- Entrevistas individuales

- - Se dará importancia a la mejora de la expresión y comprensión en las entrevistas individuales que se mantengan con las familias.
- Se les informará sobre estrategias y recursos para trabajar de forma concreta algunos aspectos propios de la lengua.

3.- DESDE EL ENTORNO PRÓXIMO

- Informar de las actividades complementarias y recursos disponibles en el entorno para su participación fuera del horario escolar.

CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 1º CICLO DE PRIMARIA

1. Desarrollar la comprensión y expresión oral en primaria		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Realización de asambleas al entrar a clase (saludos, día de la semana, lista, encargados, etc.) y siempre que surja un conflicto en el aula o en el patio.2. Lectura diariamente en voz baja y alta y hacer ejercicios de comprensión y expresión oral.3. Representación oral de poesías, trabalenguas en cada una de las sesiones.4. Puesta en común y debate sobre temas de currículum de la vida social dentro y fuera del aula.	Equipo docente	<ol style="list-style-type: none">1. Participación de todo el alumnado.2. Iniciar las actividades en pequeños grupos con el fin de mejorar la expresión, el vocabulario y llevar un control de la actividad.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none">1. Asamblea diaria.2. Contestar a tres o cuatro preguntas a lo leído.3. Dramatización de textos.4. Debate sobre centros de interés.		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
<ol style="list-style-type: none">1. Documentar el número de actividades realizadas y el seguimiento de la programación.2. Revisar y reajustar los objetivos, saberes básicos y situaciones de aprendizaje.	Pizarra digital, libros de texto, libro-media, actividades interactivas, cuentos, etc.	

2. Desarrollar la comprensión y expresión escrita en primaria		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Realización lectura colectiva y actividades.2. Realización dictados, copiados, descripciones, narraciones, resúmenes, textos libres, etc.3. Presentación y desarrollo de la	Equipo docente	Participación de todo el alumnado y distribución de las situaciones de aprendizaje en diferentes agrupaciones desde forma individual hasta llegar progresivamente al trabajo

adquisición de las normas ortográficas.		cooperativo para la asimilación de los saberes básicos trabajados en las situaciones de aprendizaje plasmadas en las actuaciones.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar descripciones. 2. Escritura espontánea. 3. Juegos de lenguaje (vocabulario, gramática...) 4. Dramatización de textos. 5. Desarrollar la capacidad de síntesis. 6. Realizar actividades para la correcta adquisición de la ortografía. 		
EVALUACIÓN		RECURSOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las producciones escritas siguiendo las normas establecidas. 2. Conocer y aplicar las normas de puntuación trabajadas. 3. Usar las normas ortográficas básicas. 		Pizarra digital, libros de texto, libro-media, actividades interactivas, cuentos, etc.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: 2º CICLO DE PRIMARIA

1. Desarrollo de la comprensión y expresión oral		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
En continuidad con las actuaciones de primer ciclo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de resúmenes orales. 2. Juegos de descripciones. 3. Producción de frases hechas con la presentación de vocabulario nuevo. 4. Desarrollo de vocabulario específico. 	Equipo docente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de todo el alumnado. 2. Iniciar las actividades en pequeños grupos con el fin de mejorar la expresión, el vocabulario y llevar un control de la actividad.

5. Búsqueda de palabras en el diccionario. 6. Realización de fichas de lectura en los distintos niveles, atendiendo así la diversidad del alumnado.		
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
1. Desarrollo de la capacidad de síntesis, elaborando resúmenes orales. 2. Realización de descripciones de diferentes formas (a través de juegos, presentaciones, lecturas...) y utilizando diferentes agrupamientos. 3. Producción de frases hechas utilizando vocabulario nuevo. 4. Realización de actividades de definición de vocabulario que requieran de la búsqueda de significados en el diccionario. 5. Realización de actividades multinivel para trabajar la lectura en voz alta.		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
1. Registrar la evolución en las producciones orales (síntesis, resúmenes...). 2. Documentar el progreso del alumno. 3. Valorar y registrar la producción y realización de actividades.	Pizarra digital, libros de texto, libro-media, actividades interactivas, cuentos, etc.	

2. Desarrollar la comprensión y expresión escrita		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
1. Realización de actividades de motivación al alumnado a la escritura. 2. Realización de descripciones (personas, paisajes, objetos, animales, etc). 3. Redacción de cuentos. 4. Realización de dictados. 5. Realización de fichas de lectura en los distintos niveles, atendiendo así la diversidad del alumnado.	Equipo docente	Participación de todo el alumnado y distribución de las situaciones de aprendizaje en diferentes agrupaciones desde forma individual hasta llegar progresivamente al trabajo cooperativo para la asimilación de los saberes básicos trabajados en las situaciones de aprendizaje plasmadas en las actuaciones.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
1. Desarrollo de la capacidad de síntesis, elaborando resúmenes escritos. 2. Realización de descripciones escritas. 3. Producción de cuentos. 4. Realización de actividades de definición de vocabulario que requieran de la búsqueda de significados en el diccionario. 5. Realización de actividades multinivel para trabajar la lectura.		
EVALUACIÓN	RECURSOS	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar el número de actividades realizadas y el seguimiento de la programación. 2. Revisar y reajustar los objetivos, saberes básicos y situaciones de aprendizaje. 	Pizarra digital, libros de texto, libro-media, actividades interactivas, cuentos, etc.
---	--

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: 3º CICLO DE PRIMARIA

1. Desarrollar la comprensión y la expresión oral en primaria		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dedicación de un tiempo semanal para trabajar la expresión oral (debates, tertulias, rondalles, esposición oral, tutorías...) 2. Lectura de diferentes tipos textuales en voz alta. 3. Comprensión de diferentes tipos de textos en diferentes lenguas. 	Equipo docente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de todo el alumnado. 2. Iniciar las actividades en pequeños grupos con el fin de mejorar la expresión, el vocabulario y llevar un control de la actividad.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar la evolución en las producciones orales (síntesis, resúmenes, debates, exposiciones ...). 2. Documentar el progreso del alumno. 3. Valorar y registrar la producción y realización de actividades. 		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Control y seguimiento de la programación. 2. Rúbrica de evaluación. 	Pizarra digital, libros de texto, libro-media, actividades interactivas, cuentos, etc.	

2. Desarrollar la comprensión y expresión escrita en primaria

ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
<p>1. Realización de trabajos en las distintas áreas.</p> <p>2. Comprensión de texto escrito (ficha de lectura en los distintos niveles atendiendo así la diversidad del alumnado).</p> <p>3. Realización de: redacciones, cuentos, invención de historias, descripciones, dictados, redacción de notas a los padres, salidas, informaciones. Realizar esquemas y resúmenes, cómics, eslógans...</p> <p>4. Realización de actividades de motivación al alumnado a la escritura.</p>	<p>Equipo docente</p>	<p>Activa, inclusiva, colaborativa, cooperativa.</p> <p>Participación de todo el alumnado y distribución de las situaciones de aprendizaje en diferentes agrupaciones desde forma individual hasta llegar progresivamente al trabajo cooperativo para la asimilación de los saberes básicos trabajados en las situaciones de aprendizaje plasmadas en las actuaciones.</p>
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<p>1. Desarrollo de las actividades propuestas en cada una de las áreas lingüísticas y no lingüísticas.</p> <p>2. Realización de actividades multinivel para trabajar la lectura (lecturas en voz alta y grupal, lectura silenciosa e individual)</p> <p>3. Realización de descripciones, identificación de la respuesta correcta, ordenación de párrafos, estructuración de textos...</p> <p>4. Producción de textos.</p> <p>5. Realización de lecturas, cuentacuentos, asistencia y actividades de Biblioteca.</p>		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
<p>1. Documentar el número de actividades realizadas y el seguimiento de la programación.</p> <p>2. Rúbrica de evaluación.</p> <p>3. Revisar y reajustar los objetivos, saberes básicos y situaciones de aprendizaje.</p>	<p>Pizarra digital, libros de texto, libro-media, actividades interactivas, cuentos, etc.</p>	

CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA

COMPETENCIA MATEMÁTICA: 1º CICLO

1. Mejorar la competencia en la resolución de problemas		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
1. Trabajar a diario la comprensión lectora para facilitar al alumno la comprensión de problemas. 2. Trabajar semanalmente la resolución de problemas de estructura aditiva (de cambio, combinación, comparación, de igualdad o de igualdad). 3. Tratar de utilizar todos los recursos (material tangible e intangible) que tiene el centro para ofrecer todas las formas de representación que faciliten la comprensión y el máximo rendimiento del alumnado.	Equipo docente	El docente resolverá previamente, sirviendo de modelo y razonando en voz alta, los pasos y estrategias que se deben utilizar en la resolución de un problema. Se utilizarán estrategias colaborativas y cooperativas que favorecen a todo el grupo-clase.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none">El equipo docente realizará una selección variada de problemas relacionados con la realidad y centro de interés de los alumnos. El equipo docente establecerá los criterios y secuenciación de pasos que habrán de tenerse en cuenta para la correcta resolución de un problema (lectura comprensiva del problema, relación de datos, especificación de preguntas, presentación, operaciones y solución del problema). <ul style="list-style-type: none">Talleres de matemáticas con juegos e los que pueda participar la clase entera o por grupos.Instalación de juegos matemáticos en los ordenadores de aula.Coordinar el trabajo del tutor con los especialistas con el fin de apoyar esta competencia desde otras áreas (coneiximent del medi, valencià, música o educació física) .		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none">Se priorizará la evaluación del proceso de resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none">Libro de texto.Fichas de problemas.Juegos manipulativos.	

2. Aprendizaje del cálculo numérico		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA

<p>1. Utilización de un período de tiempo en las sesiones del área de Matemáticas, breve pero habitual para la realización de actividades de cálculo mental (primeros minutos del día, antes del patio y antes de la recogida por los padres).</p> <p>2. Juegos manipulativos.</p> <p>3. Realización de operaciones de adición y sustracción de números naturales.</p> <p>4. Utilización de diferentes procedimientos: escrito, mental, con ayuda de dispositivos...</p> <p>5. Utilización de diferentes formas de cálculo: exacto y estimado.</p> <p>5. Utilización de diferentes técnicas de cálculo: redondeo, truncamiento, sustitución...</p>	<p>Equipo docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar al alumno la utilización de estrategias que favorecen el cálculo mental. • Aproximación en la resolución de operaciones de cálculo mental. • Comparación del resultado que obtiene el alumno con los datos numéricos que se le proporcionan. • Autocorrección: revisión y localización por parte del alumno de los errores que pueda cometer. • Trasladar las estrategias trabajadas en el cálculo mental al escrito.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de cálculo mental en el aula (individuales, por equipos...): <ul style="list-style-type: none"> ◦ Manipulación de objetos en situaciones aritméticas. ◦ Diferenciación de la dirección de la operación. ◦ Progresión en las fases de la suma y de la resta. • Juegos de cálculo mental encadenados. • Competiciones matemáticas en el área de Educación Física. 		
EVALUACIÓN		RECURSOS
<p>Se evaluará y computará para la evaluación del área de Matemáticas la consecución por parte del alumnado de las estrategias establecidas por el profesorado para el aprendizaje del cálculo numérico.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Libro de texto. • Fichas de problemas. • Juegos manipulativos.

COMPETENCIA MATEMÁTICA: 2º CICLO

1. Mejorar la competencia en la resolución de problemas		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
<p>1. Trabajar a diario la comprensión lectora para facilitar al alumno la comprensión de problemas.</p> <p>2. Trabajar semanalmente la resolución de problemas de estructura aditiva (de cambio, combinación, comparación, de igualdad o de igualdad), de estructura multiplicativa y de reparto.</p> <p>3. Tratar de utilizar todos los</p>	<p>Equipo docente</p>	<p>El docente resolverá previamente, sirviendo de modelo y razonando en voz alta, los pasos y estrategias que se deben utilizar en la resolución de un problema.</p> <p>Se utilizarán estrategias colaborativas y cooperativas que favorecen a todo el grupo-clase.</p>

recursos (material tangible e intangible) que tiene el centro para ofrecer todas las formas de representación que faciliten la comprensión y el máximo rendimiento del alumnado.		
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El equipo docente realizará una selección variada de problemas relacionados con la realidad y centro de interés de los alumnos. <p>El equipo docente establecerá los criterios y secuenciación de pasos que habrán de tenerse en cuenta para la correcta resolución de un problema (lectura comprensiva del problema, relación de datos, especificación de preguntas, presentación, operaciones y solución del problema).</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar diferentes estrategias para la resolución de problemas (estrategias de modelación directa, estrategias de contar, hechos numéricos, agrupamientos, medida, reparto, conteo a saltos, suma reiterada, conteo hacia atrás a saltos, resta reiterada...) Talleres de matemáticas con juegos en los que pueda participar la clase entera o por grupos. Instalación de juegos matemáticos en los ordenadores de aula. 		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
Se priorizará la evaluación del proceso de resolución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> Libro de texto. Fichas de problemas. Juegos manipulativos. 	

2. Aprendizaje del cálculo numérico		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
<p>1. Utilización de un período de tiempo en las sesiones del área de Matemáticas, breve pero habitual para la realización de actividades de cálculo mental (primeros minutos del día, antes del patio y antes de la recogida por los padres).</p> <p>2. Juegos manipulativos.</p> <p>3. Realización de operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división de números naturales, enteros y fraccionarios.</p> <p>4. Utilización de diferentes procedimientos: escrito, mental, con ayuda de dispositivos...</p> <p>5. Utilización de diferentes formas de cálculo: exacto y estimado.</p> <p>5. Utilización de diferentes técnicas de cálculo: redondeo, truncamiento, sustitución...</p>	Equipo docente.	<ul style="list-style-type: none"> Enseñar al alumno la utilización de estrategias que favorecen el cálculo mental. Aproximación en la resolución de operaciones de cálculo mental. Comparación del resultado que obtiene el alumno con los datos numéricos que se le proporcionan. Autocorrección: revisión y localización por parte del alumno de los errores que pueda cometer. Trasladar las estrategias trabajadas en el cálculo mental al escrito.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de cálculo mental en el aula (individuales, por equipos...): <ul style="list-style-type: none"> Manipulación de objetos en situaciones aritméticas. 		

<ul style="list-style-type: none"> ○ Situaciones multiplicativas concretas. ○ Situaciones de introducción de las fracciones. ○ Aprendizaje de los algoritmos de las operaciones con fracciones. • Juegos de cálculo mental. 	
EVALUACIÓN	RECURSOS
Se evaluará y computará para la evaluación del área de Matemáticas la consecución por parte del alumnado de las estrategias establecidas por el profesorado para el aprendizaje del cálculo numérico.	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de texto. • Fichas de problemas. • Juegos manipulativos.

COMPETENCIA MATEMÁTICA: 3º CICLO

1. Mejorar la competencia en la resolución de problemas		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
<p>1. Trabajar a diario la comprensión lectora para facilitar al alumno la comprensión de problemas.</p> <p>2. Trabajar semanalmente la resolución de problemas de estructura aditiva (de cambio, combinación, comparación, de igualación o de igualdad), de estructura multiplicativa y de reparto.</p> <p>3. Tratar de utilizar todos los recursos (material tangible e intangible) que tiene el centro para ofrecer todas las formas de representación que faciliten la comprensión y el máximo rendimiento del alumnado.</p>	<p>Equipo docente</p>	<p>El docente resolverá previamente, sirviendo de modelo y razonando en voz alta, los pasos y estrategias que se deben utilizar en la resolución de un problema.</p> <p>Se utilizarán estrategias colaborativas y cooperativas que favorecen a todo el grupo-clase.</p>
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • El equipo docente realizará una selección variada de problemas relacionados con la realidad y centro de interés de los alumnos. <p>El equipo docente establecerá los criterios y secuenciación de pasos que habrán de tenerse en cuenta para la correcta resolución de un problema (lectura comprensiva del problema, relación de datos, especificación de preguntas, presentación, operaciones y solución del problema).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar diferentes estrategias para la resolución de problemas (estrategias de modelación directa, estrategias de contar, hechos numéricos, agrupamientos, medida, reparto, conteo a saltos, suma reiterada, conteo hacia atrás a saltos, resta reiterada...) • Talleres de matemáticas. • Instalación de juegos matemáticos en los ordenadores de aula. 		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Se priorizará la evaluación del proceso de resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de texto. • Fichas de problemas. • Juegos manipulativos. 	

2. Aprendizaje del cálculo numérico		
ACTUACIONES	RESPONSABLES	METODOLOGÍA
1. Realización de actividades de cálculo mental. 2. Juegos manipulativos. 3. Realización de operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división de números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. 4. Utilización de diferentes procedimientos: escrito, mental, con ayuda de dispositivos... 5. Utilización de diferentes formas de cálculo: exacto y estimado. 5. Utilización de diferentes técnicas de cálculo: redondeo, truncamiento, sustitución...	Equipo docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñar al alumno la utilización de estrategias que favorecen el cálculo mental. • Aproximación en la resolución de operaciones de cálculo mental. • Comparación del resultado que obtiene el alumno con los datos numéricos que se le proporcionan. • Autocorrección: revisión y localización por parte del alumno de los errores que pueda cometer. • Trasladar las estrategias trabajadas en el cálculo mental al escrito.
SITUACIONES DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de cálculo mental en el aula (individuales, por equipos...): <ul style="list-style-type: none"> ◦ Manipulación de objetos en situaciones aritméticas. ◦ Situaciones multiplicativas concretas. ◦ Situaciones de introducción de las fracciones. ◦ Aprendizaje de los algoritmos de las operaciones con fracciones. ◦ Operaciones aritméticas con decimales. • Juegos de cálculo mental. 		
EVALUACIÓN	RECURSOS	
Se evaluará y computará para la evaluación del área de Matemáticas la consecución por parte del alumnado de las estrategias establecidas por el profesorado para el aprendizaje del cálculo numérico.	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de texto. • Fichas de problemas. • Juegos manipulativos. 	

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DEL PAM: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	FINALIDADES
1. Apoyo a la competencia lectora	
<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación Con el fin de propiciar la lectura individual y comprensiva en los niveles iniciales de Primaria y el trabajo de prerrequisitos para el acceso de la lectoescritura, se llevarán a cabo lecturas individualizadas adaptadas al nivel competencial del alumnado. La actuación se realiza sobre todo el alumnado, incidiendo con mayor atención y de manera más sistemática en aquellos en los que se detecten dificultades para el acceso y asimilación de esta. Se pondrá en marcha la estrategia organizativa de docencia compartida de manera que estos apoyos se llevarán a cabo por el tutor/a. Por su parte, los especialistas dirigirán la sesión al resto del alumnado, lo que implica una coordinación y organización de los materiales de forma conjunta.</p> <p>Objetivo: desarrollar los procesos lectores (adquisición de la lectura) en el alumnado, incidiendo en aquellos que presentan dificultades.</p> <p>B.- Criterios para la participación: Todo el alumnado del nivel con la intensidad y duración marcada por la tutora y en función de los niveles competenciales y de evaluación.</p> <p>C.- Cursos : 1º A-B, 2º A-B</p> <p>D.- Horario Lectivo: (2 sesiones para 1º y 2 sesiones para 2º) sesión semanal marcada en los horarios lectivos de los niveles indicados a través de apoyos impartidos por los especialistas. Se intentará hacer coincidir con las primeras sesiones de la mañana y se compensará con los apoyos realizados por parte de los especialistas en cada uno de los grupos.</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: El equipo docente, con apoyo y orientaciones de los especialistas de PT, AL y Orientadora.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Hoja de registros de apoyo con el alumnado que recibe el apoyo. Seguimiento trimestral por ciclos y evaluación de medida en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: la adquisición gradual del alumnado en base a una lectura fluida, una entonación y comprensión adecuada a nivel del mismo (en hojas de registro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes. ▪ Reducir el absentismo y el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de escolarización en la educación ▪ Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.
2. Apoyos ordinarios para alcanzar competencia en áreas instrumentales (lengua, matemáticas, valenciano)	
<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación El personal docente a partir de las evaluaciones iniciales y el análisis de resultados deberán elaborar Planes de refuerzo individualizados o dirigidos a un pequeño grupo, que permitan alcanzar al alumnado los contenidos básicos de las áreas instrumentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes.

<p>Durante las sesiones de apoyo y refuerzo se trabajará, prioritariamente, utilizando la docencia compartida (uno de los profesores dirige la clase mientras el otro manteniendo la distancia resuelve dudas y se asegura de que todo el alumnado presta atención).</p> <p>Por su parte en infantil, de cara a favorecer estos apoyos se propondrá hacer uso de la docencia compartida en paralelo (dentro del aula uno de los profesionales se encargará de un grupo y el otro de otro realizando el mismo trabajo o si las características del alumnado no lo permiten se podrá realizar un trabajo más específico).</p> <p>Trimestralmente en la evaluación se revisará el alumnado y se llevarán a cabo los ajustes pertinentes.</p> <p>Objetivo: reforzar la adquisición de contenidos de las áreas instrumentales.</p> <p>B.- Criterios para la participación: Alumnado que no recibe apoyo de pedagogía terapéutica pero que precisa de apoyo más individualizado (medidas de atención II y III) para acceder a competencias claves y en especial atención al alumnado repetidor y /o con asignaturas suspensas (Planes de refuerzo).</p> <p>C.- Cursos: INF 3,4 y 5 años , 1ºA-B , 2º A-B, 3ºA-B, 4º A-B, 5ºA-B, 6ºA-B.</p> <p>D.- Horario Lectivo: Cada tutoría tendrá asignada como mínimo 4 sesiones.</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: Maestros del equipo docente de la misma etapa educativa.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Información extraída de los informes valorativos finales del curso 2021-22, los resultados de las pruebas iniciales, la detección de los contenidos a reforzar y la hoja de registros de apoyo con el alumnado que recibe el apoyo. Diariamente el profesorado valorará la puesta en marcha de la docencia compartida. Seguimiento trimestral por ciclos y evaluación de la medida en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: seguimiento en la adquisición de contenidos trabajados registrando la evolución y adquisición de competencias clave por parte del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir el absentismo y el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de escolarización en la educación ▪ Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.
3. Atención NEAE Pedagogía Terapéutica del PAM (38 horas)	
<p>Actuaciones previstas: Atención al alumnado que precisa niveles de respuesta IV en los informes sociopsicopedagógicos NEAE que precisan del recurso de Pedagogía Terapéutica de acuerdo a su diagnóstico y necesidad.</p> <p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación</p> <p>Se llevará a cabo la atención mayoritariamente dentro de las aulas y se priorizará la atención de aquel alumnado a los que en su informe socio-psicopedagógico se marque una intensidad más alta.</p> <p>Se valorará la atención fuera del aula si la intervención lo requiere y la capacidad de las aulas y el número de alumnado total no permite</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva.

<p>el desarrollo de la intervención de manera adecuada. Por su parte, aquel alumnado que requiera también de apoyo pero que no pueda recibirlos por la disposición horaria de los especialistas se ofrecerán pautas y ejercicios tanto a los tutores como a las familias para trabajar aspectos específicos en base a sus necesidades.</p> <p>Objetivo: atender y/o reforzar al alumnado que necesita el recurso de pedagogía terapéutica de cara a reducir las barreras que le dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje.</p> <p>B.- Criterios para la participación del alumnado: alumnado con necesidades de apoyo educativo de las etapas de Infantil y Primaria.</p> <p>C.- Cursos: alumnado de Infantil y Primaria.</p> <p>D.- Horario Lectivo: A planificar en PGA (Programación general Anual)</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: Profesorado de Pedagogía Terapéutica.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Evaluación del PAP de forma trimestral. Seguimiento trimestral por ciclos y evaluación de la medida en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: valoración de la intervención realizada de forma trimestral, de acuerdo con los objetivos propuestos en su PAP .Grado de consecución, propuestas de mejora, criterios de continuidad y/o retirada de la medida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes. ▪ Reducir las barreras de acceso, participación y aprendizaje
4. Atención NEAE Audición y Lenguaje del PAM (23 horas)	
<p>Actuaciones previstas: Atención al alumnado que precisa niveles de respuesta IV en los informes sociopsicopedagógicos NEAE que precisan del recurso de Audición y Lenguaje de acuerdo a su diagnóstico y necesidad.</p> <p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación</p> <p>Se llevará a cabo la atención mayoritariamente dentro de las aulas y se priorizará la atención de aquel alumnado a los que en su informe socio-psicopedagógico se marque una intensidad más alta. Se valorará la atención fuera del aula si la intervención lo requiere y la capacidad de las aulas y el número de alumnado total no permite el desarrollo de la intervención de manera adecuada. Por su parte, aquel alumnado que requiera también de apoyo pero que no pueda recibirlos por la disposición horaria de los especialistas se ofrecerán pautas y ejercicios tanto a los tutores como a las familias para trabajar aspectos específicos en base a sus necesidades.</p> <p>Objetivo: atender y/o reforzar al alumnado que necesita el recurso de Audición y Lenguaje de cara a reducir las barreras que le dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje.</p> <p>B.- Criterios para la participación del alumnado: alumnado con necesidades de apoyo educativo de las etapas de Infantil y Primaria.</p> <p>C.- Cursos: alumnado de Infantil y Primaria.</p> <p>D.- Horario Lectivo: A planificar en PGA (Programación general Anual)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva. ▪ Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes. ▪ Reducir las barreras de acceso, participación y

<p>E.- Personal Docente Responsable: Profesorado de Audición y Lenguaje.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Evaluación del PAP de forma trimestral. Seguimiento trimestral por ciclos y evaluación de la medida en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: valoración de la intervención realizada de forma trimestral, de acuerdo con los objetivos propuestos en su PAP .Grado de consecución, propuestas de mejora, criterios de continuidad y/o retirada de la medida.</p>	<p>aprendizaje</p>
--	--------------------

5. Programa intensivo de las lenguas vehiculares de la comunitat.

<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación</p> <p>Estos apoyos irán dirigidos al alumnado que por diferentes circunstancias (dependencia de instituciones de protección social del menor, escolarización irregular, inadaptación al medio escolar y entorno educativo, incorporación tardía, pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social, residencia en zona social, cultural o económicamente desfavorecida o por Retraso en escolarización o desconocimiento de idiomas oficiales de C.V. por inmigrante o refugiado) presentan desconocimiento de los idiomas oficiales de la comunidad valenciana en Primaria y que requieren de apoyos ordinarios adicionales.</p> <p>Estos apoyos se llevarán a cabo prioritariamente dentro del aula, aunque se valorará la idoneidad de ofrecer la atención fuera del aula y en su defecto se darán pautas y orientaciones al tutor y a la familia. Para este curso se priorizará a aquel alumnado que presente desconocimiento del castellano con el fin de adquirir un mínimo de competencia lingüística de cara a facilitarle el acceso al currículo. En base al número del alumnado que se detecte en cada grupo de convivencia se organizarán los apoyos, los cuales se llevaran a cabo por el maestro/a asignado a tal efecto (en función de la disponibilidad horaria).</p> <p>En la etapa de Educación Infantil y en el primer ciclo de Educación Primaria se potenciará la eliminación de barreras debido a situaciones de compensación por medio de los apoyos ordinarios y de las orientaciones ofrecidas los especialistas que están adscritos al nivel con el asesoramiento del/la Orientador/a.</p> <p>Objetivo: Desarrollar el aprendizaje del idioma al alumnado que lo precise, a través de pequeños grupos de trabajo y dentro del horario lectivo para mejorar su competencia lingüística.</p> <p>B).- Criterios para la participación del alumnado: Alumnado con desconocimiento de los idiomas oficiales de la comunidad valenciana que, tras la evaluación inicial se detecta que requieren de apoyos ordinarios adicionales dado que presentan un grado de conocimiento de la lengua muy bajo. Se priorizará el desconocimiento en lengua castellana.</p> <p>Se cumplimentará el protocolo de grado de conocimiento de la lengua y se solicitará autorización a las familias para participar en el programa, ya que se llevará a cabo una atención específica, dentro o</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir el absentismo y el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de escolarización en la educación postobligatoria. ▪ Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa. ▪ Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva. ▪ Garantizar que el alumnado alcance una competencia plurilingüe efectiva. ▪ Reducir las barreras de acceso, participación y aprendizaje
--	---

<p>fuera del aula.</p> <p>C.- Cursos: alumnado de Primaria.</p> <p>D.- Horario Lectivo: Se impartirán, al menos 8 sesiones ajustadas a las necesidades y compensadas con el número de sesiones de apoyo.</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: Maestro de primaria.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Hoja de registros de apoyo con el alumnado que recibe el apoyo. Seguimiento trimestral por ciclos y evaluación de medida en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: valoración en la adquisición de las destrezas básicas, comprensión y expresión, tanto oral como escrita a través de hojas de registro, seguimiento y evaluación de la medida de forma trimestral y en COCOPE.</p>	
<p>6. Biblioteca préstamo de libros y uso del espacio para actividades dirigidas al fomento de la lectura.</p>	
<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación. Para hacer llegar diferentes tipos de formatos de lectura y libros a nuestro alumnado, esta medida irá dirigida al alumnado del centro. Además se buscará favorecer los objetivos del Plan lector, incrementar la comprensión lectora y el vocabulario del alumnado del centro y garantizar el acceso a lectura variada, adecuada al nivel lector del alumno y a sus intereses y motivaciones.</p> <p>Será necesario llevar a cabo un registro con cada uno de los libros prestados a nivel de biblioteca, así como uno a nivel de tutoría de los prestados a cada alumnado. Este registro deberá permanecer en la biblioteca al alcance de todo el profesorado para conocer desde cuándo, dónde y quién tiene cada uno de los libros.</p> <p>Objetivo: desarrollar en el alumnado el placer por la lectura, incidiendo en aquellos alumnos de compensatoria. Garantizar a todo el alumnado el acceso a diferentes lecturas y formatos, el conocimiento, normas y uso de la biblioteca.</p> <p>B.- Criterios para la participación del alumnado: todo alumnado del centro.</p> <p>C.- Cursos: alumnado Infantil, Primaria y aulas UECO.</p> <p>D.- Horario Lectivo: a disposición de los tutores en las sesiones de tutoría y lenguas (cada grupo dispone de dos sesiones semanales)</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: todos los tutores deberán hacer un registro de todos los libros prestados que quedará en la biblioteca.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Hoja de registros, además del programa informático para el préstamo.</p> <p>Criterio de evaluación: valoración de la medida por parte del alumnado (aceptación y gusto en la asistencia a la biblioteca) y del profesorado a través de diferentes hojas de registro de préstamo de libros y actividades realizadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva. ▪ Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.

7. Plan de acogida del alumnado recién llegado:

A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación

Conseguir que el alumno o alumna desarrolle las competencias y habilidades básicas (lingüísticas y psicosociales) que le deben permitir estar en disposición de alcanzar el objetivo de participar plenamente en la vida del centro.

Para ellos se realizarán las actuaciones siguientes sobre el alumnado *nouvingut*:

- Preparar la comunicación con las familias biológicas, o de acogida, el tutor o tutora o los representantes legales. Buscar, si es posible, un mediador o mediadora intercultural o un intérprete, si fuera necesario.
- Realizar las primeras entrevistas con el alumnado y con la familia biológica, o de acogida, o con los representantes legales, para obtener los primeros datos personales, familiares, académicos y sanitarios e información sobre la situación familiar en ese momento y, si procede, con la entidad de atención al inmigrante que los atiende.
- Facilitar al alumnado y a su familia, o representantes legales, información general sobre el centro: – funcionamiento del centro, – servicios complementarios, – actividades complementarias y extraescolares, – horarios y calendario, – materiales curriculares,
- Planificar y coordinar la bienvenida del alumnado y organizar su acogida.
- Planificar la incorporación al grupo conjuntamente con los tutores.
- Organizar los recursos necesarios para la acogida del alumnado y sus familias.
- Implicar a la comunidad educativa en todo el proceso, con información y comunicación fluida, manteniendo una actitud sensible, comprensiva y de colaboración.
- Planificar, organizar y desarrollar actuaciones para la sensibilización de la comunidad educativa, que generen empatía hacia las personas desplazadas y eviten actitudes xenófobas, discriminatorias, racistas o de rechazo.
- Coordinarse y colaborar con profesionales y técnicos comunitarios de las asociaciones y ONG especializadas en dar acogida a dichos colectivos con el fin de desarrollar las actuaciones arriba expuestas.
- Establecer un mecanismo para el traspaso de información entre el equipo docente y el alumnado que colabore en la acogida del compañero o compañera que acaba de llegar.
- Incorporar las acciones que forman parte del procedimiento de acogida a los documentos del centro.
- Llevar un seguimiento de las distintas situaciones del alumnado extranjero en el centro y proponer a la COCOPE y a los tutores y familias medidas que favorezcan los objetivos que se pretenden con el protocolo de compensatoria.

- Reducir el absentismo y el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de escolarización en la educación postobligatoria.
- Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa.
- Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación desde una perspectiva inclusiva.
- Garantizar que el alumnado alcance una competencia plurilingüe efectiva.

Objetivo: facilitar al alumnado y familias la adaptación a la

<p>comunidad educativa en todos los niveles.</p> <p>B.- Criterios para la participación: Alumnado de nueva incorporación al centro.</p> <p>C.- Cursos: alumnado de Infantil y Primaria.</p> <p>D.- Horario Lectivo: 4 sesiones de atención semanal</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: Tutores/as y la persona responsable de llevar a cabo este proceso (Director del centro), junto con el asesoramiento del Equipo de Orientación Inclusiva.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Seguimiento trimestral del alumnado en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: valoración de necesidades de forma trimestral y en COCOPE.</p>	
8. Fomento de la Convivencia	
<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación</p> <p>Partiendo del protocolo y las actuaciones establecidas en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro, para este curso el fomento de la convivencia se llevará a cabo a nivel de aulas en las sesiones de tutoría de cada grupo, además de contar, si fuera necesario con el coordinador de Igualdad y Convivencia, realizando cada primer viernes de mes la asamblea del alumnado donde se recogen y se tratan las inquietudes y devenir del centro en pro de mejorar la convivencia del mismo.</p> <p>Objetivo: asegurar y poner en práctica el protocolo y actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.</p> <p>B.- Criterios para la participación: Alumnado del centro.</p> <p>C.- Cursos: Infantil y Primaria.</p> <p>D.- Horario Lectivo: Horario lectivo.</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: profesorado adscrito a tutorías</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Seguimiento de actuaciones diario de acuerdo con los protocolos y evaluación trimestral de los responsables y de la COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: puesta en práctica del protocolo de actuación en las situaciones que sean necesarias así como las gestiones tratadas en tutoría y asamblea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa.
9. Iniciación de juegos matemáticos.	
<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación</p> <p>Para incrementar la competencia matemática de nuestro alumnado de Infantil iniciándolo en las matemáticas de forma manipulativa, se llevarán a cabo juegos matemáticos.</p> <p>Con esto se pretende conseguir que el alumnado de Infantil adquiera competencia matemática a través del juego y la manipulación.</p> <p>Objetivo: incentivar la competencia matemática del alumnado de infantil de forma lúdica y motivadora.</p> <p>B.- Criterios para la participación Alumnado de Infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva.

<p>C.- Cursos: Inf 2, Inf 3, Inf 4, Inf 5.</p> <p>D.- Horario Lectivo: establecido en las programaciones de cada nivel para el área de Comunicación y representación de la realidad.</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: personal docente que trabaja con cada grupo.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Seguimiento trimestral de progresos en ciclo y revisión de la medida en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: valoración de la medida, en grado y aceptación del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y las competencias clave correspondientes.
--	--

<p>10. Desarrollo del Plan de Acción Tutorial para conseguir un adecuado clima emocional en el aula y prevenir conflictos.</p>

<p>A.- Justificació i breudescrípció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación</p> <p>Conseguir que el alumnado consiga una integración escolar óptima y desarrolle estrategias para su adecuado desarrollo personal y emocional.</p> <p>Este curso, al igual que el anterior, se insistirá especialmente en el desarrollo emocional y la resiliencia del alumnado ante la situación vivida por el COVID-19. Para ello se contará con un banco de recursos con ideas, estrategias, materiales y actividades que les ayuden a identificar sus estados de ánimo, a expresarlos y a convertir una emoción negativa en positiva. Se trabajará también la comprensión, aceptación, pérdida del miedo, duelo.</p> <p>Objetivo: Desarrollar alumnos motivados hacia el esfuerzo, con una gran capacidad de adaptación y de resolver conflictos, fomentar la inclusión potenciando así la convivencia en el aula.</p> <p>B.- Criterios para la participación Todo el alumnado de Primaria e infantil.</p> <p>C.- Cursos : Todos los del centro</p> <p>D.- Horario Lectivo: 1 sesión de 45 minutos.</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: Tutores</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Incorporación de las actuaciones en las programaciones didácticas .Seguimiento trimestral del alumnado en COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: valoración trimestral de las actividades incorporadas a las programaciones de aula, así como seguimiento de las medidas en COCOPE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa. ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva.
--	--

<p>11. Proyecto de formación en centros: ADAPTACIONES PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN</p>
--

<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación.</p> <p>Consideramos oportuno realizar esta formación ya que, como docentes, debemos tener las herramientas necesarias para poder dar una respuesta educativa inclusiva y de calidad a nuestro alumnado.</p> <p>Objetivo:</p> <p>Conocer herramientas necesarias para poder dar una respuesta</p>	
---	--

<p>educativa inclusiva y de calidad a nuestro alumnado. Obtener los recursos necesarios para adaptar espacios. Conocer mejor los PAPs, ¿qué son y para qué los utilizamos? B.- Criterios para la participación: Todo el profesorado y Educadoras del centro. D.- Horario Lectivo: Complementaria de los miércoles. E.- Personal Docente Responsable: Coordinador del Proyecto de Formación y Equipo directivo del centro. F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Incorporación de las actuaciones en las programaciones didácticas .Seguimiento trimestral en COCOPE Criterio de evaluación: valoración de las actuaciones llevadas a cabo e incorporadas a las programaciones de aula. Seguimiento en COCOPE.</p>	
---	--

12. Reuniones con el Equipo de Inclusión Educativa para garantizar la nueva normativa sobre Inclusión y la puesta en práctica de metodologías activas.

<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación Para dar respuesta a los nuevos cambios legislativos y fomentar la inclusión del alumnado con necesidades de apoyo educativo es necesaria una coordinación periódica que permita llevar a cabo la atención y adaptación de las programaciones a las necesidades tanto del grupo como del alumnado con NEAE. Objetivo: desarrollar prácticas de inclusión del alumnado del centro dada la realidad del centro y fomentar las metodologías activas. B.- Criterios para la participación: Todo profesorado y educadores de EEE del centro D.- Horario Lectivo: horas complementarias tantas veces como sea necesario para programar, llevar el seguimiento y la evaluación. E.- Personal Docente Responsable: Todo profesorado y educadores de EEE del centro F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Incorporación de las actuaciones en las programaciones didácticas .Seguimiento trimestral en COCOPE Criterio de evaluación: valoración de las actividades llevadas a cabo en el aula e incorporadas a las programaciones. Seguimiento de las actividades desarrolladas en COCOPE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa. ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva.
--	--

13. Proyecto de Recogida Selectiva de residuos

<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación Desde el Ayuntamiento, se instalarán en los centros contenedores de recogida selectiva de manera que el centro deberá facilitar el lugar de ubicación de contenedores. Con el fin de promover medidas concretas, promotoras del desarrollo sostenible, tenemos la voluntad de implantar la recogida selectiva de envases producidos en nuestro centro con diferentes actuaciones en pro de fomentar los principios de sostenibilidad, reducir, reciclar, reutilizar, fomentando la reutilización, el reciclado y la gestión de residuos de forma</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa. ▪ Desarrollar valores y actitudes
--	---

<p>respetuosa con el medio ambiente.</p> <p>Objetivo: implantar la medida de recogida selectiva eficiente en el centro y concienciar al alumnado de la importancia del cuidado del medio ambiente.</p> <p>B.- Criterios para la participación: todo el alumnado y personal del centro.</p> <p>D.- Horario Lectivo: Durante toda la jornada escolar.</p> <p>E.- Personal Docente Responsable: personal del centro.</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Incorporación de las actuaciones en las programaciones didácticas .Seguimiento trimestral en COCOPE</p> <p>Criterio de evaluación; valoración de la medida, se produce una correcta gestión en la recogida selectiva, un correcto uso de contenedores de aula y del centro por parte del alumnado. Seguimiento trimestral y en COCOPE.</p>	<p>positivas hacia el cuidado y respeto del medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar principios de sostenibilidad y reciclado.
14. Programa de enriquecimiento curricular	
<p>A.- Justificació i breu descripció de l'actuació / Justificación y breve descripción de la actuación</p> <p>Con el fin de estimular el pensamiento divergente y enriquecer el currículo, llevaremos a cabo la creación de bancos de actividades en las aulas con el fin de potenciar el desarrollo curricular de todo el alumnado y en particular del alumnado con altas capacidades.</p> <p>Por otro lado se llevarán a cabo otro tipo de actividades, también enfocadas al desarrollo intelectual denominadas como “actividades desenchufadas” que permitan seguir desarrollando las competencias básicas una vez finalicen las tareas diarias sin el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>Objetivo estimular el pensamiento divergente del alumnado en general</p> <p>B.- Criterios para la participación: todo el alumnado del centro.</p> <p>D.- Horario: horario lectivo.</p> <p>E.- Personal docente responsable: todo el profesorado del centro</p> <p>F.- Criterios y Procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Incorporación de las actuaciones en las programaciones didácticas .Seguimiento trimestral en COCOPE</p> <p>Criterio de evaluación: valoración de las actividades trabajadas, de forma trimestral y en COCOPE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva. ▪ Evitar el abandono escolar del alumnado más capaz. ▪ Fomentar acciones que potencien la creatividad. ▪ Reducir las barreras de acceso, participación y aprendizaje
15. Proyecto de centro: Patio, jardín y huerto escolar.	
<p>A-Justificación i breu descripció de l'actualització/justificación y breve descripción de la actuación.</p> <p>La función del jardín y el huerto es fundamentalmente educativa, lo más relevante es el proceso de aprendizaje que acompaña a las actividades del patio, jardín y huerto escolar, propiciando que el alumnado aprenda conceptos, valores actitudes y procedimientos relacionados con las distintas áreas curriculares, desarrollando así un aprendizaje por competencias y diferentes contenidos transversales como la educación medioambiental, educación para el consumo, educación para la salud...</p> <p>Objetivo: Continuar desarrollando en el centro el huerto escolar así como el cuidado del patio y jardín ya existente.</p> <p>B- Criterios para la participación; el alumnado del centro, priorizando los alumnos de aulas UECO.</p> <p>C- Horario lectivo: sesiones semanales en horario lectivo para las aulas UECO,</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar las Competencias clave del alumnado de una forma más práctica y a través de experiencias. ▪ Incrementar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos y competencias clave correspondientes. ▪ Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el cuidado y respeto del

<p>Infantil y Primaria.</p> <p>D-Personal docente responsable: Se ha creado una Comisión de Huerto escolar, para llevar a cabo las funciones que se requieren, esta comisión está formada por al menos un docente de cada ciclo.</p> <p>E- Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación: Incorporación de las actuaciones en las programaciones didácticas. Seguimiento trimestral en la COCOPE.</p> <p>Criterio de evaluación: Valoración de las actividades trabajadas, de forma trimestral y en COCOPE.</p>	<p>medio ambiente.</p>
<p>16. Proyecto de centro: La radio del cole</p>	
<p>A- Justificació i breu descripció de l'actuació/Justificación y breve descripción de la actuación. Con la finalidad de desarrollar las destrezas básicas de la comprensión y expresión, tanto oral como escrita, así como otras competencias clave en el alumnado, creamos la Radio del cole, un recurso de carácter motivador y lúdico que nos presenta una abanico de posibilidades enorme en relación a estos contenidos expuestos anteriormente</p> <p>Objetivo: Continuar desarrollando el Proyecto "La radio del cole" con las actividades que fomenten el desarrollo académico del alumnado.</p> <p>B- Criterios para la participación: Todo el alumnado del centro.</p> <p>C- Horario lectivo: Algunas sesiones en todos los grupos.</p> <p>D-Personal docente responsable: Se ha creado una Comisión de La Radio del cole, para llevar a cabo las funciones que se requieren. Esta comisión está formada por al menos un docente de cada ciclo.</p> <p>E- Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación. Incorporación de las actuaciones en las programaciones didácticas. Seguimiento trimestral en la COCOPE.</p> <p>Criterios de evaluación. Valoración de las actividades trabajadas, de forma trimestral y en COCOPE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva. ▪ Desarrollar el gusto e interés por la comunicación y expresión oral, enriqueciendo la misma progresivamente. ▪ Fomentar el trabajo en equipo.
<p>17. Tertulias dialógicas.</p>	
<p>A- Justificació i breu descripció de l'actuació/Justificación y breve descripción de la actuación. Ante la necesidad continua de mejorar el aprendizaje de los alumnos y alumnas, nos encontramos ante diferentes actividades educativas de éxito. Una de ellas son Las tertulias dialógicas, las cuales constituyen una estrategia de prevención de conflictos y promoción de la convivencia positiva dentro del Plan de Convivencia. Además, teniendo en cuenta el contexto sociocultural que nos encontramos, tanto desde el PLC como el Plan de Fomento Lector, nace la necesidad de fomentar el uso vehicular de la lengua, tanto en castellano como en valenciano. Es por ello que deben proponerse actividades que impliquen el uso de la lengua oral, el fomentar en el alumnado el acercamiento y el gusto por la lectura.</p> <p>Objetivo: Incentivar valores como el respeto, la tolerancia, la cultura, etc. profundizar en aspectos propios del currículo en el ámbito de la Comunidad Valenciana, especialmente en lo referente a la historia, entorno, patrimonio artístico y cultural, etc.</p> <p>B- Criterios para la participación: Todo el alumnado del centro</p> <p>C- Horario lectivo: Algunas sesiones en todos los grupos.</p> <p>D-Personal docente responsable; Personal del centro.</p> <p>E- Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación. Incorporación de las tertulias literarias a las programaciones didácticas y su seguimiento de forma trimestral.</p> <p>Criterio de evaluación: Comprensión y valoración de diferentes códigos de conducta en distintas sociedades y entornos. Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos mostrando tolerancia y respeto hacia las opiniones contrarias, respetando las diferencias. Valoración de las actividades trabajadas en COCOPE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar intervenciones educativas inclusivas y cambios organizativos y metodológicos que dan respuesta a las necesidades educativas desde una perspectiva inclusiva. ▪ Desarrollar en el alumnado el gusto por la lectura, el relato, la escucha de cuentos, historias,... ▪ Enriquecer el vocabulario, la expresión y la comprensión oral y escrita. ▪ Desarrollar valores y actitudes de respeto y valoración ante la escucha atenta y las diversas

	opiniones e ideas del resto.
18. Desdobles	
<p>A- Justificació i breu descripció de l'actuació/Justificación y breve descripción de la actuación. Se llevarán a cabo los desdobles en áreas instrumentales de los grupos de sexto de Primaria. La clase se dividirá en dos, y mientras la mitad se queda en el aula de referencia dando las áreas anteriormente citadas, la otra mitad se desplazará a EF o aula de Informática con la mitad del alumnado de la otra clase.</p> <p>Objetivo: Dividir el grupo clase en dos grupos heterogéneos, mezclando los niveles de competencia, con la finalidad de poder atender de forma más personalizada a todo el alumnado.</p> <p>B- Criterios para la participación: Se ha priorizado la realización de los desdobles en los grupos más numerosos (los de sexto), preparando también a los alumnos en su transición a la etapa secundaria.</p> <p>C- Horario lectivo: Durante toda la jornada escolar</p> <p>D-Personal docente responsable: Tutoras de sexto y maestro de Educación Física.</p> <p>E- Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación. Evaluación trimestral de organización y resultados.</p> <p>Criterio de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La organización de la participación de los docentes en los apoyos es correcta. -Hay un alto nivel de cumplimiento de esta medida. -Hay un alto nivel de utilidad y aprovechamiento de esta medida. -Existe una adecuada planificación de la sesión para el aprovechamiento de esta medida. -La medida supone una mejora en la adquisición de competencias del alumnado. - Los espacios del centro son idóneos para llevar a cabo esta medida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El objetivo es favorecer la atención personalizada del alumnado organizando dos grupos con carácter heterogéneo y favorecer así el refuerzo ordinario, con el fin de mejorar la atención personalizada hacia el alumnado.
19. Programa de desarrollo de la competencia lingüística.	
<p>A- Justificació i breu descripció de l'actuació/Justificación y breve descripción de la actuación. El desarrollo del lenguaje oral tiene unas implicaciones muy importantes, es decir, además de ser un instrumento para comunicarse adecuadamente, comprender y relacionarse con el entorno que le rodea, se convierte en un elemento imprescindible para el desarrollo cognitivo del niño/a.</p> <p>Conseguir el adecuado desarrollo de las habilidades de expresión oral es EL COMIENZO del PROCESO LECTOESCRITOR, y la evidencia científica así lo señala, no es una opinión o creencia, y así lo defendemos porque los estudios lo demuestran. El aprendizaje del lenguaje escrito se fundamenta en el lenguaje oral, por tanto, hay que trabajar los cimientos orales para que después la adquisición del lenguaje escrito tenga lugar sin dificultades.</p> <p>Nuestro objetivo no es otro que desarrollar, en nuestras aulas de infantil y posteriormente en primer ciclo de primaria, un programa de desarrollo de habilidades lingüísticas y base de los procesos lectoescritores, que nos proporciona la oportunidad de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar el lenguaje y prevenir las dificultades asociadas. ▪ Favorecer el comienzo del proceso lectoescritor.

<p>- Preparar al alumnado para la adquisición del proceso lectoescritor - prevenir posibles dificultades tanto del lenguaje oral como escrito, - disminuir las que ya pudieran existir</p> <p>Objetivo: Desarrollar el lenguaje y prevenir dificultades asociadas. B- Criterios para la participación: Educación infantil y primer ciclo de Primaria. C- Horario lectivo: Durante la semana D-Personal docente responsable: Tutoras de Educación Infantil y Primero ciclo de Primaria, asesoradas por la maestra especialista en Audición y Lenguaje. E- Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación. Evaluación trimestral de organización y resultados. Criterios de evaluación: Nivel de utilidad y aprovechamiento de esta medida. Grado de coordinación entre el tutor/a y especialista de Audición y Lenguaje. Grado de disminución de dificultades del lenguaje oral. Planificación de la sesión para el aprovechamiento de esta medida.</p>	
20. Organización y desarrollo de actividades lúdicas durante el tiempo de recreo (patio activo).	
<p>A- Justificació i breu descripció de l'actuació/Justificación y breve descripción de la actuación. El patio de un colegio suele ser un lugar de ocio y esparcimiento en el que niños y niñas de los diferentes niveles educativos juegan, descansan, charlan, contemplan y aprenden de sus iguales, interactúan con otros maestros/as del centro en un ambiente informal... Bien es cierto que el tiempo de recreo posee un componente lúdico más o menos estructurado, cumpliendo una función catártica muy necesaria para el alumnado, que necesita desconectar del ritmo académico que se da en el aula. Y qué mejor manera de hacerlo que a través de una propuesta lúdica interesante. El problema surge cuando hay una parte del alumnado que tiene difícil acceso a esas propuestas lúdicas, bien por existir una oferta de ocio escasa, bien por poseer menor competencia motriz, bien por no conectar con los intereses o bien por ser actividades lúdicas no reguladas que gestionan los propios niños y que, en numerosas ocasiones, dejan fuera a aquellos/as que no consideran aptos para esa actividad física (por no poseer buena técnica, por no tener tanta afinidad con el grupo o por razones de otra índole, las cuales llegamos a desconocer). Además, estas propuestas lúdicas, en ocasiones, se enfocan de manera inadecuada, tornándose competiciones puras, en las que el resultado prima por encima de todo, generándose los consiguientes conflictos que trasladan a las aulas y perduran durante algún tiempo. Bien es cierto que en el periodo de recreo de nuestro colegio no se observan muchos conflictos y, por lo general, el tiempo de patio suele transcurrir con normalidad. Pero también, desde el departamento de Educación Física, en función de lo observado durante los turnos de vigilancia, entendemos que la propuesta lúdico-motriz regulada existente es escasa, dado el espacio disponible en el patio del centro, que se presta a una mayor utilización por parte del alumnado. Además, los juegos deportivos propuestos para el patio no incluyen a todo el alumnado de una manera efectiva, quedando fuera de estas actividades sin otra propuesta lúdica regulada a la que</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la actividad física y lúdico-deportiva como alternativa de ocio saludable. ▪ Crear un patio INCLUSIVO Y COEDUCATIVO, donde todos los niños tengan la posibilidad de encontrar su actividad, eliminando estereotipos, prejuicios, roles en función de sexo... ▪ Aumentar la oferta de ocio lúdico-motriz durante el recreo, y hacerla extensiva a todos los niveles de Primaria.

poder acogerse.

Por otro lado, cabe destacar que en nuestro centro tenemos dos aulas de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los cuales tienen una zona de patio asignada con mobiliario lúdico de parque urbano, donde pueden ejercer su motricidad de manera libre y espontánea. No obstante, también consideramos interesante ampliar la propuesta lúdica para que estos alumnos tengan la posibilidad de incluirse en los juegos de patio y/o poner a su disposición una reserva de material de educación física para su utilización en los momentos que ellos demanden durante el recreo.

Por tanto y para concluir, es una preocupación actual y reiterada dentro de la convivencia escolar, el tiempo de ocio que el alumnado pasa como gran comunidad que se relaciona e interactúa y que deseamos sea desde el respeto mutuo y la tolerancia, generando un espacio lúdico común en el cual se incluyan todos/as.

Objetivo: Son varias las aspiraciones que pretendemos alcanzar con este proyecto:

- Fomentar la actividad física y lúdico-deportiva como alternativa de ocio saludable.
- Crear un patio INCLUSIVO Y COEDUCATIVO, donde todo el alumnado tenga la posibilidad de encontrar su actividad, eliminando estereotipos, prejuicios, roles en función de sexo...
- Aumentar la oferta de ocio lúdico-motriz durante el recreo, y hacerla extensiva a todos los niveles de Primaria.
- Optimizar la utilización de espacios durante el recreo.
- Generar espacios de encuentro positivo entre el alumnado.
- Acordar y respetar las normas de los juegos, así como a los adversarios.
- Despertar en el alumnado interés por la búsqueda de actividades y juegos que permitan una recreación sana.
- Fomentar el placer por la lectura libre y espontánea.

B- Criterios para la participación: Todo el alumnado

C- Horario lectivo: Una sesión diaria de 30 minutos.

D-Personal docente responsable: Todo el personal del Pabellón de Primaria.

E- Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento y la evaluación.

El proyecto será sometido a evaluación con una periodicidad trimestral, mediante una encuesta que se pasará al alumnado de 2º y 3er ciclo. A partir de las opiniones recogidas, el departamento de EF valorará qué propuestas cambiamos, mantenemos y/o modificamos, atendiendo a los intereses del alumnado en general.

Además, tendremos en cuenta una serie de indicadores que nos orienten en la toma de decisiones:

- ❖ Número de participantes asiduos en los juegos de patio.
- ❖ Paridad en la participación en las propuestas lúdicas.
- ❖ Conflictos surgidos durante el desarrollo de cada juego.

Criterios de evaluación:

Reducción de los conflictos entre alumnado durante el tiempo del recreo.

El alumnado del centro se integra y desarrolla habilidades sociales.

Se ofrece al alumnado un amplio repertorio de actividades/juegos.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

RESPUESTA A LA DIVERSIDAD: NIVELES, MEDIDAS, ACTUACIONES, PLANES Y PROGRAMAS.

Niveles de respuesta e intensidad

Las medidas de respuesta para la atención a la diversidad se organizan en **cuatro niveles de concreción**, de acuerdo con el *artículo 14 del Decreto 104/2018*, y las dimensiones de acceso, aprendizaje y participación recogidas en las líneas generales:

a. Primer nivel de respuesta

- Toda la comunidad educativa y las relaciones del centro con el entorno sociocomunitario.
- Implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.
- Incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y el plan de actuación para la mejora (PAM).

b. Segundo nivel de respuesta

- Está dirigido a todo el alumnado del grupo-clase.
- Implican ajustes en las programaciones didácticas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo, incluyendo las actividades de ampliación y refuerzo, actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.
- Incluidas unidades didácticas, en el plan de acción tutorial (PAT) y el plan de igualdad y convivencia, además del PEC y el PAM.

c. Tercer nivel de respuesta

- Dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales.
- Implican ajustes en el currículo a través de actividades de enriquecimiento o refuerzo, las adaptaciones de acceso al currículo que NO implican materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias.
- Se determinan en el plan de atención a la diversidad (PADIE), el plan de acción tutorial (PAT) y el plan de igualdad y convivencia, además del PEC y el Pap.

En las siguientes situaciones para la aplicación de medidas de nivel III, la valoración sociopsicopedagógica tiene **carácter prescriptivo**:

- Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR).
- Programa de refuerzo para el cuarto curso de ESO (PR4).
- Programa de aula compartida (PAC) en la ESO. Programas formativos de cualificación básica adaptada a personas con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.
- Ciclos de formación profesional básica de segunda oportunidad, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad.

- Otras medidas excepcionales de respuesta de nivel III que determine reglamentariamente la conselleria competente en materia de educación.

d. Cuarto nivel de respuesta

- Dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales.
- Se requiere de una evaluación sociopsicopedagógica y la emisión del informe sociopsicopedagógico:
- Medidas que incluye son:
 - Adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS),
 - Adaptaciones de acceso que requieren materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas extraordinarias,
 - Programas específicos que requieren adaptaciones significativas del currículo
 - Programas singulares para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones o habilidades de comunicación interpersonal y de relación social en los contextos habituales y de futura incorporación.
 - Flexibilización de la escolarización, las prórrogas de permanencia extraordinaria para el alumnado con necesidades educativas especiales, la determinación de la modalidad de escolarización o las

medidas transitorias que faciliten la continuidad del proceso educativo del alumnado que, por sus condiciones de salud mental, requiere apoyos adicionales especializados en contextos educativos externos al centro escolar al que asiste habitualmente

- Quedan determinadas en el plan de actuación personalizado (PAP).

Por otro lado, en base a **la intensidad de las necesidades**, se establecerán diferentes niveles que marquen el número de sesiones que deba recibir cada alumnado. A efectos indicativos, se considera que una sesión puede tener una duración comprendida entre un mínimo de 30, 45 y un máximo de 60 minutos. Con respecto a la intensidad (referida al tiempo de atención semanal que puede ser modificado según su evolución o cualquier otra circunstancia sobrevenida) puede clasificarse en:

- Intensidad Baja: hasta un máximo de 2 sesiones/semana (1 o 2 sesiones).
- Intensidad Media: hasta un máximo de 4 sesiones/semana (3 o 4 sesiones).
- Intensidad Alta: Intensidad alta: hasta un máximo 6 sesiones/semana (5 o 6 sesiones).

En el ANEXO I encontramos los tipos de medidas (acceso, aprendizaje y participación) ajustadas a cada uno de los niveles.

Propuesta de medidas de acceso, aprendizaje y participación:

Ahora bien, una vez determinados los niveles de respuesta al alumnado, también cabe diferenciar el **tipo de medidas**, las cuales podemos clasificar en 3 bloques:

● **MEDIDAS DE ACCESO**

Hablamos de medidas que tienen como objeto asegurar la presencia de todo el alumnado en todas las experiencias educativas que se desarrollan en el centro, lo cual implica la planificación, provisión y organización de los medios y apoyos más adecuados para garantizar la accesibilidad física, sensorial, comunicativa, cognitiva y emocional/actitudinal del alumnado y la implementación de actuaciones para prevenir y reducir el abandono escolar, así como medidas para compensar las desigualdades en el acceso y permanencia en el sistema educativo derivadas de situaciones personales, sociales, económicas, culturales, geográficas, étnicas .

Dentro de estas medidas se incluyen:

- Adaptaciones de acceso

Las adaptaciones de acceso tienen como objetivo que el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo pueda acceder a las experiencias educativas comunes en entornos normalizados y desarrollar el currículum ordinario o, si procede, el currículum adaptado.

Estas adaptaciones pueden aplicarse en todas las etapas educativas y en cualquiera de los niveles de respuesta, e implican la modificación o la provisión

de apoyos materiales, espaciales, personales, de comunicación, metodológicos u organizativos.

Las adaptaciones de acceso las planifica, desarrolla y evalúa el equipo educativo, coordinado por la tutora o tutor, con el asesoramiento, si procede, del servicio especializado de orientación, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la administración educativa, a los ayuntamientos y a la dirección o la titularidad del centro docente en cuanto a la adecuación, gestión y supervisión de las condiciones de accesibilidad en los centros docentes.

Accesibilidad personalizada con medios comunes

Los centros docentes, en el ámbito de sus respectivas competencias, han de disponer las medidas en los niveles de respuesta I, II y III que posibiliten la accesibilidad física, sensorial, comunicativa y cognitiva de los espacios, servicios, procesos educativos y de gestión para que puedan ser entendidos y utilizados por todo el alumnado y la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación.

La accesibilidad personalizada con medios comunes incluye la eliminación de los obstáculos que dificultan el desplazamiento o el acceso físico, la disposición de las condiciones de iluminación y sonoridad, la señalización y la organización de los espacios para que puedan ser comprensibles y seguros, la selección y la adaptación de los materiales curriculares de uso común en formato accesible, y todas aquellas actuaciones que no implican sistemas de comunicación alternativos o aumentativos, materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas de carácter extraordinario.

- Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares

Cuando el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo y no son suficientes las medidas de accesibilidad con medios comunes y generalizados, los centros docentes, dentro del ámbito de sus competencias, tienen que facilitar las medidas de accesibilidad de nivel IV con medios específicos o singulares, que consisten en la provisión de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, materiales singulares, productos de apoyo, la intervención de algún profesional especializado o el establecimiento de medidas organizativas diferenciadas que afecten a los espacios y el tiempo.

- Actividades complementarias y extraescolares.

En la planificación y el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, el centro tiene que tener en cuenta que ninguna alumna y alumno quede excluido o discriminado por motivos económicos, por razón de discapacidad, limitaciones funcionales o por cualquier otra circunstancia.

- Ayudas y becas al estudio.

El equipo directivo tiene que llevar a cabo las actuaciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para que el alumnado con condiciones económicas desfavorecidas y otras situaciones de desventaja pueda acceder en igualdad de oportunidades a todos los servicios y actividades ofrecidos por el centro.

● MEDIDAS DE APRENDIZAJE

Hacen referencia a la organización de las medidas curriculares y tienen que cumplir los requisitos especificados en el punto 5 del artículo 4 del Decreto 104/2018.

I. Medidas individualizadas

II. Adecuación personalizada de las programaciones didácticas

Con el fin de que todo el alumnado pueda participar en las actividades de su grupo-clase y lograr los objetivos y las competencias clave de la etapa, el profesorado ha de adecuar las programaciones didácticas a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje, para ello se tendrá en cuenta el Diseño Universal de aprendizaje (DUA).

Es una medida curricular ordinaria de nivel II, en cuanto que tiene en cuenta a la totalidad del alumnado del grupo-clase, y de nivel III, en cuanto que tiene en cuenta al alumnado del grupo que requiere una respuesta diferenciada. Asimismo, también tiene que considerar las adecuaciones necesarias que dan respuesta al alumnado que requiere medidas curriculares extraordinarias, como las adaptaciones curriculares individuales significativas (ACIS) y las adecuaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento.

Estas adecuaciones se tienen que hacer en todas las etapas educativas y comportan la planificación de las unidades didácticas y las actividades curriculares en diferentes niveles de amplitud.

Los equipos docentes, coordinados por la tutora o el tutor del grupo, con la colaboración del personal especializado de apoyo y el asesoramiento, si

procede, del servicio especializado de orientación, tienen que realizar estas adecuaciones, tomando como referencia las unidades didácticas y las actividades programadas para todo el grupo-clase.

- **Refuerzo pedagógico**

Es una medida de respuesta de nivel III que puede aplicarse en cualquier etapa educativa y supone la adecuación de la metodología y de las estrategias organizativas que los centros determinen, llevadas a cabo con apoyos ordinarios.

La medida de refuerzo pedagógico va dirigida al alumnado siguiente:

- A. Alumnado que tiene dificultades de aprendizaje en determinadas áreas o materias.
- B. Alumnado que ha promocionado con áreas o materias no superadas del curso anterior.
- C. Alumnado que permanece un año más en el mismo curso.
- D. Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano que se incorpora de forma transitoria a un curso inferior al que le corresponde por edad.

El refuerzo pedagógico lo planifica y lo aplica el profesorado de las áreas o materias implicadas, coordinado por la tutora o el tutor, mientras que la jefatura de estudios organiza al profesorado que participa.

El refuerzo pedagógico se tiene que realizar preferentemente dentro del aula ordinaria utilizando estrategias organizativas (desdoblamientos en grupos heterogéneos, docencia compartida...) que beneficien a todo el alumnado del

grupo- clase y posibiliten que el alumnado que lo recibe participe en las actividades de las unidades didácticas programadas en su grupo de referencia.

- **Enriquecimiento curricular**

Es una medida curricular extraordinaria de nivel III dirigida al alumnado con altas capacidades intelectuales, debidamente identificado por los servicios especializados de orientación. Consiste en la ampliación de los objetivos y los contenidos de las diferentes áreas y materias, la flexibilidad de los instrumentos y los criterios de evaluación y el uso de una metodología específica, teniendo en cuenta las capacidades, los intereses, el estilo de aprendizaje del alumnado y las características y oportunidades del contexto familiar y sociocomunitario.

- **Actuaciones y programas de enseñanza intensiva de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana para el alumnado recién llegado**

Estas actuaciones y programas tienen la consideración de medidas de nivel III y tienen que cumplir los requisitos siguientes:

- a) Se tienen que planificar en base a metodologías activas, que prioricen el papel del alumnado y potencien el uso de la lengua: tratamiento integrado de lenguas, tratamiento integrado de lenguas y contenido, aprendizaje basado en proyectos, trabajo por tareas, aprendizaje cooperativo, etc.
- b) Han de servir de motivación y estímulo para la actualización metodológica y la formación del profesorado.

c) Tienen que quedar reflejadas en los documentos de gestión del centro: Proyecto lingüístico de centro, incluyendo el Plan de normalización lingüística, Plan de actuación para la mejora, programaciones didácticas y Plan anual de formación.

- **Adaptación curricular individual significativa (ACIS)**

Es una medida curricular extraordinaria de nivel IV dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales que cursa la enseñanza obligatoria y presenta un desarrollo competencial, debidamente justificado y valorado con los instrumentos adecuados, inferior a dos o más cursos, tomando como referencia las competencias establecidas en el currículum ordinario oficial correspondiente al nivel en que se encuentra escolarizado.

El procedimiento para aplicar esta medida es el siguiente:

a) La tutora o el tutor, a propuesta del equipo educativo, tiene que formalizar la solicitud al servicio especializado de orientación, para que, si procede, realice la evaluación sociopsicopedagógica y emita el correspondiente informe sociopsicopedagógico.

b) La dirección del centro, a la vista del informe sociopsicopedagógico favorable, autoriza la aplicación de la medida.

Las ACIS pueden realizarse de una o diversas áreas o materias o del conjunto de estas. Las planifica, desarrolla y evalúa el profesorado responsable de la asignatura a partir de las unidades didácticas del grupo de referencia, en el marco de las adecuaciones personalizadas de las programaciones didácticas, coordinado por la tutora o el tutor, con la colaboración del personal

especializado de apoyo y el asesoramiento del servicio especializado de orientación.

Las ACIS se tienen que actualizar al inicio de cada curso escolar y están sometidas a un proceso de seguimiento continuado, de acuerdo con el calendario de evaluación establecido en el centro, a fin de introducir las modificaciones que se consideren oportunas en función del progreso del alumnado.

La evaluación y la promoción tienen que tomar como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones.

- **Programas personalizados para la adquisición y el uso funcional de la comunicación, el lenguaje y el habla.**

Son medidas de nivel IV dirigidas al alumnado escolarizado en la etapa de Educación Infantil y en las etapas obligatorias que presenta necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una atención educativa intensiva y especializada en este ámbito, con el objetivo de que desarrolle, logre y generalice las competencias comunicativas y lingüísticas funcionales en los contextos de interacción y aprendizaje en los que participa.

Estos programas los desarrolla el personal docente especializado de Audición y Lenguaje, con la colaboración del equipo educativo y la participación de todos los agentes con quienes el alumnado se comunica de forma habitual, dentro y fuera del centro.

- **Medidas de flexibilización en el inicio o la duración de las etapas educativas.**

I. Permanencia de un año más en el mismo curso

Esta medida de respuesta de nivel III, de carácter excepcional, puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza primaria, una única vez, con el objetivo de que el alumnado pueda lograr las competencias que faciliten su progreso académico.

Las decisiones sobre la permanencia del alumnado se tienen que adoptar de forma colegiada por los equipos docentes que tienen que elaborar un Plan específico de refuerzo que facilite la inclusión socioeducativa, la superación de las barreras y la continuación con aprovechamiento sus estudios.

II. Flexibilización en la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano

Si presenta un desarrollo competencial inferior a dos o más cursos, tomando como referencia el currículum ordinario oficial correspondiente a su edad, puede escolarizarse de manera transitoria en un curso inferior al que le correspondería. Esta medida de respuesta tiene la consideración de nivel III.

La decisión de incorporación a un nivel inferior al que le corresponde por edad la adopta el equipo docente, con el asesoramiento del servicio especializado de orientación, tomando en consideración la opinión de la familia o representantes legales en el preceptivo trámite de audiencia.

El equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor, tiene que elaborar un Plan específico de refuerzo.

Una vez superadas las barreras que han motivado la adopción de la medida, el alumnado se tiene que incorporar al curso que le corresponde por edad. La decisión de incorporación de forma permanente a un grupo de edad inferior comporta la aplicación de la medida excepcional de permanencia de un año más en el mismo curso.

III. Flexibilización en el inicio de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales o retraso madurativo

Esta medida de respuesta de nivel IV, de carácter extraordinario, está dirigida a las familias o representantes legales que solicitan la escolarización por primera vez en el segundo ciclo de Educación Infantil, cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que de este modo se contribuye a optimizar la maduración y las competencias necesarias para cursar con mejor garantía de éxito este ciclo.

El procedimiento para aplicar esta medida es el siguiente:

- La dirección del servicio psicopedagógico escolar tramita la propuesta, antes de quince días hábiles de la fecha de publicación de plazas educativas vacantes.
- La persona titular de la dirección territorial competente en materia de educación tiene que resolver la pertinencia de la medida.

IV. Prórroga de permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales

Esta medida de respuesta de nivel IV, de carácter extraordinario, se puede aplicar cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que de este modo se contribuye a optimizar la maduración y la adquisición de las competencias necesarias para continuar su escolarización con mejores garantías de éxito. Puede aplicarse una única vez en el ciclo, en cualquiera de los niveles.

V. Prórroga de la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado con necesidades educativas especiales

Es una medida de respuesta extraordinaria de nivel IV destinada al alumnado con necesidades educativas especiales que ha agotado la medida de permanencia de un año más en el mismo curso cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que puede favorecer la integración socioeducativa y el acceso posterior a itinerarios académicos.

Puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza primaria una única vez.

El procedimiento para aplicar esta medida es el siguiente:

a) La tutora o el tutor, a propuesta del equipo educativo o de la familia o representantes legales, formaliza la solicitud al servicio especializado de orientación, para que, si procede, realice la evaluación sociopsicopedagógica y emita el correspondiente informe sociopsicopedagógico.

b) La dirección o la titularidad del centro, a la vista del informe sociopsicopedagógico favorable, la opinión favorable del equipo educativo y la conformidad de la familia o representantes legales, tiene que tramitar la solicitud a la dirección territorial competente en materia de educación, en previsión del curso siguiente y antes de quince días hábiles de la publicación de plazas educativas vacantes.

c) La persona titular de la dirección territorial competente en materia de educación tiene que resolver la pertinencia de la medida.

VI. Flexibilización en la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales

1. La flexibilización de la duración de los diferentes niveles, etapas grados para el alumnado con altas capacidades intelectuales es una medida de respuesta de nivel IV, de carácter excepcional, que consiste en su incorporación a un curso superior al que corresponde al nivel académico que está cursando, siempre que disponga de un grado suficiente de madurez y de adquisición de las competencias clave para cursar adecuadamente el curso al cual se propone el acceso y se prevea que la medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y la socialización.

2. En las enseñanzas de régimen general, la flexibilización en la duración de los diferentes niveles, etapas y grados puede adoptarse hasta un máximo de tres veces en la enseñanza obligatoria y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias.

3. En la enseñanza obligatoria, puede adoptarse la medida de flexibilización del periodo de escolarización en las situaciones siguientes:

- a. La anticipación de la escolarización en el primer curso de la Educación Primaria.
- b. La reducción en un año de la escolarización en cualquiera de los cursos de la etapa de Primaria como consecuencia de la incorporación de la alumna o el alumno a un curso superior al que le corresponde por edad, siempre que no se haya anticipado el inicio de la escolarización previsto en el punto anterior.
- c. La reducción en un año de la escolarización en cualquiera de los cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria como consecuencia de la incorporación de la alumna o el alumno a un curso superior al que le corresponde.

4. El procedimiento para aplicar esta medida es el siguiente:

a) La tutora o el tutor, a propuesta del equipo docente, formaliza la solicitud al servicio especializado de orientación, para que, si procede, realice la evaluación sociopsicopedagógica y emita el correspondiente informe sociopsicopedagógico, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 6 de esta orden. La solicitud de evaluación sociopsicopedagógica tiene que incluir un informe del equipo docente que justifique que la alumna o el alumno dispone de las competencias necesarias para cursar con aprovechamiento el curso en el cual se quiere escolarizar y se prevé que esta medida puede mejorar el desarrollo académico y socioafectivo.

b) Si la medida es procedente, la dirección o la titularidad del centro tiene que tramitar la solicitud a la dirección territorial competente en materia de

educación, del 1 al 30 de abril en previsión del curso siguiente, adjuntando el informe favorable del equipo docente, el informe sociopsicopedagógico favorable a la medida, la conformidad de la familia o representantes legales y otros informes que se consideren relevantes para la resolución del procedimiento.

c) La persona titular de la dirección territorial competente en materia de educación tiene que resolver la pertinencia de la medida, vista la solicitud del centro y, en caso de considerarlo necesario, el informe de la Inspección de Educación, y comunicarlo, por escrito, al centro y a la familia o representantes legales, antes de la primera fecha establecida para la publicación de puestos escolares vacantes en las etapas implicadas. La resolución se tiene que adjuntar al expediente administrativo de la alumna o el alumno.

5. La medida de flexibilización tiene que ir acompañada de medidas y actuaciones específicas que contribuyan al desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades y de la personalidad del alumnado para el cual se aplica.

6. En la toma de decisiones sobre la aplicación de la medida de flexibilización se tiene que tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa vigente, el alumnado cumple los requisitos para el acceso a los niveles o estudios a los cuales se propone la promoción.

● MEDIDAS DE PARTICIPACIÓN

Este tipo de medidas tienen como objeto implementar la cultura y los valores de la educación inclusiva en las prácticas educativas, cosa que implica el desarrollo de medidas que promueven la igualdad y la convivencia, la prevención y detección de las situaciones de acoso escolar, la valoración de la

diversidad cultural y étnica, la acogida y el sentido de pertenencia del alumnado, en el centro y a su grupo clase.

Estas medidas quedan explicadas a través de los diferentes niveles de manera que se concretarían de la siguiente manera:

- Niveles I y II (centro y grupo-clase) desarrollo de protocolos de igualdad y convivencia y de actuaciones que impliquen emocionalmente al alumnado, refuercen la autoestima, el sentido de pertenencia al grupo y al centro y lo preparen para interacciones positivas en contextos sociales habituales, actuales y de futura incorporación.
- Nivel III (alumno):
 - a. Acciones dirigidas a una alumna, un alumno o a un grupo diferenciado de alumnado de un grupo-clase para el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia, habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones y habilidades de comunicación interpersonal y relación social para la interacción positiva en diferentes contextos.
 - b. Acciones ante supuestos de violencia, acoso y desprotección dirigidas a un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento del alumnado implicado y las familias.
 - c. Programas específicos de acompañamiento personalizado al alumnado y a su familia para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones, de la autoestima y la confianza en las posibilidades y fortalezas personales, de aprendizaje de habilidades de comunicación interpersonal y relación social en diferentes contextos.

- d. Notificación de posibles situaciones de desprotección de menores detectadas desde el ámbito educativo.
- e. Otras actuaciones personalizadas para la participación de nivel de respuesta III reguladas por la Administración o de diseño propio por los centros docentes.

➤ Nivel IV:

- a. Programas específicos con apoyos especializados dirigidos al alumnado que presenta alteraciones graves de conducta, como parte del protocolo de actuación en supuestos de conductas y comportamientos que alteran la convivencia de forma grave y reincidente en el centro y el aula.
- b. Acciones y programas con apoyos especializados dirigidos a una alumna, un alumno o un grupo diferenciado de alumnado, ante supuestos de violencia y desprotección, con acompañamiento del alumnado implicado y de las familias.
- c. Plan terapéutico para el alumnado con problemas graves de salud mental.

Programas o actuaciones de diseño propio o programas singulares autorizados por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte que desarrollen las líneas de actuación del Decreto 104/2018 relacionadas con la identificación y eliminación de barreras a la inclusión, la movilización de los recursos para apoyar a la inclusión y el currículum inclusivo.

Estas medidas se incluyen en los diferentes planes, como el Plan de Igualdad y Convivencia, el PAM (Plan de actuación para la mejora) la organización de las inclusiones del alumnado de aulas específicas en aulas ordinarias, etc. Con ello se pretende que las inclusiones y participación del alumnado sean verdaderas y funcionales, creando así, una escuela inclusiva, cooperativa, colaborativa, que dé respuesta a la Atención a la Diversidad presente.

- Modelo dialógico de resolución de conflictos. (desarrollado en el Plan de Igualdad)
- Asamblea del alumnado (desarrollado en el Plan de Igualdad)
- Tutorías de las aulas (Concreción curricular, Plan de igualdad)
- Proyecto de Patio Activo (PEC)
- Proyecto, Patio, jardín y huerto escolar (PAM)
- Jornadas Intercentros(PGA)
- Tertulias literarias (desarrollado en el Plan de Igualdad y Convivencia)
- Proyecto “Háblame bonito

Actuaciones de sensibilización dirigidas a toda la comunidad educativa para la respuesta inclusiva a la diversidad que hay en el centro y en la sociedad.

Como parte del **Plan de Acogida** del centro y dada la diversidad que caracteriza a nuestro alumnado, tenemos la necesidad de reforzar cada curso escolar y a lo largo de él la comprensión, tolerancia y aceptación de todo el

alumnado en un grupo, ya sea a nivel de aula como a nivel de centro. Para ello planteamos una serie de propuestas con actividades y actuaciones a realizar en los diferentes momentos del curso, las cuales se encontraran más desarrolladas tanto dentro del PAT como del Plan de Acogida.

Al inicio de curso escolar se propondrán actividades que permitan conocer al alumnado entre ellos y posibilitar el intercambio comunicativo y la interacción. Algunas de estas actividades las encontramos como se ha comentado en el Plan de acogida al alumnado, distribuidas por ciclos.

Por otro lado no debemos olvidar las actividades de concienciación y sensibilización de cara al alumnado de las aulas específicas que realizan inclusión en cada uno de los niveles. (visualización de vídeos en las tutorías, actividades de acompañamiento al alumno recién llegado, diferentes actuaciones de bienvenida al aula...

6.5 Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad, de acuerdo con la instrucción del 15 de diciembre de 2016 (DOGV 15.02.2017)

(Medidas, actuaciones desarrolladas en el documento correspondiente).

- **Plan de Acción tutorial**

(Medidas, actuaciones desarrolladas en el documento correspondiente).

- **Plan de acogida**

(Medidas, actuaciones desarrolladas en el documento correspondiente)

- **Planes específicos de intervención**
 - **Programa de detección de dificultades en lectoescritura en E.Infantil**

El centro cuenta con un programa de detección precoz de dificultades en la lectoescritura que se aplica al alumnado de INF5. Este programa consiste en la aplicación por parte del SPE de una prueba que valora la madurez lectoescritora del alumnado. Para ello se aplicará a los niños una prueba que evalúa el nivel de algunos aspectos aptitudinales fundamentales para el aprendizaje escolar (conceptos básicos verbales y numéricos, memoria auditiva, orientación espacial y visomotricidad).

No evalúa el nivel intelectual del niño, sino sus puntos fuertes y débiles en las aptitudes mencionadas para poder detectar si existe alguna dificultad específica, y poder trabajar en ella temporalmente.

En función de las necesidades, el programa se aplica a todo el grupo, o a un grupo seleccionado por el profesorado del alumnado que se sospecha que pueda existir alguna necesidad, informando previamente a los padres en ambos casos.

Los resultados de estas pruebas se cotejan con el profesorado del grupo valorando en cada caso la orientación que se hará de cara al próximo curso.

Se informa a los padres del resultado de dichas pruebas, y se les proporcionará orientaciones específicas en caso de ser necesarias.

Se elaborará un listado del alumnado susceptible de hacer un seguimiento en la siguiente etapa, que se entrega al tutor/a de 1º al inicio de curso, y de los que se va haciendo seguimiento.

➤ Programa de Estimulación del Lenguaje Oral en Infantil

En la Resolución de 4 de abril de 2017, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la que se regula la elaboración del Plan de actuación para la mejora (PAM) se establece que en el segundo ciclo de Educación Infantil, el alumnado con dificultades en el lenguaje oral se atenderá preferentemente mediante Programas de Estimulación desarrollados dentro del aula ordinaria y dirigidos a todo el alumnado en gran grupo.

De este modo, teniendo en cuenta la Resolución nombrada anteriormente, los objetivos generales del programa son los siguientes:

- Estimular el desarrollo del lenguaje favoreciendo la comprensión y la expresión del mismo.
- Prevenir posibles dificultades en el desarrollo lingüístico infantil.
- Identificar necesidades específicas del lenguaje oral.
- Actuar sobre las causas de forma temprana para disminuir el número de alteraciones.
- Rehabilitar los problemas y/o trastornos ya establecidos.
- Coordinar la intervención con todos los profesionales del centro.
- Derivar al alumnado con dificultades detectadas a otros especialistas, siempre y cuando se considere oportuno.
- Orientar e informar a las familias de las dificultades observadas y proporcionar pautas de intervención.

En función de estos objetivos generales, de las características concretas del alumnado que compone cada uno de los grupos, así como de los contenidos y

módulos de intervención del programa, se elaboran los objetivos de cada sesión.

Respecto a los contenidos o módulos de intervención, nos referimos a ejercicios enfocados a trabajar: la discriminación auditiva de sonidos y palabras, la respiración y el soplo, la movilidad de órganos bucofonatorios, la articulación de fonemas y palabras, la voz, el vocabularios de la etapa, la elaboración de oraciones sencillas, la comprensión de oraciones, la descripción de objetos y personas, las normas de interacción verbal, el interés por el lenguaje oral y la comunicación en general.

➤ **Programa de detección de altas capacidades**

Existe un protocolo de detección de alumnos/as con altas capacidades en el centro, que se pone en conocimiento del claustro en una de las sesiones estando a su disposición.

Este protocolo, extraído de las Orientaciones para la Evaluación Psicopedagógica del alumnado con altas capacidades publicadas por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, consiste en un inventario de cuestiones sobre el perfil que pueden presentar los alumnos/as con altas capacidades, que los tutores/as pueden rellenar en caso de sospecha. En caso de sospecha positiva, se seguiría el protocolo de evaluación establecido para los alumnos/as con NEAE, con el consiguiente Plan de actuación en caso de resultar necesario.

6.5 Plan de Igualdad y Convivencia.

(Medidas y actuaciones desarrolladas en el documento correspondiente)

- **Medidas individualizadas para el aprendizaje.**
 - **Medidas para la compensación de las desigualdades que presenta el alumnado del centro.**

Dentro de este apartado incluirían el alumnado en las situaciones siguientes:

- a) Condiciones económicas o sociales desfavorecidas.
- b) Condiciones sociales que comportan posibles situaciones de desprotección y abandono.
- c) Pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social y económica.
- d) Acogida en instituciones de protección social del menor o acogida familiar.
- e) Cumplimiento de medidas judiciales.
- f) Escolarización irregular por itinerancia familiar.
- g) Escolarización irregular por abandonos educativos reiterados y periódicos.
- h) Enfermedades crónicas que requieren una atención específica

De manera general las actuaciones de compensación de las desigualdades implican la participación tanto del centro como de las familias y las instituciones del ámbito de la protección de la infancia y la adolescencia. Cuando el alumnado se encuentra en situación de desventaja por situaciones económicas, sociales o culturales, para compensar las desigualdades, las actuaciones a llevar a cabo serían..

- a) Actuaciones con las familias, que incluyen la acogida y el fomento de la participación en el centro, el asesoramiento e información sobre pautas

educativas en el hogar, las oportunidades del sistema educativo y del contexto sociocomunitario, a fin de mejorar sus competencias y su inclusión social.

- b) Acciones transversales en el ámbito de la educación intercultural que trabajan la identidad y el reconocimiento cultural y la erradicación de los estereotipos que limitan la inclusión socioeducativa de este alumnado, tanto los asumidos y reforzados por los grupos sociales mayoritarios como los arraigados dentro de estos mismos grupos.
- c) Coordinación con otros servicios, especialmente los equipos base de servicios sociales.
- d) Programas singulares destinados a la mejora de las competencias sociales, la gestión del tiempo de ocio, la planificación de itinerarios formativos y laborales, la búsqueda activa de empleo y la participación ciudadana.
- e) Programas de desarrollo de hábitos básicos de higiene, alimentación y vida saludable.
- f) Talleres de refuerzo de las competencias clave.

➤ **Medidas para la participación que requieren de evaluación sociopsicopedagógica**

Las medidas personalizadas para la participación están dirigidas al alumnado que requiere una respuesta sistemática, personalizada y singular en el ámbito del desarrollo emocional, interpersonal, social, conductual y de la salud. Constituyen medidas adicionales a las de nivel I y II que irían dirigidas al grupo-clase y el centro.

De este tipo dentro del nivel III estarían:

a) Acciones dirigidas a una alumna, un alumno o a un grupo diferenciado de alumnado de un grupo-clase para el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia, habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones y habilidades de comunicación interpersonal y relación social para la interacción positiva en diferentes contextos.

b) Acciones ante supuestos de violencia, acoso y desprotección dirigidas a un grupo diferenciado de alumnado con acompañamiento del alumnado implicado y las familias.

c) Programas específicos de acompañamiento personalizado al alumnado y a su familia para el aprendizaje de habilidades de autorregulación del comportamiento y las emociones, de la autoestima y la confianza en las posibilidades y fortalezas personales, de aprendizaje de habilidades de comunicación interpersonal y relación social en diferentes contextos.

i) Notificación de posibles situaciones de desprotección de menores detectadas desde el ámbito educativo.

j) Otras actuaciones personalizadas para la participación de nivel de respuesta III reguladas por la Administración o de diseño propio por los centros docentes, dentro del ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa.

De este tipo dentro del nivel IV estarían:

- a) Programas específicos con apoyos especializados dirigidos al alumnado que presenta alteraciones graves de conducta, como parte del protocolo de actuación en supuestos de conductas y comportamientos que alteran la convivencia de forma grave y reincidente en el centro y el aula.
- b) Acciones y programas con apoyos especializados dirigidos a una alumna, un alumno o un grupo diferenciado de alumnado, ante supuestos de violencia y desprotección, con acompañamiento del alumnado implicado y de las familias.
- c) Plan terapéutico para el alumnado con problemas graves de salud mental.
- d) Otras actuaciones personalizadas con apoyos especializados para la participación de nivel de respuesta IV reguladas por la Administración.

➤ **El plan de actuación personalizado. PAP**

El Plan de actuación personalizado es el documento que organiza las medidas de respuesta educativa para garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere determinadas medidas personalizadas, a partir de la propuesta hecha en el informe sociopsicopedagógico.

Tiene carácter prescriptivo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, siempre que se aplique alguna de las medidas siguientes:

- Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares.
- Adaptación curricular individual significativa (ACIS).

- Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas personalizados que implican apoyos personales especializados.
- Programas específicos para el alumnado que presenta alteraciones graves de la conducta, programas de acompañamiento ante supuestos de violencia y desprotección, y planes terapéuticos para el alumnado con problemas graves de salud mental.

El PAP tiene carácter anual y se redacta al inicio de cada curso escolar o inmediatamente después de la emisión del informe sociopsicopedagógico, en el supuesto de que la evaluación sociopsicopedagógica se realice durante el curso escolar y la alumna o el alumno no tenga un PAP previo.

El equipo docente, coordinado por la tutora o el tutor, es el responsable de su elaboración, con la colaboración del personal especializado de apoyo implicado y el asesoramiento del servicio especializado de orientación.

Trimestralmente, coincidiendo con las sesiones de evaluación, el equipo educativo tiene que evaluar los resultados y la eficacia de las medidas de respuesta educativa llevadas a cabo, la organización de los apoyos personales especializados y el progreso del alumnado, y, de acuerdo con esto, introducir las modificaciones que sean necesarias. En la sesión de evaluación de final de curso, además, han de acordar la continuidad del PAP y hacer la propuesta para el curso siguiente.

Las familias, representantes legales o el alumnado tienen derecho a recibir una copia del PAP y de sus modificaciones.

El PAP forma parte del expediente académico del alumnado para el cual se aplica.

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

A continuación exponemos los Objetivos y actividades fundamentales de nuestro PAT, organizados según los diferentes ciclos.

EDUCACIÓN INFANTIL

La labor tutorial en esta etapa la desarrollamos de manera integrada abarcando los objetivos generales del curso y los objetivos propios del plan de acción tutorial.

Como en esta etapa no está establecido en el horario una hora de Tutoría grupal, el desarrollo de este proyecto lo desarrollamos de manera globalizada de acuerdo a las características propias de la etapa, a lo largo de todo el curso escolar.

Esta planificación la desarrollamos cada tutora en su curso, y contamos en determinados momentos con la colaboración de diferentes entidades que nos aportan recursos a nivel personal y/o material para llevar adelante diferentes programas o actividades.

Para este Curso vamos a trabajar a nivel grupal:

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar la realidad de cada alumno de cara al agrupamiento. • Agrupar a los alumnos favoreciéndoles en todo lo posible. • Detectar alumnos con NEAE para prevenir. • Determinar el tipo de apoyo que necesita el alumno con NEAE. • Elaborar adaptaciones para atender a cada alumno con NEAE. • Revisar las adaptaciones para que siempre estén actualizadas. • Analizar los resultados de una evaluación para preparar la siguiente. • Prestar a cada alumno, la atención que requiere. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con las familias para realizar las entrevistas con aquellos alumnos de nueva incorporación para ver las características del alumnado y recopilar información relevante. • Realizar los agrupamientos por equipos en función de la información aportada por las familias en el caso de tres años o nuevas incorporaciones y por la observación por parte de las tutoras y especialistas en las aulas de cuatro y cinco años. • A través de la observación directa del alumno en las distintas actividades realizadas en el aula (orales, escritas, manipulativas, juegos, asamblea...) detectar las posibles necesidades educativas de los mismos. • Tras la detección de NEAE y una vez desarrolladas las medidas de tipo II y III con alumnos tanto que requieran refuerzo como ampliación, se informará a la orientadoras la cual determinará si se precisan medidas de nivel IV. • Elaboración de programas adecuados para los alumnos con necesidades educativas tanto de apoyo específico como de ampliación. • Revisión periódica de la evolución de los alumnos con NEAE, realizando la evaluación trimestral. • Análisis de los resultados de la evaluación, observando si la programación da o no respuesta a las necesidades detectadas. <p>Refuerzo o ampliación de contenidos y objetivos en caso de que algún alumno lo necesite, en función de los resultados del anterior análisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A LO LARGO DE TODO EL CURSO

		<ul style="list-style-type: none"> • Tutorías individuales con la familia cuando sean necesarias. • Entrevistas con las familias a principio de curso en 3 años, además de alumnos de nueva incorporación. • Coordinación con los agentes externos que atienden al alumnado. • Coordinación con los diferentes especialistas que trabajen con el niño. • Aplicación de medidas II III y IV, cuando sean previstas. • Elaboración de los PAPS necesarios. • Elaboración de programaciones didácticas multinacional, inclusivas, funcionales y aprendizaje significativo. 	
<p>ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger a los alumnos. • Hacer que los alumnos sientan el grupo como “su Grupo” • Fomentar el conocimiento y la aceptación. • Establecer las normas de convivencia del grupo. • Conseguir que los alumnos adquieran y desempeñen responsabilidad dentro del grupo. • Elaborar un horario de trabajo. • Aceptarse uno mismo, siguiendo su ritmo de crecimiento y respetando a los demás. • Resolver conflictos de orden disciplinar utilizando el diálogo. • Desarrollar la identidad personal así como hitos para la salud. • Participar en fiestas populares de nuestra comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de adaptación en 3 años, entrada escalonada. • Actividades del plan de acogida (entrevistas individuales con las familias, • Planificación de actividades y juegos lúdicos con dinámicas de presentación encaminadas a conseguir un clima agradable y amistoso que favorezca la interrelación grupal. • Actividades de dinámica de grupo con la finalidad de la aceptación de cada uno de ellos. • Dinámicas inclusivas y de aceptación de la multiculturalidad. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Elaboración, previa revisión de las Normas de Organización y Funcionamiento,, de las normas del aula para cada nivel y para el ciclo en conjunto.</u> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar las normas de convivencia. • Decoración del aula con elementos iconográficos acerca de las normas de convivencia. • Todo ello utilizando diferentes formas de presentación de dicha información. 	

		<ul style="list-style-type: none">• Elección de encargado/responsables de las distintas tareas. En este ciclo dichas elecciones se realizan diaria o semanalmente siguiendo un orden preestablecido. La finalidad es que todos participen en las distintas tareas sintiendo el aula como algo propio.• Elaboración de un horario en el que se encuentre presentes las 3 áreas de aprendizaje de este ciclo.• En este nivel, el horario no presenta una estructura rígida, sino que presenta una flexibilidad que le permite adaptarse a las necesidades propias de cada grupo – clase.• Programa de hábitos: Insistencia constante en el afianzamiento de hábitos de alimentación, salud e higiene, trabajo, comportamiento, higiene postural... imprescindibles estos para un correcto funcionamiento del aula en este y otros ciclos, así como para un desarrollo personal.• Se realizan asambleas como medio de comunicación y resolución de conflictos.• Utilización de técnicas de modificación de conducta.• Temas transversales: Educación para la Salud y desarrollo de la identidad personal...• Temas transversales: Fiestas populares, Carnaval, pascua, hogueras...• Elaboración de un escrito para las familias con recomendaciones de diferentes tipos de juegos y actividades al aire libre, lúdicas y pedagógicas solos y en familias.	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> Preparación de la programación anual: Los primeros días del mes de septiembre están dedicados a la elaboración de dicha programación. Tras la detección de n.e.a.e y una vez desarrolladas las medidas de tipo II y III con alumnos tanto que requieran refuerzo como ampliación, se solicitará a la orientadora una evaluación psicopedagógica de los alumnos, la cual determinará si se precisan medidas de nivel IV. 	
COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL CENTRO	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar las adaptaciones para cada alumno de manera individual 	Reunión con el profesorado que trabaja con el alumno (tutora, maestra de apoyo especialistas y educadora) para la elaboración de programas adecuados para los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico.	OCTUBRE
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar continuamente la evolución del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión periódica de la evolución de los alumnos con NEAE 	NOVIEMBRE-JUNIO
	<ul style="list-style-type: none"> Revisar periódicamente las programaciones semanales y/o quincenales. 	<ul style="list-style-type: none"> Dada la circunstancia de ciclo de una sola línea, cada tutora realiza y revisa sus programaciones/planificaciones. Además al tratarse del ciclo de Infantil las planificaciones tienen flexibilidad temporalmente (semanales, quincenales, mensuales,...en función de la metodología llevada a cabo y de las necesidades que surjan). 	OCTUBRE-JUNIO
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las actividades del trimestre y planificar las del siguiente 	<ul style="list-style-type: none"> Como se ha indicado en el apartado anterior, cada tutora evalúa las actividades desarrolladas durante el trimestre y planifica las siguientes, teniendo en cuenta los resultados de dicha evaluación. <p>Las actividades comunes para todo el ciclo se planifican y evalúan en las reuniones de ciclo y en la memoria de final de curso.</p>	DICIEMBRE-ENERO. MARZO-ABRIL.
	<ul style="list-style-type: none"> Comentar los resultados de la evaluación y realizar propuestas de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar actividades de refuerzo que los ayuden a superar aquellos objetivos, parcial o totalmente no alcanzados, previa revisión de los resultados de la 	MARZO

		<p>evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el/la Director/a y el/la Jefe/a de Estudios, se organizará una reunión donde se pondrán de manifiesto los resultados académicos de las evaluaciones. Tras dicha valoración se elaborarán propuestas de mejora. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo una evaluación continua, formativa y orientativa. 	<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso desarrollaremos una evaluación continua, a fin de llevar a cabo un seguimiento ajustado a los objetivos, y planificar las posibles modificaciones. 	ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL
	<ul style="list-style-type: none"> Establecer y consensuar los criterios de promoción de los alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> Se reunirá el equipo de ciclo con la orientadora y todo el personal que ha trabajado con el alumno para adoptar la decisión que proceda, acerca de la promoción de los/las alumnos/as de un nivel a otro, o del ciclo de Infantil a Primaria. 	TODO EL CURSO
	<ul style="list-style-type: none"> Informar a los padres de todos los aspectos que se consideran importantes, al inicio de curso 	<ul style="list-style-type: none"> A finales del mes de septiembre se convocará a las familias a una reunión inicial donde se les informará de la programación, la metodología, las dependencias y servicios que el Colegio ofrece a sus hijos/as, así como de otros aspectos muy diversos: los días de visitas, actividades de refuerzo, actividades extraescolares, etc .Se intentarán que no coincidan en un mismo día las reuniones de diferentes cursos. A principio de dicho mes se suele celebrar una reunión de presentación e información para las familias de nueva incorporación. 	SEPTIEMBRE
	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el contacto con las familias de nuestro alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Un día a la semana, prefijado desde el principio del curso, se dedica para las visitas de los padres/madres. Cada vez que una familia necesite mantener contacto con el tutor/a, solicitará una entrevista fuera del horario escolar, esta será atendida lo antes posible, y solo en casos excepcionales se saldrá del día preestablecido. 	OCTUBRE-JUNIO

	<ul style="list-style-type: none"> • Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje de sus hijos y facilitar la cooperación educativa entre maestros y padres. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la reunión que se mantenga con las familias al principio del curso se les aconsejará dándoles alguna orientación sobre la forma en que pueden ayudar a sus hijos/as en los procesos de aprendizaje que lleven, así como en su desarrollo psicoevolutivo. • En esta etapa educativa se requiere con cierta frecuencia de la participación y colaboración de las familias (proyectos, talleres, charlas, cuentacuentos, fiestas,...). • Igualmente se cuenta con la colaboración del AMPA para el desarrollo de juegos y actividades complementarias. 	SEPTIEMBRE
	<ul style="list-style-type: none"> • Informarles sobre la evolución de su hijo 	<ul style="list-style-type: none"> • En esta etapa educativa hay un feed-back continuo a través de diferentes medios: web familia, anotaciones, correo electrónico,... • Así mismo, cada trimestre se les envía un informe cualitativo de evaluación individual. • Como se ha dicho con anterioridad las familias tienen la posibilidad de solicitar reuniones individuales con los profesionales que atienden a su hijo/a. 	SEPTIEMBRE-JUNIO

EDUCACION PRIMARIA

La labor tutorial en esta etapa la desarrollamos de manera integrada abarcando los objetivos generales del curso y los objetivos propios del plan de acción tutorial.

En esta etapa está establecido en el horario, una hora de Tutoría grupal.

La planificación de esta sesión semanal de Tutoría, la desarrollamos cada tutor/a en su curso, y contamos en determinados momentos con la colaboración de diferentes entidades que nos aportan recursos a nivel personal y/o material para llevar adelante diferentes programas o actividades.

PRIMER CICLO.

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE	ESTUDIAR LA REALIDAD DE CADA ALUMNO DE CARA AL AGRUPAMIENTO	SEPTIEMBRE	Revisión de los expedientes de los alumnos: Los profesores del primer nivel se reunirán con los del ciclo anterior (E.Infantil) para comentar la problemática de cada alumno.
	AGRUPAR A LOS ALUMNOS FAVORECIÉNDOLES EN TODO LO POSIBLE	SEPTIEMBRE	Agrupamiento de los dos niveles de 1º, previamente realizado por las tutoras de infantil, atendiendo a las actitudes de los distintos alumnos; con el fin de lograr el funcionamiento idóneo del grupo-aula.
	DETECTAR ALUMNOS CON NEAE PARA PREVENIR	SEPTIEMBRE	Detección de alumnos con necesidades educativas de apoyo específico o seguimiento del alumno que en E.Infantil ya ha sido diagnosticado, mediante la observación diaria del rendimiento de los alumnos ante las distintas actividades (orales, escritas, manipulativas...) realizadas en el aula.
	DETERMINAR EL TIPO DE APOYO QUE NECESITA EL ALUMNO CON NEAE	SEPTIEMBRE OCTUBRE	Tras la detección de n.e.a.e se determina si el alumno necesita la intervención psicopedagógica, en forma de Refuerzo Educativo o de Pedagogía Terapéutica.
	ELABORAR ADAPTACIONES PARA ATENDER A CADA ALUMNO CON NEAE	OCTUBRE	Elaboración de programas adecuados para los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico, ya se vayan a aplicar en el aula ordinaria, en el aula de refuerzo o en el aula de PT (que comenzará su funcionamiento en la segunda quincena de Octubre).
	REVISAR LAS ADAPTACIONES PARA QUE SIEMPRE ESTÉN ACTUALIZADAS	DE NOVIEMBRE A JUNIO	Revisión periódica de la evolución de los alumnos con NEAE. Observando el nivel de éxito y determinando la posible entrada/salida de alumnos y atención PT.
	ANALIZAR LOS RESULTADOS DE UNA EVALUACIÓN PARA PREPARAR LA SIGUIENTE	ENERO, ABRIL Y JUNIO	<p>Análisis de los resultados de la evaluación, observando si la programación da o no respuesta a las necesidades detectadas.</p> <p>Refuerzo o ampliación de contenidos y objetivos en caso de que algún alumno lo necesite, en función de los resultados del anterior análisis.</p>

ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	ACOGER A LOS ALUMNOS HACER QUE LOS ALUMNOS SIENTAN EL GRUPO COMO "SU GRUPO"	SEPTIEMBRE	Completamos la primera jornada con dinámicas de presentación y con distintas actividades lúdicas encaminadas a conseguir un clima agradable y amistoso que favorezca la interrelación grupal.
	FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN.	SEPTIEMBRE	<p>Actividades de dinámica de grupo, como ejemplo las siguientes: Presentación individual de cada uno de los niños (1º y 2º).</p> <p>Presentación oral de cada alumno, especificando las vocales de su nombre (1) Colocados en círculo, cada alumno dice su nombre y el de todos los compañeros que están a su izquierda, se comienza de derecha a izquierda. (2º). Facilitar la integración del alumno/a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.</p> <p>Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnos/as del grupo de todo aquello que les concierna a las actividades docentes y el rendimiento académico.</p>
	ESTABLECER LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL GRUPO	OCTUBRE	*Las normas de convivencia.*Las actitudes que se consideran faltas: leves, graves o muy graves.*Las sanciones que corresponden a cada tipo de falta. Decoración del aula con elementos iconográficos acerca de las normas de convivencia.
	CONSEGUIR QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN Y DESEMPEÑEN RESPONSABILIDAD DENTRO DEL GRUPO	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Elección de delegados / responsables de las distintas tareas. En este ciclo dichas elecciones se realizan diaria o semanalmente siguiendo un orden preestablecido, ya sea por lista, por el lugar físico que ocupan en la clase... la finalidad es que todos participen en las distintas tareas sintiendo el aula como algo muy suyo.
	ELABORAR UN HORARIO DE TRABAJO	SEPTIEMBRE	Elaboración de un horario, siguiendo la legislación vigente en lo que a la relación horas / áreas se refiere. En este nivel, el horario no presenta una estructura rígida, sino que presenta una flexibilidad que le permite adaptarse a las necesidades propias de cada grupo – clase.
	ACEPTARSE UNO MISMO, SIGUIENDO SU PROPIO RITMO DE CRECIMIENTO Y RESPETANDO A LOS DEMÁS.	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Programa de hábitos: Insistencia constante en el afianzamiento de hábitos de alimentación, salud e higiene, trabajo, comportamiento, higiene postural... imprescindibles estos para un correcto funcionamiento del aula en este y otros ciclos, así como para un desarrollo personal.
	RESOLVER CONFLICTOS	DE SEPTIEMBRE A	Se establecerán debates como medio de discusión y decisión para plantear posibles problemas

ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	DE ORDEN DISCIPLINAR UTILIZANDO EL DIÁLOGO	JUNIO	de comportamiento que puedan surgir. Este tipo de debates son meramente informativos, pero, nunca se utilizan para tomar decisiones acerca de la posible sanción que acompañe a la falta, esto es competencia del profesor-tutor solo o junto con la dirección, jefatura de estudios y Orientador/a, en caso de que sea necesario.
	DESARROLLAR LA IDENTIDAD PERSONAL ASÍ COMO HÁBITOS PARA LA SALUD	ENERO	Temas transversales: Educación para la Salud y desarrollo de la identidad personal: Este tema lo trabajaremos por medio del "Programa Brújula / Bruíxola" (Prevención de toxicomanías): fichas, canciones, teatro, etc.
	PARTICIPAR EN FIESTAS POPULARES DE NUESTRA COMUNIDAD	FEBRERO	Temas transversales: Fiestas populares, Carnaval. Los alumnos del 1 ^{er} ciclo elaboraran actividades relacionadas con dicha fiesta, así como también participarán en la actividad conjunta del centro.
		ABRIL	Temas transversales: Fiestas populares, La Pascua.
	PROPONER TAREAS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL. REALIZAR UN BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE.	JUNIO	Los tutores de cada nivel elaborarán unas recomendaciones un plan de trabajo para el período vacacional donde se refuercen los objetivos trabajados durante el curso, así como los hábitos y actitudes adquiridos.
	PREPARAR LA PROGRAMACIÓN ANUAL	SEPTIEMBRE	Preparación de la programación anual: Los primeros días del mes de Septiembre están dedicados a la elaboración – corrección de dicha programación. Todo el profesorado del nivel, reunidos elaborarán dicha programación. En esta reunión se expondrán puntos concretos, objeciones, lagunas, dificultades... y se acordarán los objetivos a repetir o a variar para poder hacer la programación de nivel. Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del/la jefe de estudios.
	SOLICITAR LA	OCTUBRE	Tras establecer previamente las medidas II y III. determinar que un alumno requiere evaluación

COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL CENTRO	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE LO REQUIEREN		psicopedagógica se entregan las solicitudes de dicha evaluación al Orientador/a, previa reunión con Jefatura de Estudios y Orientador/a. (Se seguirán los procedimientos que determine la Administración en cada momento)
	ELABORAR LAS ADAPTACIONES PARA CADA ALUMNO EN PARTICULAR	OCTUBRE	Reunión con el profesor/a de PT para la elaboración de programas adecuados para los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico, ya se vayan a aplicar en el aula ordinaria, en el aula de refuerzo o en el aula de PT; así como con el profesor/a de AL.
	EVALUAR CONTINUAMENTE LA EVOLUCIÓN DE CADA ALUMNO	DE NOVIEMBRE A JUNIO	Revisión periódica de la evolución de los alumnos con NEAE. Observando el nivel de éxito y determinando la posible entrada salida de alumnos de PT.
	REVISAR PERIÓDICAMENTE LAS PLANIFICACIONES SEMANALES Y / O QUINCENALES	DE OCTUBRE A JUNIO	Se realizarán reuniones de nivel y ciclo para revisar la programación semanal y/o quincenal; así como para todas aquellas actividades propuestas por el centro.
	EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE Y PLANIFICAR LAS DEL SIGUIENTE.	DICIEMBRE-ENERO Y MARZO-ABRIL	Las tutoras del ciclo y el nivel realizarán reuniones de evaluación y de planificación para cotejar el desarrollo de las actividades así como el índice de objetivos alcanzados y para preparar otras actividades nuevas para el siguiente trimestre.
	COMENTAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. BUSCAR PROPUESTAS DE MEJORA.	MARZO	Diseñar actividades de refuerzo que los ayuden a superar aquellos objetivos, parcial o totalmente no alcanzados, previa revisión de los resultados de la evaluación.
		ENERO-FEBRERO, MARZO-ABRIL	Con el/la Director/a y el/la Jefe/a de Estudios, se organizará una reunión donde se pondrán de manifiesto los resultados académicos de la 1ª y 2ª evaluación, y se elaborarán las propuestas de mejora.
LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN CONTINUA, FORMATIVA Y ORIENTATIVA	DE OCTUBRE A JUNIO	Desarrollaremos una sesión de evaluación, a fin de llevar a cabo un seguimiento ajustado a los objetivos y el tipo de evaluación continua que queremos desarrollar.	

	ESTABLECER Y CONSENSUAR LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS.	JUNIO	A principios de mes, se reunirán los tutores/as que finalizan ciclo con el jefe/a de estudios para adoptar la decisión que proceda, acerca de la promoción de los/las alumnos/as.
ATENDER A LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS	INFORMAR A LOS PADRES DE TODOS LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERAN OPORTUNOS PARA EL COMIENZO DEL CURSO	SEPTIEMBRE	A finales del mes de septiembre se convocará a las familias a una reunión inicial donde se les informará de la programación, la metodología, las dependencias y servicios que el Colegio ofrece a sus hijos/as, así como de otros aspectos muy diversos: los días de visitas, actividades de refuerzo, actividades extraescolares, etc .Se intentarán que no coincidan en un mismo día las reuniones de diferentes cursos.
	MANTENER EL CONTACTO CON LAS FAMILIAS DE NUESTRO ALUMNADO	DE OCTUBRE A JUNIO	Un día a la semana, prefijado desde el principio del curso, se dedica para las visitas de los padres/madres. Cada vez que una familia necesite mantener contacto con el tutor/a, solicitará una entrevista fuera del horario escolar, esta será atendida lo antes posible, y solo en casos excepcionales se saldrá del día preestablecido.
	IMPLICAR A LOS PADRES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE SUS HIJOS Y FACILITAR LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LOS MAESTROS/AS Y LOS PADRES/MADRES.	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	En la reunión que se mantenga con las familias al principio del curso, se les aconsejará dándoles alguna orientación sobre la forma en que pueden ayudar a sus hijos en los procesos de aprendizaje que lleven. Se suele hacer hincapié en la constancia, (pedagogía del esfuerzo), es decir, que todos los días, los niños, en casa refuercen un poquito las nociones aprendidas en clase, puesto que esto, no sólo les ayuda a seguir un buen proceso de aprendizaje, sino que también establece de forma sistemática la comunicación con los miembros de su familia, y fácilmente establece el puente que existe entre la escuela y la casa. También se les aconseja que los niños tengan un sitio adecuado para poder trabajar en casa, bien iluminado y si es posible alejados de la televisión y otros ruidos que puedan interceder en su concentración mental. Es bueno, sin embargo, que los niños/as de esta edad trabajen en compañía de adultos – padres o hermanos mayores – pues les ofrece seguridad el poder

			preguntar sus dudas sin tener que hacer desplazamientos por la casa, y además, aprenden comportamientos de los mayores para estudiar.
	INFORMARLES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SU HIJO	DICIEMBRE, MARZO Y JUNIO	Mediante el niño/a o a través de web-familia se hace llegar a las familias el documento de información (boletín) sobre evaluación. De este modo, el alumno/a es el primer implicado y conoce los resultados de su aprendizaje en todo momento

SEGUNDO CICLO

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
	ESTUDIAR LA REALIDAD DE CADA ALUMNO DE CARA AL	SEPTIEMBRE	Revisión de los expedientes de los alumnos/as: El profesorado del primer nivel se reunirá con los del ciclo anterior (1º Ciclo E. Primaria) para comentar la problemática de cada alumno/a.

ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE	AGRUPAMIENTO		
	AGRUPAR A LOS ALUMNOS FAVORECIÉNDOLES EN TODO LO POSIBLE	SEPTIEMBRE	Valoración del agrupamiento flexible tras la revisión de expedientes, atendiendo a las actitudes de los distintos alumnos/as; con el fin de lograr el funcionamiento idóneo del grupo-aula, y evitar así posibles problemas en ciclos sucesivos.
	DETECTAR ALUMNOS CON NEAE PARA PREVENIR	SEPTIEMBRE	Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo seguimiento del alumno que en 1º Ciclo E. Primaria ya ha sido diagnosticado, mediante la observación diaria del rendimiento de los alumnos ante las distintas actividades (orales, escritas, manipulativas...) realizadas en el aula.
	DETERMINAR EL TIPO DE APOYO QUE NECESITA EL ALUMNO CON NEAE	SEPTIEMBRE OCTUBRE	Tras la detección de n.e.a.e se determina si el alumno necesita la intervención psicopedagógica, en forma de Refuerzo Educativo o de Pedagogía Terapéutica.
	ELABORAR ADAPTACIONES PARA ATENDER A CADA ALUMNO CON NEAE	OCTUBRE	Elaboración de programas adecuados para los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico, ya se vayan a aplicar en el aula ordinaria, en el aula de refuerzo o en el aula de PT (que comenzará su funcionamiento en la segunda quincena de Octubre).
	REVISAR LAS ADAPTACIONES PARA QUE SIEMPRE ESTÉN ACTUALIZADAS	DE NOVIEMBRE A JUNIO	Revisión periódica de la evolución de los alumnos/as con necesidades educativas de apoyo específico. Observando el nivel de éxito y determinando la posible entrada salida de alumnos en el aula de PT.
ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE	ANALIZAR LOS RESULTADOS DE UNA EVALUACIÓN PARA PREPARAR LA SIGUIENTE	ENERO, ABRIL Y JUNIO	Análisis de los resultados de la evaluación, observando si la programación da o no respuesta a las necesidades detectadas. Refuerzo o ampliación de contenidos y objetivos en caso de que algún alumno lo necesite, en función de los resultados del anterior análisis.
	PRESTAR A CADA ALUMNO LA ATENCIÓN QUE REQUIERE	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten, siempre teniendo en cuenta que en este 1º ciclo de Primaria, dada la edad de los alumnos, este tipo de reuniones no suele darse. Las entrevistas suelen ser solicitadas por los padres y/o el tutor/a.
	ACOGER A LOS ALUMNOS HACER QUE LOS ALUMNOS SIENTAN	SEPTIEMBRE	Actividades de acogida. Se comienza el año escolar con una actividad común a todos los ciclos. Completamos la primera jornada con dinámicas de presentación y con distintas actividades lúdicas encaminadas a conseguir un clima agradable y amistoso que favorezca la interrelación grupal.

ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	EL GRUPO COMO "SU GRUPO"		
	FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN.	SEPTIEMBRE	Actividades de dinámica de grupo, como ejemplo las siguientes: Presentación individual de cada uno de los niños
	ESTABLECER LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL GRUPO	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	<u>Establecer , previa revisión de R.R.I, de un reglamento para cada ciclo en el que se observen:</u> *Las normas de convivencia*Las actitudes que se consideran faltas: leves, graves o muy grave*Las sanciones que corresponden a cada tipo de falta. Se da la posibilidad de decorar el aula con elementos iconográficos acerca de las normas de convivencia.
	CONSEGUIR QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN Y DESEMPEÑEN RESPONSABILIDAD DENTRO DEL GRUPO	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Elección de delegados cuya la finalidad es que todos participen en las distintas tareas sintiendo el aula como algo muy suyo.
	ELABORAR UN HORARIO DE TRABAJO	SEPTIEMBRE	Elaboración de un horario siguiendo la legislación vigente en lo que a la relación horas / áreas se refiere. En este nivel, el horario no presenta una estructura rígida, sino que presenta una flexibilidad que le permite adaptarse a las necesidades propias de cada grupo – clase.
	ACEPTARSE UNO MISMO, SIGUIENDO SU PROPIO RITMO DE CRECIMIENTO Y RESPETANDO A LOS DEMÁS.	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Programa de hábitos: Insistencia constante en el afianzamiento de hábitos de alimentación, salud e higiene, trabajo, comportamiento, higiene postural... imprescindibles estos para un correcto funcionamiento del aula en este y otros ciclos, así como para un desarrollo personal.
	RESOLVER CONFLICTOS DE ORDEN DISCIPLINAR UTILIZANDO EL DIÁLOGO	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Se establecerán debates como medio de discusión y decisión para plantear posibles problemas de comportamiento que puedan surgir. Este tipo de debates son meramente informativos, pero, nunca se utilizan para tomar decisiones acerca de la posible sanción que acompañe a la falta, esto es competencia del profesor-tutor solo o junto con la dirección, jefatura de estudios y servicio psicopedagógico, en caso de que sea necesario.
ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	SER CAPAZ DE HABLAR		

	EN PÚBLICO. MOTIVAR A LOS ALUMNOS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR SUS SENTIMIENTOS SIN DAÑAR A NADIE. DAR Y RECIBIR ELOGIOS, DAR Y RECIBIR CRÍTICAS.	OCTUBRE	Utilizar técnicas para hablar en público: escenificaciones, dramatizaciones, role-playing Juego: Decimos críticas positivas de un compañero.
		OCTUBRE	Debate sobre como influye este medio en nuestros alumnos. Pros y contras. Programas que vemos. Tiempo que permanecemos viéndola.
	RECONOCER EL ESFUERZO Y LA CONSTANCIA COMO ELEMENTOS CLAVES PARA MEJORAR NUESTRO RENDIMIENTO ESCOLAR. APRENDER NUEVAS TÉCNICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN.	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Como por ejemplo: Fichas de atención. Tormenta de ideas sobre como mejorar nuestro rendimiento escolar. Refuerzos positivos y recompensas sociales.
	DESARROLLAR LA IDENTIDAD PERSONAL ASÍ COMO HÁBITOS PARA LA SALUD	ENERO	Temas transversales: Educación para la Salud y desarrollo de la identidad personal: Este tema lo trabajaremos por medio del "Programa Brújula / Bruixola" (Prevención de toxicomanías): fichas, canciones, teatro, etc.
	PARTICIPAR EN FIESTAS POPULARES DE NUESTRA COMUNIDAD	FEBRERO	Temas transversales: Fiestas populares, Carnaval. Los alumnos del 2º ciclo elaboraran actividades relacionadas con dicha fiesta, así como también participarán en la actividad conjunta del centro.
ABRIL		Temas transversales: Fiestas populares, La Pascua.	

ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	<p>APRENDER A DESARROLLAR ACTITUDES DE SOLIDARIDAD, GENEROSIDAD Y RESPONSABILIDAD CON NUESTROS COMPAÑEROS. APRENDER A UTILIZAR GESTOS POSITIVOS QUE EXPRESEN SENTIMIENTOS AFECTIVOS HACIA NUESTROS COMPAÑEROS. FACILITAR LA ACEPTACIÓN DE QUE CADA PERSONA TIENE UNAS DIFERENCIAS CON RESPECTO A OTRAS, TENDIENDO A LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ALUMNOS/AS EN SU GRUPO.</p>	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	<p>A modo de ejemplo, los tutores utilizarán situaciones de la vida cotidiana para favorecer estas habilidades sociales. Realización de fichas, reflejando sentimientos. Dibujar y colorear fichas. Diálogo.</p>
	<p>PROPONER TAREAS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL. REALIZAR UN BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE</p>	JUNIO	<p>Los tutores de cada nivel sugerirán un plan de trabajo para el período vacacional donde se refuercen los objetivos trabajados durante el curso, así como los hábitos y actitudes .</p>

COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL CENTRO	PREPARAR LA PROGRAMACIÓN ANUAL.	SEPTIEMBRE	Preparación de la programación anual: Los primeros días del mes de Septiembre están dedicados a la elaboración – corrección de dicha programación. Todo el profesorado de nivel, reunidos elaborarán dicha programación. En esta reunión se expondrán puntos concretos, objeciones, lagunas, dificultades... y se acordarán los objetivos a repetir o a variar para poder hacer la programación de nivel.
	SOLICITAR LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE LO REQUIEREN	OCTUBRE	Tras determinar si un alumno requiere o no, evaluación psicopedagógica se entregan las solicitudes de dicha intervención al Orientador/a, previa comunicación con Jefatura de Estudios y Orientador/a.
	ELABORAR LAS ADAPTACIONES PARA CADA ALUMNO EN PARTICULAR	OCTUBRE	Reunión con el profesor/a de PT y de AL para la coordinación de programas adecuados para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo ya se vayan a aplicar en el aula ordinaria, en el aula de refuerzo o en el aula de PT.
	EVALUAR CONTINUAMENTE LA EVOLUCIÓN DE CADA ALUMNO/A	DE NOVIEMBRE A JUNIO	Revisión periódica de la evolución de los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico. Observando el nivel de éxito y determinando la posible entrada salida de alumnos en el aula de PT.
	REVISAR PERIÓDICAMENTE LAS PLANIFICACIONES SEMANALES Y / O QUINCENALES	DE OCTUBRE A JUNIO	Se realizarán reuniones de nivel y ciclo para revisar la programación semanal y/o quincenal; así como para todas aquellas actividades propuestas por el centro.
	EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE Y PLANIFICAR LAS DEL SIGUIENTE.	ENERO Y ABRIL	Las tutoras/es del ciclo y el nivel realizarán reuniones de evaluación y de planificación para cotejar el desarrollo de las actividades así como el índice de objetivos alcanzados y para preparar otras actividades nuevas para el siguiente trimestre.

COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL	COMENTAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. BUSCAR PROPUESTAS DE MEJORA.	AL FINALIZAR CADA EVALUACIÓN	Diseñar actividades de refuerzo que los ayuden a superar aquellos objetivos, parcial o totalmente no alcanzados, previa revisión de los resultados de la evaluación.
	LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN CONTINUA, FORMATIVA Y ORIENTATIVA	DE OCTUBRE A JUNIO	Desarrollaremos una sesión de evaluación, a fin de llevar a cabo un seguimiento ajustado a los objetivos y el tipo de evaluación continua que queremos desarrollar.
ATENDER A LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS	INFORMAR A LOS PADRES/MADRES DE TODOS LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERAN OPORTUNOS PARA EL COMIENZO DEL CURSO	SEPTIEMBRE	Durante el mes de septiembre se convocará a los padres a una reunión inicial donde se les informará de la programación, la metodología, las dependencias y servicios que el Colegio ofrece a sus hijos, así como de otros aspectos muy diversos: los días de visitas, actividades de refuerzo, actividades extraescolares, etc.
	MANTENER EL CONTACTO CON LOS PADRES DE NUESTROS ALUMNOS	DE OCTUBRE A JUNIO	Un día a la semana, prefijado desde el principio del curso, se dedica para las visitas de los padres. Cada vez que una familia necesite mantener contacto con el tutor/a, solicitará una entrevista fuera del horario escolar, esta será atendida lo antes posible, aunque no corresponda con el día de visitas preestablecido.
	INFORMAR A LOS PADRES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SU HIJO	DICIEMBRE, MARZO Y JUNIO	Mediante el niño se hace llegar a las familias el documento de información (boletín) sobre evaluación. De este modo, el alumno es el primer implicado y conoce los resultados de su aprendizaje en todo momento.

TERCER CICLO

	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE	ESTUDIAR LA REALIDAD DE CADA ALUMNO/A DE CARA AL AGRUPAMIENTO	SEPTIEMBRE	Revisión de los expedientes de los alumnos/as: El profesorado del primer nivel se reunirá con los del ciclo anterior (2º Ciclo E. Primaria) para comentar la problemática de cada alumno/a.
	AGRUPAR A LOS ALUMNOS/As FAVORECIÉNDOLES EN TODO LO POSIBLE	SEPTIEMBRE	Agrupamiento de los dos niveles de 5º y 6º, tras la revisión de expedientes, atendiendo a las actitudes de los distintos alumnos/as; con el fin de lograr el funcionamiento idóneo del grupo-aula, y evitar así posibles problemas en ciclos sucesivos.
	DETECTAR ALUMNOS CON NEAE PARA PREVENIR	SEPTIEMBRE	Detección de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o seguimiento del alumno que en 2º Ciclo E. Primaria ya ha sido diagnosticado, mediante la observación diaria del rendimiento de los alumnos ante las distintas actividades (orales, escritas, manipulativas...) realizadas en el aula.
	DETERMINAR EL TIPO DE APOYO QUE NECESITA EL ALUMNO CON NEAE	SEPTIEMBRE OCTUBRE	Tras la detección del alumnado con NEAE se determina si el alumno necesita la intervención psicopedagógica, en forma de Refuerzo Educativo o de Pedagogía Terapéutica.
	ELABORAR ADAPTACIONES PARA ATENDER A CADA ALUMNO CON NEAE	OCTUBRE	Elaboración de programas adecuados para los alumnos con NEAE, ya se vayan a aplicar en el aula ordinaria, en el aula de refuerzo o en el aula de PT (que comenzará su funcionamiento en la primera quincena de Octubre).
	REVISAR LAS ADAPTACIONES PARA QUE SIEMPRE ESTÉN ACTUALIZADAS	DE NOVIEMBRE A JUNIO	Revisión periódica de la evolución de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Observando el nivel de éxito y determinando la posible entrada salida de alumnos en el aula de PT.
ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMETNE	ANALIZAR LOS RESULTADOS DE UNA EVALUACIÓN PARA PREPARAR LA SIGUIENTE	ENERO, ABRIL Y JUNIO	Análisis de los resultados de la evaluación, observando si la programación da o no respuesta a las necesidades detectadas. Refuerzo o ampliación de contenidos y objetivos en caso de que algún alumno lo necesite, en función de los resultados del anterior análisis.

	PRESTAR A CADA ALUMNO LA ATENCIÓN QUE REQUIERE	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Entrevistas individuales con los alumnos que lo requieran o soliciten, siempre teniendo en cuenta que en este 2 ^{er} ciclo de Primaria, dada la edad de los alumnos, este tipo de reuniones no suele darse. Las entrevistas suelen ser solicitadas por los padres y/o el tutor/a.
ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	ACOGER A LOS ALUMNOS Y HACER QUE LOS ALUMNOS SIENTAN EL GRUPO COMO "SU GRUPO"	SEPTIEMBRE	<p>Actividades de acogida. Se comienza el año escolar con una actividad común a todos los ciclos.</p> <p>Completamos la primera jornada con dinámicas de presentación y con distintas actividades lúdicas encaminadas a conseguir un clima agradable y amistoso que favorezca la interrelación grupal.</p>
	FOMENTAR LA COHESIÓN GRUPAL, PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR. APRENDER A RESOLVER CONFLICTOS	DURANTE TODO EL CURSO	<p>Proyecto: "El club de las personas valientes"</p> <p>Se trabaja en el área de tutoría semanalmente, su objetivo es ayudar a detectar el acoso escolar, sensibilizar y concienciar sobre la necesidad de erradicarlo y buscar herramientas para combatirlo.</p> <p>Esta actividad está basada en el model dialógico de convivencia. Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto, toma protagonismo el consenso entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la comunidad educativa en todo el proceso normativo (ética procedimental)</p> <p>Este tipo de modelo permite una mejora cualitativa de la convivencia y genera espacios de diálogo que previenen los conflictos. Para ello, es necesaria la implicación d todo el grupo-clase para que todas las opciones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y en la regulación de estos mientras están latentes.</p>

	ESTABLECER LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL GRUPO	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	<p><u>Elaboración, previa revisión de R.R.I, de un reglamento para el ciclo en el que se observen:</u></p> <p>Las normas de convivencia.</p> <p>Las actitudes que se consideran faltas: leves, graves o muy graves. Charla informativa del tutor sobre normas del centro, horario de clase y profesorado de las áreas.</p> <p>Se abrirá un diálogo con el fin de que puedan preguntar todas las dudas sobre el funcionamiento del curso.</p> <p>Decoración del aula con elementos iconográficos acerca de las normas de convivencia</p> <p>Las sanciones que corresponden a cada tipo de falta.</p>
	CONSEGUIR QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN Y DESEMPEÑEN RESPONSABILIDADES DENTRO DEL GRUPO	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Elección de delegados / responsables de las distintas tareas. En este ciclo dichas elecciones se realizan diaria o semanalmente siguiendo un orden preestablecido, ya sea por lista, por el lugar físico que ocupan en la clase... la finalidad es que todos participen en las distintas tareas sintiendo el aula como algo muy suyo.
	ELABORAR UN HORARIO DE TRABAJO AFIANZAR HÁBITOS DE ATENCIÓN, PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE DE ESTUDIO EN CASA Y EN CLASE. AFIANZAR LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA ORGANIZACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR.	SEPTIEMBRE/OCTUBRE	<p>Elaboración de un horario siguiendo la legislación vigente en lo que a la relación horas / áreas se refiere. En este nivel, el horario no presenta una estructura rígida, sino que presenta una flexibilidad que le permite adaptarse a las necesidades propias de cada grupo – clase.</p> <p>Asamblea: ayudamos a los alumnos/a a recordar las normas de convivencia dentro y fuera del aula.</p> <p>Recordamos su planificación de estudio diario y semanal.</p> <p>Establecemos unas estrategias de lectura.</p> <p>Establecemos unas estrategias de atención.</p> <p>Aplicamos técnicas para desarrollar la memoria.</p>
	AFIANZAR LOS HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y LAS	OCTUBRE	Aprendemos a analizar las etiquetas de los alimentos que consumimos.

ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	RUTINAS DIARIAS		
	ACEPTARSE UNO MISMO, SIGUIENDO SU PROPIO RITMO DE CRECIMIENTO Y RESPETANDO A LOS DEMÁS.	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Programa de hábitos: Insistencia constante en el afianzamiento de hábitos de alimentación, salud e higiene, trabajo, comportamiento, higiene postural... imprescindibles estos para un correcto funcionamiento del aula en este y otros ciclos, así como para un desarrollo personal.
	RESOLVER CONFLICTOS DE ORDEN DISCIPLINAR UTILIZANDO EL DIÁLOGO	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Se establecerán debates como medio de discusión y decisión para plantear posibles problemas de comportamiento que puedan surgir. Este tipo de debates son meramente informativos, pero, nunca se utilizan para tomar decisiones acerca de la posible sanción que acompañe a la falta, esto es competencia del profesor-tutor solo o junto con la dirección, jefatura de estudios y servicio psicopedagógico, en caso de que sea necesario.
	SER CAPAZ DE HABLAR EN PÚBLICO. MOTIVAR A LOS ALUMNOS PARA QUE PUEDAN MANIFESTAR SUS SENTIMIENTOS SIN DAÑAR A NADIE. DAR Y RECIBIR ELOGIOS, DAR Y RECIBIR CRÍTICAS.	NOVIEMBRE	Mediante una tormenta de ideas (brainstorming), los tutores facilitarán estrategias para saber hablar en público, así como también como desarrollar una buena asertividad. Utilizar técnicas para hablar en público: escenificaciones, dramatizaciones, role-playing. Juego: Decimos críticas positivas de un compañero.
	APORTAR TÉCNICAS DE DINÁMICA DE GRUPOS PARA PODER TRABAJAR MEJOR EN EQUIPO. UTILIZAR DICHAS TÉCNICAS EN LAS DIFERENTES ASIGNATURAS DEL CURSO CUANDO SE TRABAJE EN GRUPO.	NOVIEMBRE	Explicar técnicas de trabajo en grupo. Ejercitarlas con temas interesantes para los alumnos. Extraer y comentar ejemplos de revistas, programas de TV, modas donde se vea la conducta de una persona condicionada por los modos y estilos de vida de otras e influencias del ambiente. Sacar conclusiones.

ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO CLASE	AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONFIANZA FAMILIAR. CONSOLIDAR ESTRATEGIAS IDÓNEAS PARA CONVERSAR EN FAMILIA INCORPORAR EN SU VIDA COTIDIANA VALORES Y NORMAS.	TODO EL CURSO	En grupo hablamos de nuestras familias, de la confianza entre padres e hijos y después a nivel personal reflexionamos sobre el tema a través de unas fichas
	EVALUAR LOS ASPECTOS POSITIVOS QUE BUSCAMOS EN UN AMIGO ADQUIRIR ESTRATEGIAS IDÓNEAS PARA CONVERSAR CON NUESTROS AMIGOS	ENERO	Planteamos unas propuestas para comprender y conocer los estados de ánimo de las personas y ello nos facilita la comprensión de las opiniones y sentimientos. Trabajamos en grupos de 4 y pensamos en cualidades y aspectos positivos que nos ayudan a desarrollar una amistad Se comenta en clase el respeto por las opiniones ajenas. Completaremos y expondremos unas fichas sobre el tema tratado
	INICIAR EN EL DESARROLLO DE ACTITUDES CRÍTICAS HACÍA LA TELEVISIÓN. OBSERVAR LA INFLUENCIA DE LA TV EN LOS ALUMNOS.	FEBRERO	Debate sobre como influye este medio en nuestros alumnos. Pros y contras. Programas que vemos. Tiempo que permanecemos viéndola.
	DESARROLLAR LA IDENTIDAD PERSONAL ASÍ COMO HÁBITOS PARA LA SALUD	OCTUBRE NOVIEMBRE	. Temas transversales: Educación para la Salud y desarrollo de la identidad personal: Este tema lo trabajaremos por medio del "Programa Brújula / Bruixola" (Prevención de toxicomanías): fichas, canciones, teatro, etc.

	PARTICIPAR EN FIESTAS POPULARES DE NUESTRA COMUNIDAD	FEBRERO ABRIL	Temas transversales: Fiestas populares, La pascua, día del libro....
	RECONOCER EL ESFUERZO Y LA CONSTANCIA COMO ELEMENTOS CLAVES PARA MEJORAR NUESTRO RENDIMIENTO ESCOLAR. APRENDER NUEVAS TÉCNICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN.	MARZO	Fichas de atención. Tormenta de ideas sobre como mejorar nuestro rendimiento escolar. Refuerzos positivos y recompensas sociales
	APRENDER A DESARROLLAR ACTITUDES DE SOLIDARIDAD, GENEROSIDAD Y RESPONSABILIDAD CON NUESTROS COMPAÑEROS. APRENDER A UTILIZAR GESTOS POSITIVOS QUE EXPRESEN SENTIMIENTOS AFECTIVOS HACIA NUESTROS COMPAÑEROS. FACILITAR LA ACEPTACIÓN DE QUE CADA PERSONA TIENE UNAS DIFERENCIAS CON RESPECTO A OTRAS,	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Los tutores utilizarán situaciones de la vida cotidiana para favorecer estas habilidades sociales. Realización de fichas, reflejando sentimientos. Dibujar y colorear fichas. Diálogo.

ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO -CLASE	TENDIENDO A LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ALUMNOS/AS EN SU GRUPO.		
	DESARROLLAR ACTITUDES CRÍTICAS SOBRE CIERTOS COMPORTAMIENTOS DE LAS PERSONAS ANTE EL ABUSO DEL CONSUMISMO (RELACIONÁNDOLO CON LA ÉPOCA DE REBAJAS QUE HAN OBSERVADO RECIENTEMENTE)	NOVIEMBRE DICIEMBRE	Proponemos una actividad: "este anuncio tiene truco" y mandamos analizar los anuncios de juguetes Debate sobre el abuso del consumismo. Finalizamos con una conclusión.
	ESTIMULAR Y FOMENTAR LOS COMPORTAMIENTOS VOLUNTARIOS CONTRASTANDO CON LAS INFLUENCIAS EXTERNAS (TV, GRUPOS MUSICALES, MODA...)	MAYO	Debate sobre las influencias externas: T.V., moda, personajes famosos.... Realización y comentario de fichas relacionadas con el tema. Finalizamos con unas conclusiones
ATENDER A LOS ALUMNOS COMO			

GRUPO-CLASE			
	<p>PROPONER TAREAS A REALIZAR DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL.</p> <p>REALIZAR UN BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE</p>	JUNIO	<p>Los tutores de cada nivel elaborarán un plan de trabajo para el período vacacional donde se refuercen los objetivos trabajados durante el curso, así como los hábitos y actitudes adquiridos.</p>
<p>COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL CENTRO</p>	<p>PREPARAR LA PROGRAMACIÓN ANUAL.</p>	SEPTIEMBRE	<p>Preparación de la programación anual: Los primeros días del mes de Septiembre están dedicados a la elaboración – corrección de dicha programación. Todos los profesores de nivel reunidos elaborarán dicha programación. En esta reunión se expondrán puntos concretos, objeciones, lagunas, dificultades... y se acordarán los objetivos a repetir o a variar para poder hacer la programación de nivel.</p>
	<p>SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE LO REQUIEREN</p>	OCTUBRE	<p>Si un alumno requiere o no, intervención psicopedagógica se entregan las solicitudes de dicha intervención al orientador/a previa reunión con Jefatura de Estudios y la orientadora</p>
	<p>ELABORAR LAS ADAPTACIONES PARA CADA ALUMNO EN PARTICULAR</p>	OCTUBRE	<p>Reunión con el profesor/a que realiza el apoyo del alumnado con NEAE, ya sea el/la PT, o AL u otros docentes para la elaboración de programas adecuados para los alumnos con NEAE, ya se vayan a aplicar en el aula ordinaria, en el aula de refuerzo, en el aula de PT o en el aula de audición y lenguaje..</p>
	<p>EVALUAR CONTINUAMENTE LA EVOLUCIÓN DE CADA ALUMNO</p>	DE NOVIEMBRE A JUNIO	<p>Revisión periódica de la evolución de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Observando el nivel de éxito y determinando la posible entrada salida de alumnos en el aula de PT.</p>
	<p>REVISAR PERIÓDICAMENTE LAS PLANIFICACIONES SEMANALES Y / O</p>	DE OCTUBRE A JUNIO	<p>Se realizarán reuniones de nivel y ciclo para revisar la programación semanal y/o quincenal; así como para todas aquellas actividades propuestas por el centro.</p>

COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL CENTRO	QUINCENALES		
	EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL TRIMESTRE Y PLANIFICAR LAS DEL SIGUIENTE.	ENERO Y ABRIL	Las tutoras del ciclo y el nivel realizarán reuniones de evaluación y de planificación para cotejar el desarrollo de las actividades así como el índice de objetivos alcanzados y para preparar otras actividades nuevas para el siguiente trimestre.
	COMENTAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. BUSCAR PROPUESTAS DE MEJORA.	DESPUÉS DE CADA EVALUACIÓN	Diseñar actividades de refuerzo que los ayuden a superar aquellos objetivos, parcial o totalmente no alcanzados, previa revisión de los resultados de la evaluación.
	LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN CONTINUA, FORMATIVA Y ORIENTATIVA		Desarrollaremos una sesión de evaluación, a fin de llevar a cabo un seguimiento ajustado a los objetivos y el tipo de evaluación continúa que queremos desarrollar.
	ELABORAR EL LISTADO DE		A finales de curso se llevará a cabo un reunión con el/la PT, los tutores/as de 4º y los tutores/as de 5º si ya están designados para elaborar el listado de materiales a trabajar con los alumnos/as con NEAE que requieran material adaptado.

	MATERIALES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON NEAE	DE OCTUBRE A JUNIO	
ATENDER A LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS	INFORMAR A LOS PADRES DE TODOS LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERAN OPORTUNOS PARA EL COMIENZO DEL CURSO	SEPTIEMBRE	A finales del mes de septiembre se convocará a los padres a una reunión inicial donde se les informará de la programación, la metodología, las dependencias y servicios que el Colegio ofrece a sus hijos, así como de otros aspectos muy diversos: los días de visitas, actividades de refuerzo, actividades extraescolares, etc.
	MANTENER EL CONTACTO CON LOS PADRES DE NUESTROS ALUMNOS	DE OCTUBRE A JUNIO	Un día a la semana, prefijado desde el principio del curso, se dedica para las visitas de los padres. Cada vez que una familia necesite mantener contacto con el tutor/a, solicitará una entrevista fuera del horario escolar, esta será atendida lo antes posible, aunque no corresponda con el día de visitas preestablecido.
	IMPLICAR A LOS PADRES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE SUS HIJOS	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	<p>En la reunión que se mantenga con las familias al principio del curso, se les aconsejará dándoles alguna orientación sobre la forma en que pueden ayudar a sus hijos en los procesos de aprendizaje que lleven.</p> <p>Se suele hacer hincapié en la constancia, (pedagogía del esfuerzo), es decir, que todos los días, los niños, en casa refuercen un poquito las nociones aprendidas en clase, puesto que esto, no sólo les ayuda a seguir un buen proceso de aprendizaje, sino que también establece de forma sistemática la comunicación con los miembros de su familia, y fácilmente establece el puente que existe entre la escuela y la casa.</p> <p>También se les aconseja que los niños tengan un sitio adecuado para poder trabajar en casa, bien iluminado y si es posible alejados de la televisión y otros ruidos que puedan interceder en su concentración mental. Es bueno, sin embargo, que los niños de esta edad trabajen en compañía de adultos – padres o hermanos mayores – pues les ofrece seguridad el poder preguntar sus dudas sin tener que hacer desplazamientos por la casa, y además, aprenden</p>

<p>ATENDER A LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS</p>	<p>INFORMAR A LOS PADRES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SU HIJO</p>	<p>DICIEMBRE, MARZO Y JUNIO</p>	<p>comportamientos de los mayores para estudiar.</p> <p>Mediante el niño se hace llegar a las familias el documento de información (boletín) sobre evaluación. De este modo, el alumno es el primer implicado y conoce los resultados de su aprendizaje en todo momento.</p>
	<p>TRANSICIONES</p>	<p>MAYO</p>	<p>Informar y orientar a los padres sobre la transición al IES.Pase de pruebas por parte de la orientadora. Coordinación orientadores primaria/secundaria.</p>

AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (aulas UECO)

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE	REVISAR LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA ALUMNO	SEPTIEMBRE	Revisión de los expedientes e informes de aula de los alumnos. El equipo de profesionales que atendieron a los alumnos el curso anterior transmitirán la información a los nuevos tutores.
	AGRUPAR A LOS ALUMNOS FAVORECIÉNDOLES EN TODO LO POSIBLE	SEPTIEMBRE	Agrupamiento del alumnado en las dos aulas de educación especial existentes, atendiendo a su edad cronológica y a su conducta.
	DETERMINAR EL NÚMERO DE SESIONES DE AUDICIÓN Y LENGUAJE QUE PRECISA CADA ALUMNO	SEPTIEMBRE OCTUBRE	Revisión individual de los alumnos por parte de las profesoras de Audición y Lenguaje. Adscripción de los alumnos a cada especialista de Audición y Lenguaje (en el caso de existir dos especialistas que atiendan al alumnado de las aulas)
	PLANIFICAR LA INTEGRACIÓN DE NUESTROS ALUMNOS EN GRUPOS ORDINARIOS.	SEPTIEMBRE OCTUBRE	Reunión del equipo educativo que atiende al alumnado de las aulas específicas con la orientadora para valorar las posibilidades de inclusión de cada alumno y determinar el curso en que se incluirán, asignaturas y número de sesiones, así como establecer si es o no necesario el apoyo de la educadora u otro profesional del centro. Reunión con la jefa de estudios, especialistas y tutores de las aulas ordinarias implicados en la inclusión para informarles sobre los procesos de inclusión propuestos.
ATENDER A LOS ALUMNOS INDIVIDUALMENTE	ELABORAR PROGRAMACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES.	OCTUBRE	Elaboración/revisión del Plan de Actuación Personalizado de cada alumno.

	REVISAR LAS PROGRAMACIONES PARA QUE SIEMPRE ESTÉN ACTUALIZADAS	DE NOVIEMBRE A JUNIO	Revisión periódica de la evolución de los alumnos.
	ELABORAR INFORMES DE EVALUACIÓN	ENERO Y JUNIO	Análisis del grado de consecución de los objetivos programados. Modificación de objetivos y/ o contenidos si fuera necesario.
	PRESTAR A CADA ALUMNO LA ATENCIÓN QUE REQUIERE	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Elaboración de materiales individualizados para cada alumno. Adaptación de material existente en el mercado para responder de manera adecuada a sus necesidades. Entrega de material visual a los padres para dar continuidad al proceso de comunicación en casa.
ATENDER A LOS ALUMNOS COMO GRUPO-CLASE	ACOGER A LOS ALUMNOS Y CREAR LAZOS AFECTIVOS ENTRE ELLOS Y ENTRE ELLOS Y LOS ADULTOS	SEPTIEMBRE	Actividades de acogida, dinámicas de presentación y distintas actividades lúdicas encaminadas a conseguir un clima agradable, predecible y acogedor. Decoración de la clase con fotografías, pictogramas y elementos visuales que faciliten la comprensión del contexto.
	ESTABLECER / RECORDAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL GRUPO	SEPTIEMBRE	Decoración del aula con pictogramas que ilustren las normas de convivencia. Elaboración de un panel de conducta con expresiones emocionales (carita triste-contenta).
	CONSEGUIR QUE LOS ALUMNOS ADQUIERAN Y DESEMPEÑEN RESPONSABILIDAD ES DENTRO DEL GRUPO	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Elección de responsables de las distintas tareas: subir y bajar persianas, colocar el día de la semana, depositar el papel en el contenedor de reciclaje...

	ELABORAR UN HORARIO DE TRABAJO	SEPTIEMBRE	Elaboración de un horario siguiendo la legislación vigente. En este nivel, el horario no presenta una estructura rígida, sino que presenta una flexibilidad que le permite adaptarse a las necesidades propias de cada grupo – clase.
	DESARROLLAR LA IDENTIDAD PERSONAL ASÍ COMO HÁBITOS PARA LA SALUD Y LA AUTONOMÍA PERSONAL.	SEPTIEMBRE A JUNIO	Programa de hábitos: insistencia constante en el afianzamiento de hábitos de alimentación, salud e higiene, trabajo, comportamiento, higiene postural... imprescindibles éstos para un correcto funcionamiento del aula así como para un adecuado desarrollo personal. Temas transversales: Educación para la Salud, la alimentación y desarrollo de la identidad personal.
	RESOLVER CONFLICTOS DE ORDEN DISCIPLINAR UTILIZANDO PICTOGRAMAS Y GUIONES SOCIALES.	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Elaboración de materiales con apoyo visual relacionados con la resolución de conflictos.
	PARTICIPAR EN FIESTAS POPULARES DE NUESTRA COMUNIDAD	DE SEPTIEMBRE	Participación en las festividades populares organizadas a nivel de ciclo y de centro.
		A JUNIO	Participación en las festividades populares desarrolladas en los grupos ordinarios de referencia.
	PROPORCIONAR MATERIAL ELABORADO Y ADAPTADO PARA SER UTILIZADO EN CASA.	JUNIO	Sugerencias y orientaciones a los padres con la finalidad de afianzar los aprendizajes trabajados durante el curso.
			Revisión de la programación anual: el mes de Septiembre está dedicado a la elaboración – corrección de dicha programación por parte de las tutoras.

COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL CENTRO	REVISAR LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.	SEPTIEMBRE	<p>Elección de las actividades extraescolares a realizar a lo largo del curso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades a realizar con el propio ciclo. 2. Actividades a realizar con el grupo ordinario de inclusión. 3. Actividades compartidas con un ciclo o nivel de infantil o primaria. <p>Planificación de los profesores especialistas que acompañaran a los alumnos en cada salida.</p> <p>Planificación de actividades de concienciación y conocimiento del autismo para alumnos y profesores del centro (visita a las aulas de EE, visionado de vídeos y cuentos).</p>
	SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE LO REQUIERAN	DE SEPTIEMBRE A JUNIO	Mantener entrevistas periódicas con el/la orientador/a del centro para solicitar orientaciones, material específico, revisión de diagnósticos y de modalidades de escolarización...
	ELABORAR LAS PROGRAMACIONES PARA CADA ALUMNO EN PARTICULAR	OCTUBRE/NOVIEMBRE	<p>Reuniones con las especialistas de Audición y Lenguaje y educadoras para elaborar la programación anual.</p> <p>Reuniones con los tutores y especialistas de aulas ordinarias para planificar las inclusiones de los alumnos.</p>
	ESTABLECER UNA COORDINACION CON PROFESIONALES EXTERNOS AL CENTRO QUE TRABAJEN CON NUESTROS ALUMNOS.	DE OCTUBRE A MAYO	Concertar entrevistas periódicas con logopedas o terapeutas que trabajen en centros privados con el alumnado de las aulas EE (al iniciarse el curso escolar y siempre que sea necesario)
	EVALUAR CONTINUAMENTE LA EVOLUCIÓN DE CADA ALUMNO	DE NOVIEMBRE A JUNIO	<p>Reuniones periódicas con los especialistas para evaluar, revisar e introducir modificaciones si fuera necesario.</p> <p>Reuniones periódicas con los tutores de las aulas ordinarias para revisar las inclusiones</p>
	REVISAR	DE OCTUBRE A JUNIO	Se realizarán reuniones conjuntas con las especialistas de Audición y Lenguaje para

COORDINAR EL TRABAJO DEL TUTOR CON EL RESTO DE PROFESIONALES DEL CENTRO	PERIÓDICAMENTE LAS PLANIFICACIONES MENSUALES.		revisar la programación mensual. Concreción de las actividades a realizar durante el siguiente mes.
	EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL CUATRIMESTRE Y PLANIFICAR LAS DEL SIGUIENTE.	CADA TRIMESTRE	Las tutoras del ciclo realizarán reuniones de evaluación y de planificación para cotejar el desarrollo de las actividades así como el índice de objetivos alcanzados y para preparar nuevas actividades para el siguiente trimestre.
	COMENTAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. BUSCAR PROPUESTAS DE MEJORA.	CADA TRIMESTRE	Diseño de actividades que les ayuden a superar aquellos objetivos, parcial o totalmente no alcanzados, previa revisión de los resultados de la evaluación. Realizar reuniones de evaluación (tutoras de EE, jefa de estudios, especialistas y tutores implicados en la inclusión) para valorar este proceso e introducir modificaciones si fuera necesario.
		JUNIO	Planificación de la integración para el próximo curso.
	LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN CONTINUA, FORMATIVA Y ORIENTATIVA	DE OCTUBRE A JUNIO	Desarrollaremos sesiones de evaluación, a fin de realizar un seguimiento ajustado a los objetivos y el tipo de evaluación continua que se llevará a cabo.
ATENDER A LAS FAMILIAS DE NUESTROS ALUMNOS	TEMPORALIZAR LAS REUNIONES INICIALES INDIVIDUALES CON LAS FAMILIAS	SEPTIEMBRE	Durante el mes de septiembre se establecerá el calendario de reuniones individuales con las familias. En estas reuniones estarán presentes los progenitores o tutores legales de los alumnos así como el equipo educativo que les atiende y la orientadora del centro.

	MANTENER REUNIONES INDIVIDUALES INICIALES CON LAS FAMILIAS	OCTUBRE /NOVIEMBRE	Se convocará a los padres a una reunión inicial individual donde se recabará información sobre el alumno y se informará de la programación, la metodología, las dependencias y servicios que el colegio ofrece a sus hijos, así como de otros aspectos muy diversos: el día de la atención a padres, sesiones con especialistas, actividades extraescolares, etc
	MANTENER EL CONTACTO CON LOS PADRES DE NUESTROS ALUMNOS	DE OCTUBRE A JUNIO	Un día a la semana, prefijado desde el principio de curso, se dedicará a la atención a padres. Cada vez que una familia necesite mantener contacto con el equipo educativo solicitará una entrevista en dicho horario. De manera excepcional, se podrá cambiar el día previa consulta con el tutor/a. Además, en este ciclo se mantiene un contacto diario con las familias. La información se transmite de forma oral y a través de la agenda escolar.
	IMPLICAR A LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS.	TODO EL CURSO.	En las reuniones que se mantengan con las familias, se les aconsejará dándoles alguna orientación sobre la forma en que pueden ayudar a sus hijos en sus procesos de aprendizaje.
	INFORMAR A LOS PADRES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SU HIJO	TODO EL CURSO	Se entregará a las familias, un informe donde quedarán reflejados los resultados de las evaluaciones trimestrales, indicando el nivel de competencia curricular actual del alumno/a. Realización de una entrevista individual con cada familia para comentar los resultados de la evaluación.

GESTIÓN DEL AULA

Educación Infantil:

- Entrada: Saludo individual y colectivo.
 - Asamblea gran grupo:
 - Reparto del encargado o jefe del día.
 - Pasar lista.
 - Día de la semana.
 - El calendario.
 - El tiempo.
 - Hábitos y repaso de normas.
 - Canciones y poesías.
 - Explicación del trabajo de la mañana.
 - Reparto de jefes de equipo.

- Actividad individual o pequeño grupo se trabajará la unidad didáctica o proyecto.

- Aseo y almuerzo.

- Recreo.

- Aseo y relajación.

- Trabajo individual o en pequeño grupo.

- Recogida y orden de la clase.

- Relajación.

- Actividad individual o pequeño grupo.

- Juego por rincones.

- Recogida y ordenar la clase.

- La hora del cuento, canciones y poesías.

- Despedida.

OTRAS

- El protagonista.

- Cumpleaños.

- Talleres.

- Excursiones.

- Tradiciones y temas transversales.

- Organización de la clase.
 - Se sientan por equipos, cada equipo tiene un código (color, forma, frutas...)
 - Cambian de equipo y de compañeros/as, según necesidades y circunstancias.
 - Los juegos y juguetes están distribuidos y organizados por rincones.

- Entradas y salidas al aula.
 - Entran y salen del patio formando tren.

 - Entran y salen de la clase con las tutoras.

- Material y libros de texto
 - Todo el ciclo de infantil utiliza libros o cuadernillos que se complementan con fichas de refuerzo (material fotocopiable)

Al acabar el trabajo lo colocan en el archivador o bandeja correspondiente

Al final de cada trimestre se llevan los trabajos a casa o al finalizar cada unidad o proyecto.

Apoyo/ refuerzo de la lecto-escritura para el fin de semana.

- Decoración del centro.

- Trabajos relacionados con el tema que se esté trabajando, pidiendo la colaboración familiar.

- Evaluación.

Es continua y basada en la observación, se informa trimestralmente a la familia.

- Biblioteca.

Cada aula tiene su biblioteca con su espacio delimitado, que actúa como un rincón más.

Primaria:

	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
RUTINAS	<ul style="list-style-type: none">• Entrada y colocación en la fila.• Saludo y despido individual y colectivamente.• Al entrar en la clase dejar colgadas las chaquetas, entregar los deberes y sentarse.• Pasar lista y cambiar la fecha.• Los encargados/as se indicarán en el panel de la clase, así como las actividades a realizar: repartir, pizarra, plantas.... Los encargados cambiarán periódicamente.• Los encargados/as reparten y recogen los libros y el material siempre que sea necesario.• Si surgen conflictos se intentarán	<ul style="list-style-type: none">• Entrada y colocación en la fila.• Saludo y despedida en entradas y salidas educadamente.• Pasar lista, cambiar fecha y control de deberes.• Los encargados/as se indicarán en el panel de la clase, así como las actividades a realizar: repartir, borrar pizarra, control de faltas, apuntar deberes, biblioteca, reciclaje.... Cambiarán periódicamente.• Los encargados/as reparten y recogen los libros y el material siempre que sea necesario.

	resolver inmediatamente.	
Organización de la clase, lugar dónde sentarse	<ul style="list-style-type: none"> • Será flexible, en función de las características del grupo y la actividad a realizar. Los cambios de lugar serán según criterio del tutor/a o profesor/a especialista. 	
Normas comunes de aula	<p>Cada clase organiza unas normas de trabajo que tendrá expuestas en el panel para el conocimiento de todos/as. Tendremos unas normas comunes que serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependiendo del tipo de actividad se procurará trabajar en silencio y de forma ordenada. • Respetar el turno de palabra (alzar la mano para intervenir...). • Durante el período lectivo no se comerán golosinas (chicles, pipas...) • Salir al lavabo sólo cuando sea preciso. 	
Material y libros de texto	PRIMER CICLO	SEGUNDO Y TERCER CICLO
	<ul style="list-style-type: none"> • El material de escritura y de plástica está en la aula: lápiz, goma, pinturas, rotuladores.... • Libros de texto y cuadernillos. Se dejan en 	<ul style="list-style-type: none"> • Cada alumno tendrá un estuche de uso personal que contenga todo lo necesario para trabajar en el aula. Podrá llevárselo a casa o dejarlo en la clase. • Los libros de texto, cuadernos y las libretas se quedarán en clase. Se los llevarán a casa cuando deban estudiar o tengan deberes. • Fichas fotocopiables como refuerzo o ampliación de trabajo.

	<p>clase, solo se llevarán a caso para hacer deberes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fichas fotocopiables como refuerzo educativo o ampliación. • Archivador para guardar las hojas. En 2º se pueden poner separadores. • Carpeta para los deberes y fundas de plástico. • En 2º se utiliza la regla. • Hojas de doble pauta, se introduce la cuadrícula. 	<ul style="list-style-type: none"> • A partir del segundo ciclo y a criterio del tutor, se podrá utilizar la agenda personal para anotar los deberes y como medio de comunicación entre los profesores / as y las familias. • Archivadores con separadores para guardar las hojas sueltas y clasificar las materias. • Fundas de plástico o carpetas para guardar las fichas fotocopiables... • Cada alumno rellenará una ficha con los códigos de los libros de texto recibidos, a través del banco de libros del centro y se hará responsable de su cuidado y mantenimiento. • • 	
	Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo

<p>Material y libros de texto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se empieza poniendo el nombre en cada ficha. • La doble pauta se gasta para lengua y la cuadrícula para matemáticas, normalmente. • Se utilizan los separadores para organizar las diferentes materias. • Al final de cada evaluación, los trabajos encuadernados se llevan a casa. 	<p>Uso del cuaderno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se empieza poniendo la fecha y el nombre. • Se utiliza la línea para las lenguas y la cuadrícula para matemáticas. • Los ejercicios se separan con una pauta en blanco o varias filas de cuadritos. • Se introduce la utilización del bolígrafo para los títulos. • Las respuestas o resolución de problemas se realizarán a lápiz. <ul style="list-style-type: none"> • En matemáticas las 	<p>Uso del cuaderno:</p> <p>Opcionalmente se pondrá en el panel un modelo con las pautas a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar entre títulos, temas, enunciado y respuesta (bolígrafo, subrayado..) • Guardar márgenes: derecha, izquierda superior e inferior así como separación entre diferentes actividades. • Los trabajos se revisarán periódicamente según vayan
--	--	---	--

		operaciones estarán ordenadas (de izquierda a derecha y de arriba abajo)	acabando los contenidos, temas... y se archivarán a criterio del profesor/a (semanalmente, quincenalmente...) <ul style="list-style-type: none"> • Las respuestas o resolución de problemas se realizará en boli. • El subrayado de libros se hace con lápiz.
Deberes para casa	<p>PRIMER CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 1º podrán llevar todos los días el libro de lectura a casa • A partir de 2º diariamente 	<p>SEGUNDO Y TERCER CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo para casa suele ser diario, dependiendo de la programación de aula o centro. • Unas veces lo realizarán en los cuadernos de editorial, otras, ejercicios del libro u hojas preparadas por el profesor/a que posteriormente se 	

	<p>llevarán actividades relacionadas con los contenidos que se están trabajando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • También se consideran trabajo de casa, la lectura y el estudio. 	<p>archivarán.</p> <ul style="list-style-type: none"> • También se consideran deberes el estudio diario, lectura, repaso para los controles, finalización de tareas escolares o actividades de refuerzo...
Corrección de ejercicios	La corrección será individual y/o colectiva según la actividad realizada. No se archivará sin revisar el trabajo.	
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación es continua, con una gran aportación de observación diaria y diversos instrumentos de evaluación.. • Estos datos quedarán registradas en el cuaderno de tutoría. • Con esta información se elabora el informe competencial trimestral para padres/madres. • Toda la información recogida se plasma en la rúbrica de evaluación común a toda primaria. 	

	<ul style="list-style-type: none">• Se proporciona información general sobre los criterios de evaluación a los padres en reunión celebrada a principio de curso y a los alumnos a principio de curso en cada una de las áreas.
Biblioteca de aula	<ul style="list-style-type: none">• Los libros de la biblioteca de aula se pueden llevar a casa anotándolos en el control de salida y entrada de libros.• Los alumnos se deben responsabilizar del cuidado de estos y deben procurar cumplir el plazo que se les da para su lectura.• A veces pero no de forma sistemática se realiza una ficha sobre el libro o libros que se han leído, fundamentalmente a partir de segundo...

8. AULAS DE PT Y AUDICIÓN Y LENGUAJE AL

Además del trabajo realizado en las tutorías para dar una respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo que se presentan en el aula (puesta en marcha de medidas tipo II y III) en ocasiones es necesario adoptar medidas de tipo IV que suponen la intervención de los maestros de PT y AL, dentro del aula ordinaria. La atención se realizará principalmente dentro del aula ordinaria.

Según la orden 20/2019 del 30 de abril por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes, en su artículo 42 se establecen las siguientes funciones a llevar a cabo por parte del personal docente especializado de PT y AL.

8.1 Funciones especialistas.

a) Asesorar y colaborar con los equipos docentes y los servicios especializados de orientación en la identificación de las barreras a la inclusión en el contexto escolar, familiar y social y en la detección temprana de las dificultades específicas de aprendizaje y, si procede, de las situaciones de desigualdad y desventaja.

b) Asesorar y colaborar con los equipos docentes en la planificación e implementación de actuaciones y programas preventivos para el desarrollo de las competencias claves.

c) Asesorar y colaborar con la dirección del centro y las personas coordinadoras de formación, igualdad y convivencia en la planificación y

desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas al claustro, al personal del centro, el alumnado, las familias y el entorno sociocomunitario.

d) Formar parte de los equipos de transición y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de transición entre etapas y modalidades de escolarización.

e) Colaborar con los equipos docentes en la personalización de las programaciones didácticas y en la accesibilidad de los entornos, materiales didácticos y curriculares para facilitar el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

f) Colaborar con los equipos docentes en la planificación, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares individuales significativas y los planes de actuación personalizados del alumnado con el que intervienen.

g) Colaborar con el especialista de Orientación Educativa en el procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica, aportando la información y conocimientos relativos a su ámbito de competencias.

h) Dar apoyo personalizado e individualizado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de actuación personalizado.

i) Elaborar informes de valoración y seguimiento del alumnado al que dan apoyo.

j) Colaborar con las tutoras y los tutores en las reuniones con las familias o representantes legales, para informar sobre los objetivos de la intervención, las

medidas llevadas a cabo y el progreso del alumnado y orientar, si procede, sobre los aspectos a trabajar desde el ámbito familiar, recabando su opinión y fomentando la participación.

k) Participar en los procesos de coordinación e intercambio de información con los agentes, instituciones y entidades socioeducativas y sanitarias implicados en la respuesta educativa del alumnado al cual apoyan

8.2 Especialista de AL: se centra prioritariamente en el ámbito de la comunicación, el lenguaje y el habla desde una perspectiva educativa vinculada al currículum. Además de las funciones generales establecidas en el punto 1, tiene las funciones de asesorar al personal docente de Educación Infantil en el diseño, implementación y seguimiento de los programas de estimulación del lenguaje oral dirigidos a todo el alumnado, así como en las medidas de aprendizaje intensivo y mejora de la competencia lingüística dirigidas al alumnado que requiere una respuesta personalizada con apoyos no especializados.

8.3 Especialista de PT: además de las funciones establecidas en el punto 1, tiene la función de colaborar con los equipos educativos y los servicios especializados de orientación en el diseño e implementación de programas de desarrollo competencial y actuaciones preventivas de las dificultades de aprendizaje.

8.4 Objetivos

Los objetivos que nos planteamos se dirigen a paliar, en la medida de lo posible, las necesidades detectadas en nuestro Centro desde un triple frente: Centro, alumnado y familias.

Con respecto al Centro:

- Colaborar con los tutores en en la elaboración, seguimiento y evaluación de las Adaptaciones Curriculares y los PAPS.
- Ajustar las adaptaciones curriculares, la organización de los horarios de apoyo y la realización de materiales para llevar a cabo las adaptaciones curriculares.
- Garantizar la máxima coordinación entre los profesionales que atienden al alumnado con NEAE.
- Fijar criterios para asegurar una mejor atención educativa del alumnado.
- Dinamizar la inclusión del alumnado con NEAE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.

Con respecto a los alumnos y alumnas:

- Garantizar la inclusión social y escolar.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
- Fomentar actitudes participativas y de colaboración.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de nuestro alumnado.

- Hacer hincapié en la adquisición de la competencia de comunicación (comprensión y expresión oral SAAC) de la lectura, escritura y cálculo.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje(atención, memoria y percepción)

Con respecto a las familias.

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos/as.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Hacerlas partícipes de la educación de sus hijos e hijas.

8.5 Metodología:

La metodología tendrá en cuenta siempre los siguientes aspectos:

- Que el aprendizaje sea significativo y funcional en un entorno lo más inclusivo posible.
- Que despierte en el alumno la curiosidad y el interés por aprender.

- Puesta en marcha de medidas de convivencia que favorecen actitudes positivas de compañerismo y ayuda mutua.
- Uso de múltiples formas de presentación de la información al diseñar las actividades.
- Refuerzo de las conductas y actitudes positivas.
- Búsqueda de la motivación del alumnado, intentando que su participación sea siempre activa.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades que presente.
- Se contemplarán las Adaptaciones Curriculares como medida educativa una vez agotadas otras medidas de carácter más ordinario.
- Uno de nuestros principales fines es el de garantizar la participación de los padres/madres en el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado para posibilitar una continuidad en el trabajo, así como la coordinación periódica con los diferentes profesionales que intervienen en la atención educativa.

8.6 Organización

Teniendo en cuenta todo lo anterior ajustamos la modalidad de apoyo que consideramos

más adecuada en cada caso, teniendo en cuenta los dictámenes de escolarización y los informes elaborados por la orientadora del centro.

Alumnado: en el aula ordinaria.

Atención individualizada.

Atención en pequeño grupo.

El horario y agrupamientos para trabajar con los alumnos se han configurado teniendo en

Cuentas algunos puntos:

- Compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en las que están integrados los alumnos, así como el de los especialistas.
- Ofrecer una atención individualizada.
- Cuando el nivel de competencia de nuestro alumnado lo permita, los apoyos podrán ser grupales con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo.
- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno/a en función de las necesidades de los mismos.

8.7 Evaluación:

Esta evaluación tiene dos vertientes:

Por un lado, la evaluación que el la profesor/a efectúa, en coordinación con el equipo docente que interviene con el alumno/a, de forma continuada sobre las necesidades educativas que presenta una alumno/a o grupo de alumnos. Esta evaluación permite revisar las medidas llevadas a cabo y realizar las modificaciones pertinentes. También permite detectar nuevas necesidades, elaborar propuestas de mejora...

Por otro lado, está la evaluación que, junto al profesor tutor, se efectúa en el caso de la puesta en práctica de Adaptaciones curriculares. El alumno será evaluado en función de los criterios de evaluación fijados en ésta, y no con los mismos criterios que el resto de sus compañeros.

Todo el trabajo será revisado periódicamente con el fin de modificar la respuesta educativa a cada uno de los alumnos y alumnas.

Se realizará un informe de seguimiento trimestral y un informe final que refleje los objetivos trabajados y conseguidos, siendo punto de referencia para el curso siguiente.

ESPECIALISTA DE MÚSICA

RUTINAS

Uno o dos niñas/os reparten los libros, fichas, material, normalmente lo llevan a cabo las encargadas/os designados por el profesor de música.

ORDEN

- Se dejará el material en su sitio
- No se dejará nada bajo las mesas.
- Al acabar se dejarán las sillas bajo las mesas.

SALIDAS Y ENTRADAS

- La maestra/o especialista en música, irá a clase a buscar a las alumnas/os a la clase cuando se trate de un desdoble y grupo completo.
 - Al acabar la clase, se acompañará a los alumnos/as hasta su aula.
- No deben salir al aseo, a menos que sea un caso urgente. Hay que recordar que deben aprovechar la hora del recreo.

MATERIALES Y LIBROS

Material de la clase:

- Los libros y fichas se quedarán en el armario de su clase, excepto cuando haya que estudiar.
- En el caso de trabajar alguna ficha prestada, se guardará en su lugar correspondiente.
 - Para el primer ciclo el material será socializado (lápices, pinturas, gomas, pegamentos y tijeras). Se comprará con el dinero asignado al aula de música y con el dinero de la cuota del material socializado del curso...
- El especialista de música determinará lo que precise en función de su metodología y didáctica.

Material de los alumnos/as:

- Deberán traer todos los días la carpeta, estuche y una funda de plástico dónde guardarán todas las partituras o fichas; y además la flauta a partir de 3º de Primaria.
- La flauta se la llevarán a casa para estudiar y la traerán a clase el día que tengan música.
 - Los ejercicios se realizarán con lápiz principalmente y también con bolígrafo, rotuladores etc.
 - En el caso de que el alumno/a no traiga la flauta, hará copias, y si persiste, se informará a los padres/madres en sus respectivas agendas o comunicador.
 - A principio de curso se elaborará una lista del material que precisan.

NORMAS

- Los alumnos/as tendrán un sitio asignado y sólo se cambiarán cuando el profesor/a lo considere oportuno.
- Por norma general, no se levantarán del asiento, excepto si necesitan tirar algo a la papelera o en actividades que requieran una dinámica diferente (instrumentación, danza...)
- En el caso de que tengan algún problema en el desarrollo de una actividad levantan la mano para que el profesor/a se acerque a ellos/as.
- Para la corrección de ejercicios también será el profesor/a el que se dirija al alumno/a.

DEBERES

- Deberán practicar las partituras de flauta.
- Se preguntará (todas las semanas) a parte o a la totalidad de la clase, las Partituras y la teoría musical explicada.
- Una semana antes del examen se podrán llevar el libro, las fichas, las partituras, la flauta etc. a casa para estudiar.
- Los deberes de clase serán corregidos individualmente en el primer ciclo y a nivel general a partir del segundo ciclo (siendo revisados después por el profesor/a)
- El profesor de música establecerá lo que considere oportuno. De manera voluntaria, sugerirá repasar lo explicado sea práctico o teórico.

EVALUACIÓN

- La evaluación es continua y sistemática basada principalmente en la observación directa, referida a los cinco bloques de contenido (educación vocal, rítmica o de movimiento, auditiva y lenguaje musical).
- Los resultados de la evaluación serán recogidos en el cuaderno del profesor/a.
- En el cuaderno se recogerá también:
 - Faltas de asistencia/ comportamiento
 - Si el alumno/a trae o no la flauta.

ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN FÍSICA

- A principio de cada curso se comunicará a las familias, bien mediante reunión o mediante circular informativa, todos los aspectos importantes para el desarrollo de las clases de Educación Física. Igualmente deberán traer cumplimentada y firmada una ficha de registro, que recoge los aspectos médicos y de salud más relevantes de cara a una práctica físico-deportiva segura y exenta de riesgos.
- Los alumnos/as, además de vestimenta deportiva (chándal, camiseta, zapatillas de deporte, etc...), asistirán con la correspondiente bolsita de aseso.
- Se llevará un seguimiento del cumplimiento de los hábitos de higiene y vestuario, siendo éste aspecto uno de los criterios a valorar en la evaluación.
- Cuando un alumno/a no pueda participar en la clase de Educación Física, por enfermedad o lesión, ha de ser comunicado por los padres o tutores, bien personalmente o mediante una nota firmada, indicando

esta situación y explicando los motivos de la misma. En estos casos, siempre que sea posible, se le proporcionará al alumno/a otras tareas de carácter teórico, relacionadas con el contenido de la sesión de EF que se vaya a desarrollar de manera práctica con el resto del grupo.

- Cuando los motivos sean más graves o la excedencia sea por un periodo prolongado, será el médico quien deberá informar mediante la justificación correspondiente.
- Las sesiones de E.F. se desarrollarán, con carácter general en el patio o en el gimnasio, pudiéndose utilizar también otros espacios como el aula, Sala de Audiovisuales, Informática, etc...cuando las necesidades así lo requieran.
- Las normas de E.F se definirán con claridad a principio de curso, volviéndose a trabajar sobre ellas cada vez que se estime necesario.
- Los profesores/as de E.F. recogerán a los alumnos/as en clase.
- Los alumnos/as colaborarán en la distribución, cuidado y recogida de material.
- Se reforzarán actitudes positivas como respetar el turno de palabra, evitar conflictos, compartir el material, solucionar los problemas de forma pacífica utilizando el diálogo etc.
- Los alumnos/as que no respeten las normas de clase o del juego, serán excluidos temporalmente, se les explicará el motivo y reflexionarán sobre lo sucedido, con el objeto de modificar la conducta inapropiada.
- Los últimos minutos de la sesión de E.F. (entre 5 y 10 según la edad), quedarán reservados para el aseo personal y el cambio de vestuario, este último, de manera voluntaria.

- Tras el aseo, volverán a las aulas, acompañados por sus profesores/as de educación Física.

METODOLOGÍA

La metodología del área de Educación Física tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- **Verificaremos el nivel inicial de partida de los alumnos**, a partir del cual, se enlazarán y apoyarán los nuevos esquemas de conocimiento y los nuevos patrones motrices.
- Dadas las características propias de los niños/as de la etapa, se aconseja un **tratamiento global**, relacionando los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Principalmente hemos de **valorar el proceso de aprendizaje** reflexionando sobre sus actuaciones y considerando el progreso del alumno/a, **en relación con el trabajo realizado** y su evolución, **y no únicamente en función de los resultados obtenidos.**
- El profesor ha de cumplir una **función dinamizadora e integradora** para animar y guiar al alumnado hacia el descubrimiento de nuevas opciones y posibilidades. A su vez, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe favorecer situaciones de interacción.
- Se propondrán **actividades que supongan un esfuerzo y un reto**, adecuado a las capacidades de los niños/as de la edad, además de favorecer la actividad reflexiva del alumno.
- La organización de la clase tendrá en cuenta la **máxima participación activa de los alumnos/as** y evitaremos actitudes de segregación por

razón de raza o sexo a través de estrategias pedagógicas para lograr una correcta dinámica de grupo.

- El **juego** será el motor y la **herramienta principal** en las sesiones de Educación Física, a través de los cuales, conseguiremos los objetivos planteados.

EVALUACIÓN

Las **técnicas e instrumentos** que van a servir para obtener información a la hora de evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- La observación directa y sistemática; para recoger los datos más relevantes que se van produciendo a lo largo del proceso y plasmarlos en listas de control.
- Listas de control: en las cuales, podremos registrar el grado de consecución de los estándares de aprendizaje de cada U.D. propuesta.
- Las situaciones de evaluación; son actividades integradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a las cuales se les otorga un carácter evaluador.
- Los registros objetivos; fundamentalmente van a ser pruebas, registros, tests, baterías...que nos permitirán evaluar el estado de los alumnos/as y analizar situaciones puntuales durante el proceso. Nosotros aplicaremos la batería EUROFIT adaptada, al inicio y al final del proceso.

- Las pruebas objetivas, las cuales nos permitirán comprobar el grado de adquisición de los conocimientos propios de la materia.

En cuanto a los criterios de calificación:

- Los **contenidos** de naturaleza **conceptual** se podrán evaluar con actividades de puesta en común, de reflexión sobre conceptos que potencien el significado de la actividad motriz, trabajos escritos y pruebas escritas. A este apartado le otorgamos el **30% de la calificación final**.
- Los **contenidos** de naturaleza **procedimental** se evaluarán en situaciones cotidianas de clase, de juego y a través de la interacción con el alumno/a. A este apartado le otorgamos el **40% de la calificación final**.
- Los **contenidos** de naturaleza **actitudinal** se pueden evaluar en distintas situaciones: regladas y no regladas, en situaciones de cooperación, colaboración y oposición, así como en momentos inherentes a la sesión de Educación Física (desplazamiento a los lugares de acción, utilización y conservación de materiales y espacios...). A este apartado le otorgamos el **30% de la calificación final**.

Por tanto, **la calificación final del área se obtendrá sobre 10**, atendiendo a la siguiente pormenorización: CONCEPTOS (3 puntos), PROCEDIMIENTOS (4 puntos) y ACTITUDES (3 puntos).

ESPECIALISTAS DE INGLÉS.

La docencia se 1º a 3º se llevará a cabo en el aula de Inglés (si es posible).

Respecto a los niveles de 4º a 6º, se hará en itinerancia, en las aulas ordinarias (tutorías)

RUTINAS.

- Saludo a toda la clase.
- Al comienzo de la clase, los alumnos y alumnas recogen, por orden, en sus respectivos casilleros de aula, los libros y libreta de la asignatura. Al terminar la clase, volverán a dejar los materiales en el mismo sitio, salvo que tengan que los tengan que llevar a casa para para preparación de una prueba de evaluación o terminar algún ejercicio incompleto.
- Se pasará lista de asistencia.
- Se escribirá, en inglés, la fecha en la pizarra.

- Al finalizar la clase, despedida a todo el alumnado.

ORDEN, ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES.

La actividad docente se realiza de manera itinerante, por lo que el alumnado de 4º, 5º y 6º, de primaria permanece en el aula, siendo el maestro especialista el que se desplaza, por lo que no hay una organización específica en estos cursos en la asignatura de inglés. Se siguen, por consiguiente, las mismas directrices organizativas del grupo-clase correspondiente, en coordinación con las tutoras y tutores de dichos grupos.

MATERIAL.

- **De la clase.**

Por la circunstancia de la itinerancia, en la que el maestro es el que se desplaza, los materiales específicos se reducen al reproductor de CD's, flashcards y posters, así como los materiales individualizados de refuerzo (fichas) cuando el desarrollo de la actividad docente lo haga conveniente. Los recursos TIC son los del aula-tutoría.

- **Del alumno.**

Cada alumna y alumno estará en posesión de un libro de texto registrado en el catálogo del banco de libros del colegio, así como un libro de trabajo y una

libreta de tamaño folio de doble pauta para la realización de actividades de esfuerzo, ampliadas y de consolidación. También deberán tener una carpeta o archivador para el almacenamiento y clasificación de las fichas que se realicen a lo largo del curso.

Los útiles de escritura serán los habituales: bolígrafo azul y rojo, lápiz, goma, pinturas, sacapuntas, etc, aportados por los alumnos.

NORMAS

Los alumnos permanecerán en su aula-tutoría en el sitio asignado. Podrán cambiar de sitio si el maestro lo considera oportuno y conveniente, atendiendo a optimización del trabajo.

Si los discentes tienen alguna duda o consulta, deben levantar la mano e intervenir ordenadamente cuando así se le indique. El maestro se acerca a ellos y ellas, cuando lo considere más operativo, para resolver una duda o dar satisfacción a la consulta realizada.

La corrección de los ejercicios lo hará cada alumno de forma individual, siguiendo las instrucciones del maestro. La supervisión de las actividades realizadas se realizará también individualmente, mostrando la libreta y/o libro de trabajo.

En coordinación con los diferentes tutores, se seguirán las mismas pautas organizativas y de orden que el alumnado debe seguir en su tiempo de permanencia en su respectiva aula.

DEBERES

Por lo general, las tareas y los ejercicios se realizarán dentro del horario lectivo. Aquellos alumnos que por diferentes circunstancias no hayan podido

terminarlas (los menos) los llevarán a casa para terminarlos y los presentarán en la clase siguiente para su corrección.

Los alumnos que tengan actividades pendiente de hacer por haber faltado a clase por causa justificada, también deberán hacerlos en casa, si ello es posible por las características de la actividad, y siempre después de habérselas explicado.

El repaso-estudio previo a la realización de las pruebas de evaluación se hará en casa.

METODOLOGÍA

La metodología a seguir será siempre activa, significativa y funcional para que fomente actitudes participativas en el alumnado en cada una de las cuatro destrezas comunicativas.

Se facilitará, con las adecuaciones que se consideren convenientes, el trabajo individualizado y adaptado a las necesidades y capacidades de aprendizaje de las alumnas y alumnos.

EVALUACIÓN.

La evaluación es continua y sumativa.

Se atenderá al grado de realización de las actividades propuestas, las pruebas de evaluación por temas de los trimestres, el registro individualizado de la realización de tareas y la observación continua (con su registro) del grado de actitud, interés y participación hacia la asignatura.

Al final de cada tema se realiza un feedback con el fin de calibrar el grado de consecución de los objetivos propuestos para cada una de las cuatro destrezas comunicativas (entender, hablar, leer, escribir) y realizar las oportunas modificaciones, si así fuese necesario en la programación de cada unidad didáctica.

EVALUACIÓN

La evaluación de este Plan de Acción Tutorial se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del plan.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos a la hora de hacer una evaluación:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro.
- Necesidad o no de rectificación de la acción.

Los instrumentos de evaluación serán: la observación, entrevistas, cuestionarios....

Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores/as y las familias.

Desde la Comisión Pedagógica (COCOPE) se elaborará un informe con los resultados de la evaluación. Las propuestas de cambio o mejora se incluirán en la memoria de final de curso y en su caso se planificarán en la P.G.A. del curso siguiente.

7. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA POSITIVA.

- **Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos: decidimos una norma.**

Este modelo de prevención y resolución de conflictos se fundamenta en el diálogo como herramienta que permite superar las desigualdades. En el tratamiento del conflicto toma protagonismo el consenso entre todas las partes implicadas, especialmente el alumnado, sobre las normas de convivencia, generando un diálogo compartido por toda la comunidad en todo el proceso de elaboración de normas de convivencia en el centro.

Este tipo de modelo permite una mejora cualitativa de la convivencia tanto en los centros como en toda la comunidad educativa. Generar espacios de diálogo previene los conflictos. Para ello es necesaria la implicación de toda la comunidad, para que todas las opiniones sean escuchadas y consideradas cuando se trata de establecer las causas y orígenes de los conflictos y en la solución de los mismos, mientras el conflicto todavía es latente.

En este sentido, se tiene que recoger la opinión de todos los miembros de la comunidad, ya que todas las personas pueden hacer aportaciones. El consenso de una norma se debe concretar, de esta forma se asegura el diálogo y participación de toda la comunidad.

En primer lugar, se debe alzar la propuesta de una norma de centro. Esta, se expone, se debate en asamblea de clase y la decisión tomada se lleva a la asamblea de delegados. A continuación, los alumnos votan la norma que más les gusta.

Finalmente y para darle visibilidad a la norma, se propone la creación y reparto de una pulsera (a modo de ejemplo, como elemento distintivo) que tanto alumnado como profesorado llevarán.

- **Asambleas de aula**

Se llevarán a cabo, preferentemente, a última hora de los viernes, tanto en la etapa de infantil, como en primaria, esta, se podría definir como un encuentro semanal en el que los alumnos y alumnas debaten temas de interés siempre con un clima que garantice el diálogo desde una perspectiva inclusiva.

Con el fin de darle cierto valor oficial, al finalizar esta asamblea se debe levantar acta.

- **Asamblea de delegados**

Se llevará a cabo todos los meses, concretamente el primer viernes de cada mes (también a última hora) con la participación de dos delegados por cada aula (niño y niña) En esta asamblea si se considera oportuno, también asistirá la Comisión de Igualdad y Convivencia, junto con el presidente de la misma (Coordinador de igualdad y convivencia) y el Director del centro.

Normalmente la asamblea de delegados y delegadas se divide en tres partes:

- En la primera parte, se evalúan las actividades que han tenido lugar, desde la última reunión, y que están relacionadas con todo aquello que condiciona y determina la convivencia en el centro.
- En la segunda parte, se proponen actividades comunes para realizar en las aulas, dentro de las posibilidades de cada nivel, trabajando siempre en la misma línea. Se asegura de este modo, la cohesión al modelo preventivo en todo el centro.
- En esta última parte se propone un turno de palabra libre, donde el alumnado comenta diferentes inquietudes y momentos en el centro que pudieran ser de interés para todo el alumnado del centro.

- **Tertulias literarias dialógicas**

Se realizarán quincenalmente, se trata de la construcción colectiva de significado y conocimiento, fomentando el diálogo con todo el alumnado, en forma de tertulias.

A través de las tertulias se potencia el acercamiento directo del alumnado sin distinción de edad, género, cultura o capacidad.

Los alumnos y alumnas, a partir de la literatura, hablan de sus vivencias y experiencias y se visibilizan muchas situaciones que ayudarán a la detección de conflictos futuros.

- **El club de los valientes**

Básicamente es un modelo de prevención de la violencia entre iguales que, como base, pretende acabar con la ley del silencio que promueven los agresores, empoderando a los niños y niñas por el mero acto de denunciar las injusticias, uniéndose para defender al agredido y dejando de lado al agresor. Se pretende dotar de liderazgo y atractivo a quien denuncia las injusticias, al valiente, eliminando el apelativo peyorativo de chivato, soplón o acusador.

De esta forma creamos personas comprometidas con la paz social, que no están al margen de lo que ocurra a un compañero o compañera, pues todos y todas tenemos la responsabilidad de prevenir la violencia en el centro.

- **Ayuda entre iguales-apadrinamiento**

Creamos una red de ayuda entre las distintas clases de la escuela. Se organizan horarios para que un grupo de niños y niñas, acudan a otras clases (de menor edad) para ayudarles en las tareas académicas, en especial, en la práctica de la lectura. D esta forma, generamos un ambiente de ayuda y solidaridad que animará a estrechar lazos de amistad. La amistad es antónimo de conflicto.

- **Tutoría entre iguales (de nivel y internivel)**

Teniendo como referencia el programa TEI, (tutoría entre iguales) basado en el fomento de las relaciones entre iguales y con el objetivo de mejorar la convivencia, el conflicto y la violencia, desde el centro se pretenden desarrollar las competencias emocionales, psicológicas y cognitivas entre los diferentes niveles proponiendo actividades que impliquen a toda la comunidad educativa.

Para ello se pretende llevar a cabo la tutorización de los niveles más altos a los más bajos a través de la propuesta de diferentes actividades que varíen en función del ciclo en el que se encuentren (apadrinamiento lector, participación en actividades y juegos del centro, jornadas, etc.)

Además, la tutoría entre iguales, donde se establece una relación didáctica guiada por el maestro/a, es una herramienta poderosa para fomentar la inclusión más real y funcional, siendo el mismo alumnado el que constituya esa persona de apoyo que necesitan en las actividades desarrolladas tanto a nivel de centro como de aula.

Dada la especificidad de la propuesta, esta quedará reflejada como medida de atención III y se marcará tanto en el PAP (Plan de actuación personalizado) como en Itaca 3, informando de ello debidamente a las familias.

Esta estrategia tiene beneficios claros para todo el alumnado, por su parte el alumno/a tutor/a, tiene que organizar su pensamiento y reestructurar su razonamiento para dar las instrucciones oportunas y, por otro lado, el tener que exteriorizar lo que se ha pensado hace tomar conciencia de ciertos errores y lagunas, y corregirlas. En cuanto al alumno/a tutorizado/a, reciba una ayuda pedagógica ajustada a sus necesidades, con un lenguaje más accesible y en un clima de confianza.

El trabajo entre iguales aumenta el bienestar, la motivación y la calidad de las interacciones sociales y del rendimiento escolar.

- **Normas de aula:**
- **Sociogramas:**
- **Háblame bonito:**

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN

Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del centro en general.

Para crear el clima escolar, seguro y acogedor que los alumnos necesitan, éstos deben cumplir las normas generales que figuran como

deberes del alumnado y que se encuentran recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

1. **Estímulos positivos:** Reconocimiento personal, atención y elogios ante comportamiento positivo. Cuando el alumno/a presente una buena conducta se le debe elogiar su comportamiento inmediatamente y delante de la clase y notificación a la familia mediante carnets de conducta o diplomas o mediante la ficha de Reconocimiento del esfuerzo, rendimiento y actitud positiva frente al trabajo escolar.

2. Utilización de modelos dialógicos en tutoría intentando que el alumno comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo como para el resto de alumnos y profesores.

3. **Las consecuencias naturales:** Dejar a los alumnos observen sobre las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante. En los casos más reticentes el empleo de la **sobrecorrección** que el alumno realice actividades que ayuden a corregir lo mal hecho.

4. El rincón: Ubicar a un alumno en un rincón neutro o poco estimulante durante un breve espacio de tiempo para que se enfríe emocionalmente y pueda más tarde reflexionar sobre su acción inadecuada.

El rincón del conflicto se puede utilizar también para que los niños encuentren formas de resolver una situación conflictiva de manera pacífica utilizando mediación de los compañeros si es necesario.

5. No realizar una actividad que le gusta: A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (salir al patio, salidas extraescolares y complementarias, quedarse después de clase, etc....).

6. Un sistema de adquisición de puntos: Para problemas largos y prolongados se recomienda un sistema de economía de fichas (gomets, corazones, estrellas...) que los niños tienen que ganar si quieren conseguir una recompensa que ambicionan (aprobados, salidas, premios diversos...)

7. Incrementar la interrelación entre la escuela y los padres para la información de la conducta de su hijo/a:

- El uso de carné de conducta diario en el Primer ciclo (en los anexos del documento)
- Panel por puntos positivos y negativos del segundo y Tercer Ciclo y el uso de la agenda para comunicarse con las familias.
- Informaciones orales en las recogidas en las etapas de Educación Infantil y en las aulas específicas.
- Entrevistas con las familias y/o contratos familia centro.

Actuaciones para con los/as alumnos/as que presentan problemática de comportamiento.

- CONDUCTAS DISRUPTIVAS QUE SE PUEDEN DAR EN INFANTIL

CONDUCTAS DISRUPTIVAS	MODO DE ACTUAR-CONSECUENCIAS
- Levantarse sin permiso, hablar con los compañeros,	- Amonestación verbal. Decir NO.

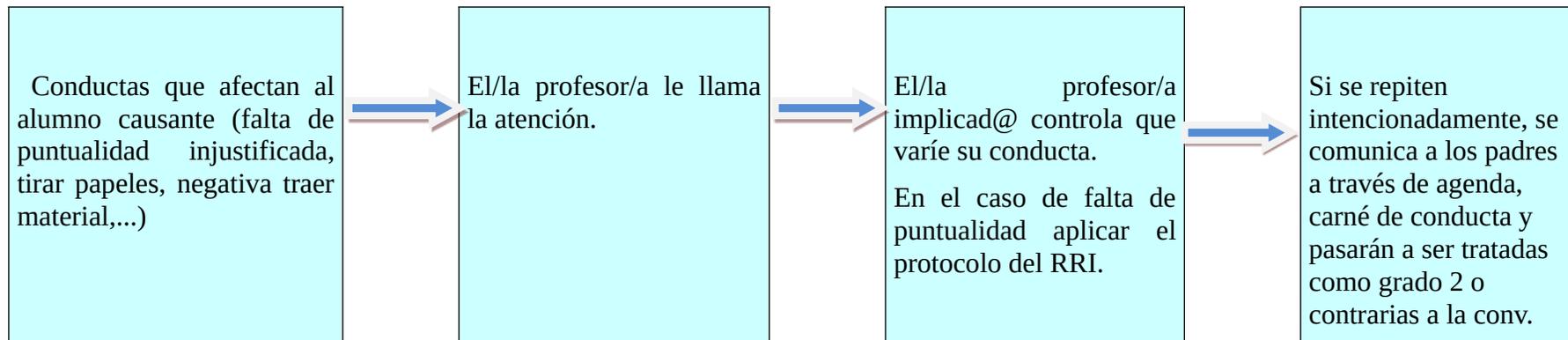
molestar a los compañeros, ... - Distracción y faltas de atención	- Trabajar las normas de clase en la asamblea - Rincón de pensar/aburrimento - Rincón del conflicto para encontrar una solución compartida. - Sistema visual de conducta para que el alumno identifique su comportamiento.
- Agresión física y verbal hacia adultos o iguales	- Dar parte a la familia y a la dirección. - Comisión de Mediación. - Orientadora escolar si es preciso para elaborar Plan de Modificación.
- Destrucción de material colectivo y de aula por uso indebido o por malas intenciones	- Privación inmediata de patio + 2 días sin recreo - Parte por escrito de la situación.
- Incidencias en el patio: saltar la valla.	- Llevar al niño a dirección acompañado de dos adultos: tutor y/o apoyo (depende del caso)
- Rabietas	1- Control físico. 2- Ignorar bajo vigilancia. 3- Cuando se calme entrar a razonar. 4- Privarles de ...

- PLAN DE CONVIVENCIA CONDUCTAS DISRUPTIVAS QUE SE PUEDEN DAR EN LAS AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CONDUCTA	ACTUACIÓN
-Autoagresiones graves: morderse, golpearse contra mobiliario y/o paredes...	- Inmovilización inmediata del alumno pidiendo ayuda al personal del centro que en ese momento se encuentre más próximo, si fuese necesario. - Registro tutorial de dichas conductas. - Información a la familia. - Información a la orientadora del SPE para posibilitar la coordinación con el neuropediatra y establecer pautas de intervención.
- Agresiones a adultos y/o alumnos: mordiscos, patadas, bofetones, empujones, pellizcos, tirones de pelo...	- Separación física y/o inmovilización del alumno si fuese necesario. - Retirada del agresor de la actividad grupal que se esté realizando en ese

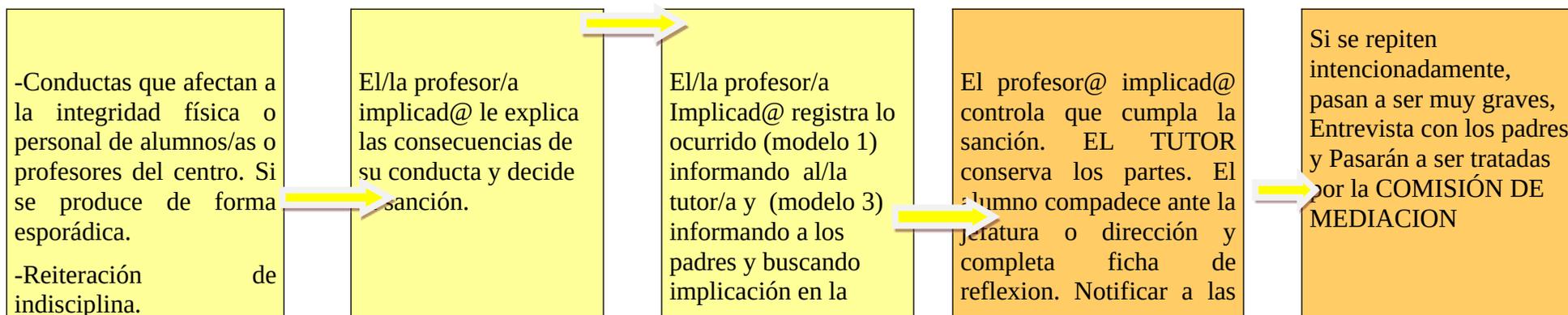
	<p>momento y retirada de atención por parte de los adultos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro tutorial de dichas conductas. - Información a la familia. - Información a la orientadora del SPE para posibilitar la coordinación con el neuropediatra y establecer pautas de intervención.
<ul style="list-style-type: none"> - Repetición de autoagresiones y /o agresiones graves. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a la familia y al equipo directivo. - Solicitar la intervención de la orientadora del SPE para valorar la posibilidad de un cambio de modalidad de escolarización.

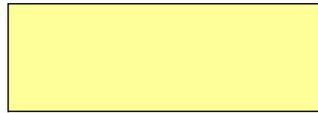
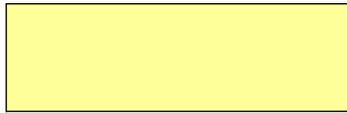
PRIMARIA/ Conductas de GRADO 1



PRIMARIA Conductas de GRADO 2/ Conductas contrarias a las normas de convivencia cuando se dan de manera puntual o poco frecuente.

CONDUCTAS GRADO 3/ CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA (aplicar medidas correctoras del Reg. Régimen Interno) Capítulo II Artículo 36 del Decreto 39/2008.





modificación de conductas.

familias



COMISIÓN DE MEDIACION/ REITERACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS-CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES.

El/la tutora presenta los documentos oportunos a Jefatura de Estudios.
Evaluar si su conducta es por motivos psíquicos, si es así se procederá a pasarla a la psicopedagoga.
Notificación padres.



Jefatura, junto con el tutor y el/la profesor/a organiza el proceso que pasa por informar a los padres de la gravedad del caso. Comisión de Mediación: Plan de modificación y/o estudio de sanción de hasta 5 días. Si aun así persiste....
Aula de Convivencia si se precisa,

La Comisión estudia el caso y propone la sanción: permanecer fuera de su grupo clase hasta un máximo de 15 días con profesorado de guardia o en Aula de Convivencia , o cambio de grupo clase en función de la conducta y de la idiosincrasia del alumno.

Conductas graves (no sean h, m, n): ITACA y/o PREVI y se propone a la dirección EXPEDIENTE DISCIPLINARIO (se inicia antes de 2 días). Comisión de Convivencia del Consejo.
Notificación a padres

DIRECCIÓN
Suspensión del derecho de asistencia al centro o cambio de centro.
Comisión de convivencia del Consejo Escolar.

- **CÓMO TRABAJAR LAS CONDUCTAS QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA EN EL CEIP SANTO DOMINGO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA**

Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad iuris tantum o salvo prueba de lo contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos e intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos o alumnas. Esto viene señalado en la base 78 de la Ley orgánica 8/2013 de la LOMCE.

Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomadas en consideración de su situación y condiciones personales.(artículo 124 LOMCE)

Las medidas correctoras tendrán un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de alumnos y alumnas y procurarán la mejora en las relaciones del resto de la comunidad educativa (artículo 124, punto 2 de la LOMCE))

En el caso de que algún alumno-a incumpla alguna de las normas mencionadas por nuestro Plan de convivencia se hablará con él y se le hará entender que su conducta no es la apropiada. Acto seguido se procederá a la sanción oportuna y proporcional a la falta cometida.

1. Si es falta leve (tirar papeles, no dejar trabajar a un compañero, levantarse sin permiso,...), el adulto que tenga conocimiento de esta deberá amonestar verbalmente al alumno e imponer y controlar la sanción impuesta (recoger los papeles del patio, permanecer en un rincón tranquilo hasta que deje de molestar, u otras citadas en el apartado 8.1 de este Plan).
2. Si hay una reiteración de faltas leves, LO CUAL CONVIERTE A LA CONDUCTA EN CONTRARIA A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA,
 - En Primaria el tutor, de los ciclos 2º y 3º, deberá hacer completar al alumno una hoja de reflexión que le debe hacer ver lo incorrecto de su comportamiento (ficha 2 del anexo); buscando reflexionar sobre ella y corregirla. Esta medida se apoyará de las otras marcadas con anterioridad. Será además conveniente comunicar los incidentes a los padres y notificarles de las medidas que se están adoptando con el alumno informándolos y buscando su colaboración. Las hojas de reflexión deben ser firmadas por los padres.
 - En el Primer ciclo e Infantil se comunicará de los comportamientos a nivel oral y/o a través del carné de conducta a las familias. Además procurará trabajar en tutoría o en el rincón del conflicto dicho tema buscando una solución.
 - El alumnado de las aulas específicas tiene agendas de seguimiento diarias y hay comunicación oral con los tutores y/o educadores diarios por lo que la información se trasladará de manera oral y/o escrita.

3. En el caso de conductas contrarias a la convivencia tipificadas en el título III capítulo I artículo 29 al 33 el profesor que observe la conducta impondrá la medida correctiva. Se hará completar al alumno una hoja de reflexión (ficha 2) con ayuda del profesor que le debe hacer ver lo incorrecto de su comportamiento. El profesor que sanciona deberá de comunicar la conducta al tutor-a que la registrará en el parte de incidencias del aula. Será además perceptivo comunicar el incidente a los padres (ficha 3)

LAS MEDIDAS CORRECTIVAS contempladas por el Decreto 39/2008 de 04/04/2008 son:

- Amonestación verbal y por escrito.
- Comparecencia inmediata ante Jefatura de Estudios o director.
- Privación del tiempo de recreo (máximo hasta 5 días) con control por parte del profesor que amonesta.
- Realización de medidas educadoras en horario no lectivo.
- No participación en actividades extraescolares o complementarias.
- No asistencia a determinadas clases (máximo 5 días lectivos) a sugerencia de la Comisión de Mediación que regulará la medida garantizando que el alumno no interrumpa su proceso formativo.
- Asistencia a Aula de Convivencia por un tiempo fijado por la Comisión de Mediación.

Además de las del decreto el centro tiene entre sus actuaciones distintos tipos de medidas rehabilitadoras incluidas en el apartado 7 y 8.1 de este Plan que se desarrollarán con el alumno en su grupo clase buscando una mejora y/o extinción de las conductas del alumno.

4. Cuando haya una reiteración de faltas contrarias a las normas de convivencia se mantendrá una reunión del profesorado afectado con las familias buscando llegar a compromisos por parte de ésta que busquen erradicar el comportamiento de sus hijos. Los padres deberán implicarse en la erradicación del problema.

Si se estima conveniente, por las especiales circunstancias psicológicas o de NEAE (Necesidades Educativas de Atención Específica) del alumno, y tal y como está tipificado en el decreto de convivencia, actuará la orientadora del centro con un plan de modificación de conducta. En estos casos se llevará un registro individual de las faltas cometidas que guardará el o la tutora en un lugar conocido por el resto de docentes o personal del centro. Si la orientadora del centro lo estima conveniente se pondrá en contacto con la trabajadora social del SPE o con el personal médico si se estima necesario.

Además, si se cree conveniente, se procederá a un registro minucioso de comportamientos por sesiones que deberán ser firmados por las familias dándose por enteradas.

5. Cuando no haya respuesta por parte de la familia intervendrá la Jefatura de Estudios que convocará a los padres y buscará por parte de ellos un compromiso con el centro sobre la conducta de sus hijos.

6. En el caso de no implicación intervendrá la Comisión de Mediación y el profesorado del Aula de Convivencia que estudiará el caso y propondrá medidas encaminadas

a que el resto de alumnos no sufran la reiteración a cometer faltas contra las normas de convivencia por parte del alumno y buscará propuestas de actuación específica para mejorar los comportamientos del alumno.

- **COMISIÓN DE MEDIACION Y SU ACTUACIÓN (Artículo 7 del Decreto)**

Cuando consideremos que se ha cometido una reiteración de faltas CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA y que pese a la comunicación con los padres y las medidas adoptadas, el alumno no modifica su conducta, el tutor/ tutora y/o el profesorado del nivel dará parte a Jefatura de Estudios que pasará el caso a Comisión de Mediación (tutor/a del alumno, Jefatura de Estudios, uno-dos miembros del Claustro, a ser posible, con mucha presencia docente en diversas tutorías y/o el orientador del centro en casos en los que concurren NEAE o bien reiteración)

Una vez estudiado el caso y visto que se hayan tomado medidas oportunas por parte del profesor y del equipo de profesores (medidas correctivas, comunicación a las familias, contratos de comportamiento, seguimiento de conductas...) la Comisión de Mediación para estudiar una medida correctiva que impida al alumno permanecer con su grupo clase cuando se están lesionando el derecho del resto de alumno/as a desarrollar la actividad académica con normalidad. Esta determinará con quién y en qué circunstancias el alumno asistirá al centro fuera del contacto con su grupo clase. En función de la idiosincrasia de cada alumno y de su conducta la comisión estudiará la sanción a aplicar. *Si se estima adecuado se procederá a*

un cambio de grupo o clase o a que el alumno asista al Aula de Convivencia o permanezca fuera del aula con vigilancia docente.

7. Si pese a las medidas adoptadas no hay una modificación clara de la conducta y se produce reiteración de acuerdo al decreto 39/ 2008 Capítulo III Artículo 42 las conductas contrarias se convertirán en conductas Gravemente perjudiciales porque hay una negativa reiterada al cumplimiento de las medidas correctoras y a las medidas disciplinarias. La reiteración podrá suponer al alumno cambio de grupo clase o de suspensión del derecho a determinadas clases hasta de 15 días, entre otras medidas, según artículo 43 punto 2 del decreto.
8. Cuando la conducta del alumno-a sea una falta GRAVEMENTE PERJUDICIAL la Dirección decidirá otro tipo de medidas más correctivas o de más larga en duración y comunicará a inspección y al PREVI el caso del alumno/a para buscar asesoramiento y ayuda.
9. En estos casos también deberá estudiar la dirección del centro, el abrir un expediente sancionador durante el plazo de no más de 2 días después del incidente acaecido y que se notificará en ITACA.
10. En todo momento se debe mantener informados a los padres o tutores del alumno-a, incluso si es posible, advertir antes de llegar a esta situación para que estos tengan conciencia de las consecuencias que puede tener la conducta de su hijo-a.
11. La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, de acuerdo con lo tipificado en este Plan se reunirá, cada vez que sea necesario por temas disciplinarios e intervendrá en los casos en los que se inicien expedientes.

- **MODELO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNOS**

En el caso de detección de una situación de posible acoso escolar o *bullying entre iguales*, se procederá, después de que la **comisión de mediación que estudie el caso por la vía de urgencia y con la máxima confidencialidad**; desarrollando propuestas que busquen extinguir el acoso: incremento de medidas de vigilancia, reorganización de los horarios del profesorado para la atención específica del alumnado afectado, intervención de mediadores, cambio de grupo... Mientras se aclara el caso, se recogen informaciones y se resuelven medidas de actuación sobre el alumnado y las familias implicadas, se buscará asesoramiento del orientador del centro. Siempre se notificarán a la familia estas actuaciones así como las medidas preventivas. Además por vía de urgencia se notificará esta conducta al PREVI y a la dirección general competente en materia educativa para buscar asesoramiento y orientación sobre el tema.

La detección:

Es un punto fundamental y complicado, ya que las agresiones no suelen ocurrir en presencia de adultos. Por este motivo, si albergamos sospechas podemos dirigir nuestra atención sobre algunas conductas e indicios, aunque huelga decir que no debemos obsesionarnos. Pistas que nos pueden ayudar son:

- Es infringido en su mayoría por chicos; son principalmente agresiones físicas. Las chicas recurren generalmente al maltrato de tipo social.
- Abucheos repetidos en clase contra determinados alumnos/as.

- Especialmente vulnerables son aquellos diferentes por su forma de ser, aspecto físico, nacionalidad, etnia, etc.
- Cambios de ánimo repentinos: tristeza, aislamiento social,...
- Comportamientos no habituales.
- Ausencias injustificadas a clase.
- Excesiva melancolía y soledad.

Prestaremos especial atención a posibles indicios como:

- a. Cuando un chico/a increpa a un compañero/a, se burla de su aspecto, le pone motes y se excusa diciendo que es un juego o en la debilidad del otro.
- b. Cuando los chicos/as más fuertes usan a otros compañeros/as para afirmarse ante la clase.
- c. Observar cómo son sus relaciones y trato fuera del aula, en lugares menos frecuentados por adultos: patios, vestuarios, rincones pasillos, entre clases, en actividades extraescolares...
- d. Es importante que no sólo nos fijemos en aquellos alumnos más “ruidosos”. A veces detrás de un alumno silencioso y con una conducta ejemplar esconden un niño que sufre.
- e. Prestar atención, sin alarmismo, a los niños débiles, tímidos, inseguros, ansiosos, con pocos amigos y dificultades para hacerlos; a lo que sumamos diferencias étnicas, sociales, físicas (dificultades en el habla, color piel/pelo, gafas)
- f. Debemos tener en cuenta que existen tipos de maltrato tan hirientes como el físico pero que ocurren de forma más velada e

inadvertida. Hablamos de vejaciones sociales y verbales que provocan un desgaste psicológico muy grave en las víctimas.

- **Pautas de intervención:**

Como principios generales, es esencial intervenir del siguiente modo:

- Escuchar a los padres que nos cuentan que han detectado un posible caso de acoso escolar.
 - Contrastar lo que han relatado los padres con otros posibles indicios que se hayan percibido en el centro por leves que parezcan (recordemos que la intimidación se da en momentos y lugares invisibles a los docentes, o el agresor se limita recordar sutilmente a la víctima su sumisión: miradas, sonrisas, notas que circulan por clase, burlas, etc.
 - Explicar claramente a las familias todos los pasos que se van a dar desde el centro; qué tipo de acciones se van a promover para darle fin y cómo se va a comprobar que dan resultado.
 - De ser preciso, incrementar la supervisión de los lugares donde se da el acoso.
 - Evitar que queden solos la víctima y el/los presuntos agresores/as, para evitar cualquier otro acoso o represalia.
-
- **Recogida de información:**
 - Entrevista con niños/as afectados/as (víctima/s, agresor/es), con sus familias, posibles alumnos/as testigos, y miembros del centro que puedan colaborar en la protección o apoyo a la víctima.

- Análisis de la información obtenida por el equipo de profesores del alumno y el orientador: posibilidad de recabar nueva información y aportar ideas sobre las líneas de actuación a seguir con el caso: tiempos, espacios, personas de riesgo, reparto de responsabilidades en función de los recursos, etc.
- Triangular la información recogida; se trata de buscar puntos de encuentro, coincidencias, y las divergencias entre las diversas fuentes de información. A partir de toda la información obtenida, el Centro tratará de establecer si hay indicios de maltrato entre iguales así como el tipo y la gravedad del mismo. Puede recurrirse a las características y tipo de maltrato que se definen en las plantillas de recogida de información.
- **Medidas para la prevención y el tratamiento individualizado de los alumnos/as en conflicto:**
 - a. Detección por el tutor/a, a través de la información obtenida en las sesiones de tutoría y en las juntas de evaluación, de los alumnos/as que puedan encontrarse en situación de posible maltrato.
 - b. Comunicación a las familias del alumnado implicado sobre las medidas educativas adoptadas.
 - c. **Derivar al orientador/a del centro, aquellos casos de alumnos/as que según los equipos docentes de aula, puedan estar sufriendo o puedan sufrir previsiblemente algún tipo de maltrato escolar.**

En el posible caso de que haya sospecha de **bullying** ejercido por una persona adulta, tanto en el centro, como en su entorno, así como durante el desarrollo de actividades extraescolares programadas por el centro o la utilización de los servicios de transporte y comedor; se procederá también a actuar por la vía de urgencia comunicándolo a la dirección general competente.

La dirección del centro, si lo considera conveniente, podrá solicitar otras medidas de apoyo y colaboración externas y recurrir a los servicios de otras administraciones e instituciones: entre otras, los servicios sociales municipales, servicios especializados de atención a la familia y la infancia (en adelante SEAFI), las unidades de prevención comunitarias (en adelante UPC), las unidades de conductas adictivas (en adelante UCA), así como los centros de salud. En estos casos, se planificará la intervención conjunta con todas las instituciones que estén implicadas

- **EL CIBERACOSO**

Dentro de los diferentes tipos de acoso y sus manifestaciones, recientemente los expertos han venido elaborando un nuevo concepto de acoso, el que se vale de medios electrónicos y que recibe el nombre de ciberacoso. Esta conducta se define como acoso entre iguales en el entorno de las tecnologías de la información y de la comunicación, en adelante TIC, e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos entre alumnos. Supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico. El

ciberacoso es un fenómeno de gran relevancia por su prevalencia, la gravedad de sus consecuencias y las dificultades que presenta para su prevención y abordaje.

- **Características**

- a) Agresión repetida y duradera en el tiempo.
- b) Intención de causar daño: no siempre se da en los primeros estadios del proceso.
- c) Suele existir contacto o relación previa en el mundo físico.
- d) Puede estar ligado o no a situaciones de acoso en la vida real.
- e) Usar medios TIC: sms, e-mail, teléfonos móviles, redes sociales, blogs, foros, salas de chats.

- **Protocolo de actuación ante el acoso y/o ciberacoso**

- 1. Detectar y comunicar la situación.**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso o ciberacoso sobre algún alumno o alumna lo comunicará a un profesor o profesora, al tutor o la tutora o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al equipo directivo.

- 2. Primeras actuaciones.**

- a) Equipo directivo.

El equipo directivo se pondrá en contacto con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado y, asesorados por la orientadora del centro, recogerá la información para analizar y valorar la intervención que proceda.

- b) La Comisión de Mediación

Planificará de forma rápida los recursos personales, materiales y organizativos, el momento y el lugar de reunión con los agresores, la víctima y los espectadores, siempre que sean alumnos del centro.

c) En el ciberacoso es importante tener información de la intensidad, difusión y características del medio o dispositivo utilizado. Si existen pruebas físicas, estas han de conservarse (impresión pantalla, copia SMS), sin lesionar los derechos de toda persona y respetando la confidencialidad de las actuaciones.

3. Medidas de urgencia.

a) Aumentar la supervisión y vigilancia del profesorado y personal del centro durante los descansos, recreos, comedor, baños, vestuarios, entradas y salidas del centro.

b) Avisar a las familias de la víctima, y del acosador o acosadores.

c) Explicarle al alumno acosado todas y cada una de las medidas que se tomarán para darle seguridad.

d) En caso de ciberacoso, indicar al alumno, si es el caso, que debe cambiar contraseñas y revisar las medidas de privacidad. Se insistirá en que no hagan desaparecer las pruebas físicas de que dispongan.

e) Se pedirá al alumno acosado que comunique a un adulto cualquier insulto, ofensa, o agresión que reciba y se le ofrecerán los mecanismos y vías para que lo haga con la mayor discreción posible.

f) Una vez oído al alumno acosador y analizada la situación, la dirección del centro le aplicará las medidas cautelares que considere necesarias, a través del procedimiento disciplinario, según el Decreto 39/2008.

g) Valorada la situación, la dirección del centro decidirá aplicar o no las medidas educativas correctoras y/o disciplinarias y, si procede, se iniciará el

procedimiento de apertura de expediente disciplinario, según el Decreto 39/2008, de 4 de abril.

4. Comunicación de la incidencia.

a) La dirección del centro informará de la situación y del plan de intervención a la comisión de convivencia.

b) La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa.

c) Si la situación se agrava, o sobrepasa la capacidad de actuación del centro, se debe informar a la Inspección para que, si lo estima oportuno, solicite el asesoramiento y/o intervención de la Unidad de Atención e Intervención del PREVI de la dirección territorial correspondiente. La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.

5. Comunicación a familias y/o representantes legales de todos los implicados.

a) La dirección del centro realizará las entrevistas necesarias, preferentemente de forma individual.

b) La dirección del centro informará a las familias de los alumnos implicados en el conflicto de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel o centro educativo.

c) Según la gravedad del caso, la dirección del centro comunicará a la familia de la víctima la conveniencia o no de realizar denuncia a las Fuerzas de Seguridad del Estado.

d) Tal como consta en el Decreto 39/2008, artículo 41, en aquellos supuestos reincidentes y en los casos en que el centro reclame la implicación directa de los padres, madres, tutores o tutoras del alumno o alumna y estos la rechacen, la Administración educativa, si considerara que esta conducta causa grave

daño al proceso educativo de su hijo o hija, lo comunicará a las instituciones públicas competentes por motivo de desprotección, previo informe a la Inspección Educativa.

6. Seguimiento del caso por parte de las unidades de atención e intervención y de la inspección del centro.

La Inspección y las unidades de atención e intervención de las direcciones territoriales colaborarán con la dirección del centro en el seguimiento del caso en que hayan intervenido.

7. Definir medidas de tratamiento individualizado con la víctima, el agresor o agresores y de sensibilización con observadores, las familias y el resto del alumnado

a) Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto. Deberán garantizar el tratamiento individualizado tanto de la víctima, de la persona o personas agresoras como del alumnado espectador, e incluir actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado.

b) Con carácter orientativo, en la web de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, se propondrán medidas y actuaciones para trabajar el acoso escolar en sus diferentes tipologías. Enlace página <http://www.cece.gva.es/eva/es/previ.htm>.

- **EL MALTRATO INFANTIL**

El maltrato infantil se define como cualquier acción no accidental que comporta abuso (emocional, físico o sexual) o descuido (emocional o físico) hacia un menor de dieciocho años de edad, que es realizada por su progenitor o cuidador principal, por otra persona o por cualquier institución, y que amenaza el adecuado desarrollo del niño. Dentro del maltrato consideramos tanto el maltrato activo, entendido como abuso físico, sexual y/o emocional, como los malos tratos pasivos, como la negligencia física y/o emocional. El maltrato puede ser familiar o extra- familiar.

- **Protección en el ámbito escolar**

Los cuatro escalones de protección de la población infantil son los padres, los ciudadanos, los profesionales de las administraciones y la entidad pública competente en materia de protección infantil.

El ámbito escolar ocupa una posición privilegiada en el proceso de protección del menor, en la detección, la notificación, la investigación y la evaluación. Por los centros pasan la totalidad de los niños y adolescentes de la comunidad, y es el lugar donde permanecen una gran parte de su tiempo. Para muchos menores que sufren el maltrato en el ámbito familiar a edades tempranas, la escolarización les permite romper con el aislamiento social en el que lo han padecido.

- **Gravedad y toma de decisiones**

La valoración de urgencia de la situación estará determinada por la gravedad del suceso observado y por la probabilidad de que vuelva a repetirse (nivel de riesgo) si no se toman las medidas de protección oportunas.

Un caso será grave si corre peligro la integridad física o psicológica del menor (existencia de palizas, castigos físicos fuertes, sospecha de abuso

sexual, etc.), si el niño es un bebé o tiene menos de cinco años, o si padece una minusvalía que le impide autoprotegerse o pedir ayuda.

La urgencia determinará el tipo de actuación del profesional de la educación, el protocolo a poner en marcha y la prioridad de la misma.

La evaluación exhaustiva corresponde a los servicios sociales o al servicio de protección de menores.

- **Protocolo de actuación ante una situación observada de malos tratos y desprotección del menor**

1. Identificación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil lo pondrá en conocimiento del equipo directivo.

2. Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado y la orientadora para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

3. Notificación.

El equipo educativo cumplimentará la hoja de notificación que aparece en la Orden 1/2010, de 3 de mayo, de la Consellería de Educación y la Consellería de Bienestar Social.

4. Comunicación de la situación.

- a) La dirección del centro enviará el original de la hoja de notificación a los servicios sociales municipales de la localidad donde reside el menor, archivará una copia en el expediente del alumno/a y remitirá otra copia a la dirección

general competente en materia de protección de menores, de la Consellería de Bienestar Social.

b) La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa.

c) Si la situación se agravara y sobrepasara la capacidad de actuación del centro, se deberá informar a la Inspección Educativa, quien solicitará el asesoramiento o la intervención de la unidad de atención e intervención (UAI) de la dirección territorial correspondiente. La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención.

d) La comunicación a la familia se realizará una vez se haya informado a las autoridades competentes y la realizará la dirección del centro.

Procedimiento de urgencia

1. Ante un alumno que presente lesiones físicas, grave negligencia o abuso sexual, un miembro del equipo directivo o personal docente e quien se delegue, le acompañará al centro de salud o a los servicios de urgencia del hospital más próximo.

2. La dirección comunicará la situación de urgencia a la policía local, a la Consellería de Bienestar Social y a la Fiscalía de Menores.

Para la comunicación se utilizará:

–La hoja de notificación que aparece en la Orden 1/2010, de 3 de mayo, de la Consellería de Educación y de la Consellería de Bienestar Social.

Para la comunicación a la autoridad judicial y al ministerio fiscal, se utilizará el modelo que se encuentra en el anexo VII de esta orden.

3. La dirección del centro realizará la comunicación al Registro Central y a la Inspección Educativa para que, si lo estima oportuno, solicite el asesoramiento y/o intervención de la unidad de atención e intervención (UAI) de la dirección

territorial correspondiente. La Inspección Educativa decidirá sobre la necesidad y tipo de intervención. Enlace página web de Bienestar Social: <<http://www.bsocial.gva.es/web/menor>>.

- **Violencia de género**

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre ella por el hecho de serlo.

En nuestro centro dada la edad de nuestros alumnos no es una causa usual de problemas de convivencia. En todo caso se aplicará lo establecido en el anexo sobre violencia de género de la Actualización de la normativa que regula los planes de Convivencia. Orden 28 de julio de 2014 por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar.

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO, LA EXPRESIÓN DE GÉNERO Y LA INTERSEXUALIDAD DE ACUERDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2016 (DOGV 15.02.2017)

FINALIDAD.

La finalidad de este protocolo es dotar al centro de una herramienta eficaz que le permita transformarse en espacio de libertad y de igualdad, en los que todas

las personas que conforman la comunidad educativa se sientan libres de exclusión, coacciones de cualquier tipo y en condiciones de construir su realidad personal con plenitud.

La diversidad afectiva, sexual y de género es una realidad presente en los centros escolares y afecta a todas las personas que lo conforman. Por tanto, resulta una necesidad ineludible promover una mejor percepción y conocimiento de esta diversidad para consolidar un modelo de escuela inclusiva.

La vulnerabilidad del alumnado con una identidad de género divergente a la asignada por la sociedad o del alumnado con una anatomía sexual y reproductiva atípica en términos binarios y las dificultades a las que se deben enfrentar, hacen necesaria la asunción de una serie de recomendaciones y de medidas educativas, administrativas y organizativas encaminadas a visibilizar la diversidad sexual y de género y erradicar cualquier tipo de discriminación que pueda sufrir el alumnado durante su desarrollo personal en el entorno social.

Por ello, la diversidad y la interrelación que genera el contexto educativo debe quedar recogida de forma global en el Proyecto Educativo de Centro y concretarse en los diferentes planes y programas que se desarrollen en el centro, para que cualquier persona inmersa en un proceso de transición de género, que exprese un género divergente o con una anatomía sexual intersexual, no quede excluida del sistema o no reciba el tratamiento integrador e igualitario que la escuela debe garantizar.

Detección y comunicación. Activación del protocolo.

Este protocolo se activará en el momento en que cualquier miembro del equipo docente detecte o sea informado de un posible caso de intersexualidad, identidad o expresión de género divergente y lo comunique, siguiendo los procesos y las vías que establezca el reglamento de régimen interno, al tutor o tutora, al coordinador de igualdad, al equipo de orientación o al equipo directivo. O bien cuando la familia, o quien ejerza la tutoría legal, comunique el caso al centro educativo.

Estudio y valoración.

El equipo directivo, el tutor o tutora y el equipo orientador, bajo la supervisión del coordinador de igualdad y convivencia, asumirán directamente el caso para analizar la situación y responder adecuadamente a las necesidades del alumno o alumna.

Con el consentimiento y colaboración de la familia, o de quien ejerza la tutoría legal, que será informada de los hechos observados y de los recursos existentes en el ámbito educativo y externo, se diseñará un plan de actuación que contendrá necesariamente las actuaciones previstas en este protocolo, que responda adecuadamente a las necesidades del alumno o alumna en los diferentes ámbitos de intervención; medidas organizativas, medidas educativas, de formación y sensibilización.

Intervención.

Responsables.

El equipo directivo.

- Acordar con el resto de agentes educadores un plan de actuación y acompañamiento que incluya las medidas adoptadas entre el centro y la familia, las medidas organizativas básicas y los responsables de su aplicación.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar un entorno seguro en el centro para el alumnado trans, con una expresión de género no normativa e intersexual.
- Asegurar en todo momento el intercambio ordenado y prudente de la información.
- Gestionar el proceso con la máxima discreción y preservar la intimidad y bienestar del alumnado.
- Primar el derecho superior a desarrollar libremente la personalidad del alumnado de acuerdo con su identidad.
- Comunicar un posible caso de expresión o identidad de género divergente al registro PREVI.
- Solicitar la intervención de las Unidades de atención e intervención de las direcciones territoriales (en lo sucesivo UAI) a través del registro PREVI y la inspección de la zona.

- Velar por la correcta aplicación del protocolo.

El equipo orientador

- Asesorar al equipo docente y a la familia.
- En caso de conflicto, facilitar procesos de mediación entre las partes implicadas.
- Coordinarse con los equipos de inspección y de orientación de las UAI, con las personas expertas propuestas por estos y mantener informado al equipo docente.

El tutor/tutora.

- Supervisar la progresión y la adaptación del alumno o la alumna.
- Hacer un seguimiento del caso y registrar todas las actuaciones realizadas.
- Coordinar todas las actuaciones previstas en el protocolo y en el plan de actuación y acompañamiento junto al equipo directivo y orientador.

La coordinación de igualdad y convivencia.

- Supervisar todas las actuaciones previstas en este producto.
- Colaborar en todo aquello que determine el equipo directivo para la aplicación del protocolo.

- Asesorar al equipo directivo sobre la adquisición de materiales bibliografía especializada a la impartición de ponencias por parte de expertos.
- Colaborar en la organización de actividades formativas que aborden cuestiones relativas al desarrollo sexual diferente, la identidad y la expresión de género, la diversidad LGTBI y la educación afectivosexual.

La inspección educativa.

- Activar la intervención de las UAI en los casos en que lo requieran. Las unidades de Atención e Intervención (UAI)
- Asesorar a todos los agentes implicados, supervisar la aplicación del protocolo y proponer la participación y asesoramiento de expertos externos.

9.4.2 Medidas organizativas.

Documentación e identificación.

- Se adecuará la documentación administrativa del centro docente (listas de clase, informes de evaluación, boletines de notas, sobres de matrícula, identificación del material...) en consideración al nombre y el género con el que se siente identificado el alumno o alumna, a petición de la familia o de quien ejerza la tutoría legal, que se comunique por escrito, mientras el alumno o alumna sea menor de edad o no esté emancipado. No obstante, la documentación oficial del alumno o alumna

no podrá modificarse hasta que no se realice el cambio de nombre en el Registro Civil y se traslade al centro la documentación pertinente.

- Habrá que dirigirse al alumno o alumna por el nombre y la adscripción de género que haya escogido y comunicado en el centro. Se adecuará la documentación, se garantizará la libertad de vestimenta con que el alumno o alumna se sienta identificado, de acuerdo con el género expresado.

Uso de las instalaciones del centro según la identidad de género expresada.

- Se garantizará al alumnado el acceso a los lavabos y los vestuarios de acuerdo con la identidad de género manifestada.

Plan de Convivencia e igualdad.

- Se llevarán a cabo todas las medidas de prevención, detección e intervención previstas para hacer frente a los posibles casos de discriminación, acoso violencia de género y maltrato por intersexualidad, identidad o expresión de género divergente, deberán constar en el Plan de Convivencia e igualdad de género.

El coordinador de igualdad y convivencia supervisará todas estas actuaciones, en colaboración con el equipo directivo, el equipo orientador y el tutor y la tutora, especialmente, durante el proceso de transición de género que efectúa la persona durante su estancia en el centro educativo.

9.4.3 Medidas educativas.

Se adoptarán todas las medidas encaminadas a garantizar el respeto hacia las personas transexuales y con heterosexualidades y un trato igualitario e inclusivo.

- Se diseñarán los proyectos educativos desde el principio general del respeto a la libertad y a los derechos humanos, entre los cuales, el derecho a expresar y a desarrollar la identidad sentida.
- Los reglamentos, planes y programas de centro se configurarán desde los principios de la inclusión educativa.
- Se evitará la realización de actividades diferenciadas por género. Si se produce en algún caso esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con que el alumno o alumna se sienta identificado.
- Se garantizará la coordinación entre los miembros del claustro y del equipo docente para llevar adelante las actuaciones previstas, después de haber detectado un posible caso de identidad de género divergente.
- Se tendrá un cuidado especial en la configuración del grupo-clase de referencia del alumnado en el proceso de transición de género, de manera que favorezca la inclusión del alumno o alumna, respetando la integridad de su red social.
- Las personas harán uso de un lenguaje inclusivo, inclusivo y respetuoso con la diversidad.
- No se permitirán usos lingüísticos discriminatorios ni actitudes arraigadas que puedan ser denigrantes hacia las personas trans, ni considerarlas falsamente inocuas.

- Las explicaciones sobre el desarrollo sexual del ser incluirán todas las posibilidades anatómicas existentes.
- No se permitirán explicaciones que puedan ser discriminatorias y estigmatizantes hacia las personas con intersexualidades.
- Se evitará articular discursos basados en estereotipos o que presuponen la asignación de un género o una identidad sexual determinada por el sexo biológico.
- Se practicará la tolerancia cero ante cualquier conducta que atente contra las particularidades anatómicas y reproductivas y la integridad de la persona objeto de posible acoso.
- Se promoverán modelos de masculinidad igualitarios contrapuestos a los modelos machistas y de dominación imperantes en la sociedad.

Medidas extraordinarias en caso de detección de indicadores de transfobia.

- Se trata de prevenir posibles situaciones de disconformidad, malestar y rechazo que le produzca al alumno o alumna la situación de divergencia entre la identidad psicológica y el sexo anatómico, así como de posibles situaciones de discriminación o transfobia.

Situación de discriminación, acoso o violencia.

Detectada una situación de acoso o de agresiones, se seguirán los protocolos destinados al efecto que figuran como anexo I y anexo II de la orden 62/2014, de 28 de julio.

- Detección y comunicación a la inspección educativa y a la UAI de la dirección territorial correspondiente.
- Comunicación y registro de la incidencia.
- Medidas de urgencia.
- Comunicación a las familias de todos los implicados.
- Medidas de tratamiento individualizado.
- Seguimiento del caso por las Unidades de Atención e intervención y la inspección de educación.
- Por las especificidades de este tipo de alumnado, y del acoso por homofobia o transfobia, no previstas en la orden 62/2014, previamente a la comunicación del caso a la familia, habrá que estudiar, mediante entrevistas al estudiante y a su familia, si en el ámbito familiar existen indicadores de transfobia o de no aceptación de la situación, para evitar generar un conflicto añadido a la persona víctima de acoso.

Situación de desprotección

Si la familia no reconoce la identidad expresada por su hijo o hija, y se observa sufrimiento emocional p psicólogo persistente, el centro educativo actuará con máxima cautela, discreción y confidencialidad, pero diligentemente y con determinación. El director o la directora solicitará a la inspección educativa la intervención de la UAI de la dirección territorial de educación correspondiente. Bajo la supervisión de los responsables de la UAI, se mantendrán tantas reuniones con la familia como sean necesarias hasta llegar a un acuerdo entre las partes, desde la vía del diálogo, que repercuta en la adopción por consenso

de las medidas que el alumno o alumna requiera, y que asegure su bienestar e integridad física y psicológica.

En casos extremos de no colaboración, y agotada la vía del diálogo, el centro procederá a la aplicación del protocolo que figura al anexo III, de la Orden 62/2014, de 28 de julio, y a la notificación, según se establece en la Orden 1/2010, de 3 de mayo.

Seguimiento

La persona coordinadora de igualdad y convivencia se encargará de supervisar la aplicación de este protocolo y velará para que:

- El equipo orientador preste asesoramiento psicopedagógico al alumnado con un desarrollo sexual diferente, con disconformidad de género o un proceso de transición para hacer un seguimiento del desarrollo de su vida escolar.
- El tutor o la tutora observe y haga un control periódico del caso, tanto del estado del alumno o alumna, como del grupo en el que se integra, y se coordina con el equipo docente del grupo-clase de referencia.
- El tutor/a, el jefe de estudios, el equipo orientador y el coordinador de igualdad y convivencia se reúnan de forma periódica, semanalmente o de forma quincenal, según se determine en cada caso.
- Se preste una atención individualizada al alumno o alumna por parte del equipo orientador, tutores, de los miembros del equipo directivo, de la persona coordinadora de igualdad y convivencia y del resto del equipo docente. Se puede valorar la conveniencia de nombrar a un tutor

personal, elegido por el propio alumno, que sea persona de referencia del alumno, o con quién tenga un mayor grado de confianza o empatía.

- La observación, supervisión y acompañamiento de estos casos se debe realizar de forma que el alumno o alumna no perciba un tratamiento diferenciado que le estigmatice y evitar así una doble discriminación.
- Una vez finalizada la aplicación del protocolo, las acciones de formación y sensibilización que hayan tenido un impacto positivo serán incorporadas a los reglamentos y planes que regulan el funcionamiento y la convivencia en el centro.

Acciones de sensibilización

El centro adoptará e incluirá en la PGA acciones de sensibilización e información dirigidas al conjunto de la comunidad educativa que aseguren el respeto a la diversidad de anatomías sexuales y reproductivas y a la identidad de género.

Acciones de formación

El coordinador/a de formación, en colaboración con el coordinador de convivencia e igualdad, organizará actividades formativas que aborden cuestiones relativas al desarrollo sexual diferente, la identidad de género, la diversidad LGTBI y la educación afectivosexual, y el modelo dialógico de convivencia para que se incluyan en los planes de estudio y programaciones, de manera que el centro educativo se convierta en un espacio que garantice la igualdad y la diversidad, confortable y libre de discriminación o violencia.

En los cursos de formación o talleres impartidos por profesionales externos, los contenidos deberán estar avalados por expertos y por la literatura científica sobre la materia (ciencias psicosociales y biomédicas) y se evitará, en cualquier caso, pseudoformación basada en mitos, supersticiones o estereotipos.

Se podrán organizar ponencias, charlas o la impartición de talleres a cargo de expertos o especialistas en la materia:

- En colaboración con las AMPAS, para padres, madres y familiares, en horario extraescolar y dirigidos a toda la comunidad educativa.
- Incluidas en el plan anual de formación de centros, para el profesorado.

En el ámbito del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Atención a la Diversidad:

- Se incorporará un programa de educación afectiva y sexual, progresado y adaptado al currículo vigente de las diferentes etapas educativas regladas.
- Con respecto a la identidad de género, se tendrá presente en cualquier actividad académica del centro y también en las actividades complementarias y extraescolares.

Para el desarrollo de las actuaciones de sensibilización, formación y acompañamiento del alumnado trans e intersexual, el centro educativo contará con el apoyo y asesoramiento de los CEFIRE, el Servicio Psicopedagógico Escolar, los departamentos de orientación, los gabinetes psicopedagógicos municipales y con los colectivos LGTBI más representativos y registrados legalmente.

En lo que respecta al profesorado, la información y la formación docente es imprescindible para que se traduzca en actitudes de respeto y atención a las diferencias individuales.

Coordinación entre Administraciones

La Dirección General de Política Educativa promoverá procedimientos de coordinación de actuaciones y de intercambio de recursos con otros departamentos, especialmente con la dirección competente en igualdad y la dirección competente en salud sexual, orientados a la prevención, detección e intervención ante situaciones de vulnerabilidad que supongan amenazas para el desarrollo integral del alumnado trans y de las personas con intersexualidades: acciones conjuntas, campañas institucionales, programas educativos en que colaboren diferentes administraciones, etc.

Coordinación con la Unidad de referencia para la Identidad de Género y la Intersexualidad (UIGI)

En los casos en que el alumnado esté inmerso en un proceso de transición de género, los centros podrán solicitar, a petición de la familia, el asesoramiento de los profesionales de la Unidad de referencia para la Identidad de Género e Intersexualidad para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado con identidad de género divergente o con desarrollo sexual diferente.

PROTOCOLO DE ACTUACIONES A SEGUIR EN CASO DE QUE EL PERSONAL DOCENTE Y DE SERVICIOS SEA OBJETO DE AGRESIONES CON OCASIÓN DEL DESEMPEÑO DE SU CARGO O FUNCIÓN.

AMBITO DE APLICACIÓN

1.- Se considera agresión al profesorado cualquier acción ilícita que vaya en contra de los derechos del personal docente, de administración o servicios, tal como quedan recogidos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de la Generalitat Valenciana, de Autoridad del Profesorado hace referencia a los derechos del personal docente.

2.- Este protocolo de actuación está dirigido a los equipos docentes, personal de administración y personal que preste servicios en los centros docentes públicos o en los centros privados concertados no universitarios de la Comunitat Valenciana, en el ejercicio de sus funciones.

PROCEDIMIENTO

1. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una agresión que tenga por objeto al personal docente, al de administración o al de servicios tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de la dirección del centro.

2. Asimismo, si los hechos pudieran ser constitutivos de delito o falta, objeto de la agresión, presentará una denuncia ante el ministerio fiscal, el juzgado de guardia o en cualquier dependencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. El profesorado o personal de administración y servicios, si así lo estima oportuno, solicitará la asistencia jurídica de la Abogacía General de la

Generalitat Valenciana, tal como se dispone en el artículo 7 de la Ley 15/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, para que ejerza las acciones legales que correspondan. La solicitud será remitida por la dirección del centro. Se enviará a la dirección territorial, donde el inspector/a de zona elaborará un informe y toda la documentación se trasladará al secretario territorial que da el visto bueno, que lo elevará a la Dirección General de Personal Docente de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

4. La solicitud indicará los datos personales del interesado y un teléfono de contacto.

Incluirá un relato de los hechos e irá acompañada de cuantos elementos de prueba se dispongan que sirvan para confirmar aquéllos, con cita de testigos y, si es posible, de sus testimonios, con el fin de evitar un futuro pronunciamiento absolutorio. Asimismo, irá acompañada de la denuncia presentada, del parte de asistencia médica, en su caso, y de un informe de la Dirección del Centro sobre si los hechos están relacionados con el ejercicio de la función o cargo del solicitante.

4. El director o directora general de Personal Docente a la vista de la documentación remitida por el solicitante de asistencia jurídica, emitirá, como superior jerárquico, el informe a que se refiere el artículo 11.2 de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de Asistencia Jurídica a la Generalitat. Dicho informe indicará si se cumplen los requisitos previstos en la citada ley para que el solicitante pueda recibir la asistencia de la Abogacía General. La Dirección General realizará las actuaciones complementarias que considere necesarias.

5. El director o directora notificará inmediatamente el hecho denunciado a la Inspección Educativa y lo comunicará al Registro Central del PREVI.

6. El abogado general de la Generalitat, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de Asistencia Jurídica a la Generalitat, tomará el acuerdo que corresponda. Dicho informe indicará si se cumplen los requisitos previstos en la citada ley para que el solicitante pueda recibir la asistencia de la Abogacía General de la Generalitat Valenciana. La dirección general dará traslado de todo lo actuado y realizará las actuaciones complementarias que considere necesarias.

7. Todos los trámites previstos en este Protocolo deberán realizarse con la máxima premura.

PROCEDIMIENTO ANTE ACTOS VANDÁLICOS, AGRESIONES, PELEAS, CONSUMO Y TRÁFICO DE SUSTANCIAS PERJUDICIALES PARA LA SALUD, EN EL ENTORNO ESCOLAR

a) La dirección del centro realizará la comunicación de la situación de agresión, peleas y/o vandalismo a las Fuerzas de Seguridad del Estado que sean competentes.

b) Cuando se produzca una situación de conflicto que esté relacionada con problemas de convivencia o atente contra personas o instalaciones, en las proximidades del centro escolar, el equipo directivo, recogerá las incidencias en la ficha del entorno escolar, disponible en http://www.cece.gva.es/eva/docs/convivencia/entorn_escolar.pdf y la remitirá a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Política Lingüística, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, o en su caso a quien tenga la atribución de competencias en materia de convivencia, por correo electrónico <convivencia@gva.es>.

c) La Dirección General de Ordenación, Innovación y Política Lingüística remitirá el informe a la Delegación del Gobierno, a través del Área de la Alta Inspección de Educación. En el acuerdo de colaboración citado, la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana se compromete a informar a la dirección general que ha originado la comunicación de las acciones que se hayan realizado en relación con el incidente.

d) La Dirección General de Ordenación, Innovación y Política Lingüística informará al centro interesado y a la respectiva dirección territorial de Educación acerca de los casos comunicados a la Delegación de Gobierno. En caso de no haberse realizado ninguna comunicación de incidencias, la misma dirección general informará también de esta circunstancia.

ANEXO 2 FICHA DE REFLEXIÓN DEL ALUMNO

FICHA DE REFLEXIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE:		
CURSO:	FECHA:	HORA:
ASIGNATURA:		
PROFESOR/A:		

Antes de empezar a responder reflexiona y justifica tus respuestas evitando contestar con monosílabos.

1. Cuenta los hechos lo más claramente posible, sin hacer valoraciones ni críticas.

-¿Qué?:

.....
.....

-¿Cómo?:

.....
.....

¿Cuándo?

.....
.....

¿Con quién ha pasado?

.....
.....

2. ¿Por qué has actuado así? (Causas de tu actuación, SIGUE DETRÁS)

.....
.....

3. ¿Cómo me siento? (SIGUE DETRÁS)

.....
.....

4. ¿Cómo crees que se han sentido los demás?

.....
.....

5. ¿Qué consecuencias han tenido tus actos?

.....
.....

6. ¿De qué otra manera podrías haber actuado?

.....
.....

7. ¿Puedes hacer alguna cosa para compensar lo que has hecho?

.....
.....

8. ¿Qué puedo hacer para que no vuelva a ocurrir?

.....
.....
.....

COMPROMISOS

-Me comprometo a:

.....
.....
.....
.....

Fecha:.....

El alumno/ a

El profesor/a

El padre/ madre

FICHA 3

PARTE INFORMATIVO PARA PADRES

A la atención de los padres/madres del alumno/a

.....

Aplicando las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento del

Centro, les comunico que su hijo/a el día.....

Durante la sesión..... de la asignatura.....

Ha realizado la siguiente conducta:

- ^ Desconsideración en el trato
- ^ Falta de urbanismo
- ^ Desobediencia
- ^ Insultos
- ^ Amenazas
- ^ Agresión
- ^ Robo
- ^ Impide dar clase
- ^ Gritos
- ^ Carreras por los pasillos
- ^ Deterioro del material
- ^ Otras.....

La medida sancionadora aplicada de acuerdo con el decreto 2008 de convivencia en los centros ha sido la siguiente:

.....

Les informo que si, intencionadamente, se repitieran esta conducta será tipificada como GRAVEMENTE PERJUDICIALES y tratada por la Comisión de DISCIPLINA para tomar otro tipo de medidas correctivas entre las que se contemplarían la no asistencia a su grupo –clase .

En Alicante a..... de 20....

**PARTE DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS
NORMAS DE CONVIVENCIA** Firma del profesor/a

Anexo 4 Parte de Conducta

Profesor/a:.....

Alumnos/as implicados/as:

-Grupo:.....
-Grupo:.....

Otros testigos:

.....

Lugar:.....Fecha:.....Hora:.....

Breve relato de los hechos:

.....
.....
.....

TIPIFICACIÓN PROVISIONAL DEL/LA PROFESOR/A:

- | | | |
|----------------------|---------------------------|-------------|
| ^ Desconsideración | ^ Falta de puntualidad | |
| ^ Falta de urbanismo | ^ Impide dar clase | |
| ^ Desobediencia | ^ Gritar | |
| ^ Insultos | ^ Correr por los pasillos | |
| ^ Amenazas | ^ Deterioro del material | |
| ^ Agresión | ^ Otras..... | |
| ^ Robo | ^ Otras..... | |
| ^ A un/a compañero/a | ^ A un/a profesor/a | ^ A..... |
| ^ Leve | ^ Grave | ^ Muy grave |

PROPUESTA INICIAL DE SOLUCION:

^ Sin recreo..... días

^ Tareas escolares..... días

^ Trabajos de reparación..... días

^ Expulsión..... días

^ Otra.....

Considero resuelta esta incidencia sin necesidad de otra intervención.

^ Sí

^ No

El/la profesor/a

<p>NOTIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO, RENDIMIENTO Y ACTITUD POSITIVA ANTE EL TRABAJO ESCOLAR</p>
--

Anexo 5. Ficha de reconocimiento.

El/la profesor/a o grupo de profesorado de. nivel, grupo....., felicita y reconoce el rendimiento y el trabajo realizado por el/la alumno/a.....,

Especialmente en los temas referidos a:

La felicitación que realizamos trata de reconocer el trabajo y el esfuerzo realizado y esperamos que siga siendo una actitud continua a lo largo del curso.

En Alicante, a..... de..... de.....

Firma del profesorado

VºBº y recibí de la familia

Reunidos:

SR./SRA.:.....

Anexo 6 Carnet de conducta

CARNET CONDUCTA MENSUAL/ 1º Ciclo

ALUMNO/A:_____

CURSO _____ MES:_____

Semana del ____ al _____

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del ____ al _____

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

Semana del ____ al _____

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

CARNET DE CONDUCTA MENSUAL donde se registra diariamente el color que refleja el comportamiento del alumno CADA DÍA.

Los códigos son los siguientes.

-Zona azul: Comportamiento ejemplar todo el día(en el carné se pondrá un sello con una figura colegial azul).

-Zona amarilla: Tras algunas advertencias se les pone un aviso, pierden la categoría de buena conducta (en el carné se pone color amarillo).

-Zona naranja: Sigue provocando conductas inapropiadas que dificultan el orden (en el carnet se pone color naranja).

-Zona roja: Sigue sin hacer caso, o su conducta puede producir o produce daño físico a sus compañeros, o a sí mismo (en el carnet aparece una S de color rojo).

Les recordamos que al empezar el día, a cada alumno-a se les da una nueva oportunidad, todos los alumnos inician la jornada en el color azul.

El carné será mensual, irá dentro de la carpeta destinada a casa y DEBE DE TRAERSE EL DÍA SIGUIENTE FIRMADO POR LOS PADRES O TUTORES EN EL PEQUEÑO ESPACIO QUE CORRESPONDE AL DÍA QUE HA SIDO COLOREADO.

NO SE PUEDE PERDER EL CARNET, ya que será nuestra forma de comunicarnos. Si surge algún problema comuníquenoslo, porque de lo contrario será interpretado como falta de responsabilidad del alumno-a.

Anexo 7 SEGUNDO Y TERCER CICLO. CARNET POR PUNTOS.

Funcionamos con puntos positivos y negativos.

GANAN PUNTOS:

- Por el esfuerzo.
- Por el trabajo de la libreta en cada tema (presentación, letra, autocorrección, modificación de lo señalado, tareas diarias hechas)
- Por buenos resultados en los controles. Más de 8,5.
- Por haber subido considerablemente la nota respecto al control anterior.
- Por ampliación de temas.
- Por preparación y exposición de un tema propuesto (Conferencias)
- Por ayudar a los compañeros.

PIERDEN PUNTOS

- Por mal comportamiento
(Subida de las filas, hablar alto durante las explicaciones, estar distraído/a, no trabajar...)
- Cada vez que no se han realizado las tareas diarias.
- Por faltas de respeto a compañeros y profesores.

Al final de cada trimestre se canjean los puntos por chucherías y regalos en el mercadillo de los “CHIQUIRIGÜIQUIS”

8.PLAN DE FOMENTO LECTOR

ETAPA D'INFANTIL

A l'hora d'elaborar el nostre Pla Lector ens plantegem dos qüestions bàsiques que serviran de punt de partida per al seu desenvolupament:

- Quina és la situació inicial? Quina és la realitat del nostre centre en este sentit?
- Què volem aconseguir amb el nostre Pla Lector? Quins són els nostres objectius? De quin material disposem?

Respecte a les primeres qüestions analitzem la situació dels nostres alumnes i les seues famílies, així com la del cicle d'Infantil, a partir dels resultats obtinguts de les enquestes enviats pel centre als mateixos.

A) Situació de les famílies i alumnes:

- Poca assistència a la biblioteca del barri.

- Valoració positiva per part de les famílies del treball de lectura que es realitza en l'escola.
- **Conveniència d'orientar a les famílies en l'elecció de lectures "adequades" als seus fills/es.**
- Potenciar la lectura a través de les biblioteques d'aula.

B) Situació del centre i, en concret, del cicle d'Infantil:

- Treball diari de la lectura i activitats "prelectores".

Conveniència d'organitzar i estructurar adequadament la biblioteca del centre i del cicle.

Orientacions per a l'elecció de lectures.

Necessitat de treballar la comprensió lectora.

Necessitat d'informatitzar el fons de llibres d'Infantil i classificar estos en funció de l'edat.

Actualitzar el nostre fons de llibres.

Respecte a les segones qüestions **els objectius que ens proposem aconseguir amb el nostre Pla de Foment Lector bàsicament són:**

1. Despertar el gust i l'interés per la lectura.
2. Valorar la importància de la lectura en el desenvolupament integral de la persona.

3. Ampliar el bagatge cultural dels xiquets/es.
4. Potenciar i millorar l'expressió oral i l'escolta amb atenció.
5. Afavorir la comprensió lecto-escritora.
6. Posar en marxa el préstec de llibres en Infantil a través de biblioteques d'aula.
7. Crear en l'alumnat la necessitat la lectura com a oci, convertint-la en un hàbit o rutina més de la seua vida diària: “ Un conte abans de dormir”, després de dormir la sesta...

Una vegada analitzada la situació de partida i tenint clars els objectius a què volem arribar establim els recursos que emprarem, tant en el nivell de tres anys, com en quatre i cinc anys:

- Assemblea diària amb rutines com passar llista, veure el temps que fa, el calendari,...
- Conversacions diàries sobre l'experiència pròpia dels alumnes: el que han dinat, què han fet a casa,...
- Bits d'intel·ligència relacionats amb els projectes, centres d'interés,...
- Activitats d'atenció i discriminació auditiva.
- Activitats d'entrenament boc- facial, articulació fonètica.
- Activitats d'ampliació de vocabulari.
- Jocs d'imitació.

- Jocs de consciència sil·làbica i fonètica.
- Treball diari amb contes, cançons, poesies, endevinalles, travallengües, retafiles.
- Exercicis de memorització auditiva.
- Fitxes de lectura motivadora.
- Pictogrames.
- Murals, dibuixos, cartells.
- Llibre de lectura.
 - **Posar en marxa el préstec de llibres a través de Biblioteca d'aules.**
 - Dramatitzacions, escenificacions.
 - Pissarra digital, ordinador.
 - Treball del nom propi en primer lloc i després el dels companys/es.
 - Treball de les vocals i consonants, primer en majúsculament i posteriorment en minúscules. Discriminació visual i auditiva. Escriitura.
 - **Orientar les famílies en les reunions inicials de les classes sobre la lectura als més xicotets i sobre distintes tècniques per a motivar i iniciar a la lectura.**
 - **Realitzar activitats de Contacontes, “Aniversari lector”, “L'hora dels savis”...**



Pla de Foment Lector CEIP Santo Domingo

ETAPA DE PRIMÀRIA

Les habilitats lectores dels nostres alumnes tenen una influència decisiva en el procés d'aprenentatge i en l'accés a la informació. **L'escola, junt amb l'entorn familiar és el lloc on s'ha d'adquirir i consolidar l'hàbit lector**, així com desenvolupar les estratègies d'accés i ús de la informació com a instrument per a l'aprenentatge continuat.

Correspon a totes les àrees procurar que l'alumnat compregui els textos en què s'expressen els continguts propis de cada matèria.

El treball amb textos de diferent tipologia, així com la comprensió del vocabulari específic i del llenguatge propi de la matèria, contribueixen a enriquir

els registres lingüístics de l'alumnat i a desenvolupar un vocabulari ampli, ric i matísat.

El foment de la lectura ha d'entendre's com una inversió a curt, mitjà i llarg termini; estimulant i potenciant, des d'edats primerenques l'esforç i el temps dedicats a comprendre els conceptes i les seues relacions per mitjà de la lectura de textos, siguen estos literaris, divulgatius, didàctics , etc.

PRIMER CICLE

Els objectius per al primer cicle de Primària es concreten de la manera següent:

- 1. Despertar l'interés i el gust per la lectura a través de distints tipus de textos (contes, rimes, endevinalles, travallengües, poemes).**
- 2. Augmentar la comprensió lectora i el vocabulari de l'alumne.**
- 3. Ser capaç de contar una història o expressar la seua idea principal després d'haver-la escoltat o llegit.**
- 4. Potenciar l'ús de la biblioteca de l'aula i del centre.**

En el primer cicle és important treballar d'una manera activa i participativa, amb una selecció de llibres adequada a diferents nivells de competència lectora.

Els llibres han d'estar visibles i accessibles per als xiquets i les xiquetes a fi que comencen a percebre estos materials com a font d'informació, descobriment i gaudi. S'utilitzaran expositors de llibres en les aules.

És fonamental atendre a la lectura comprensiva, silenciosa i en veu alta, i treballar amb distintes activitats, fitxes senzilles, etc.

Els alumnes es troben iniciant-se en la lectura, d'ací que els llibres hagen d'adaptar-se al moment evolutiu de cada un d'ells: més o menys text, suport amb imatges, pictogrames, elements manipulatius.

El préstec de llibres de la biblioteca d'aula i la participació de familiars en activitats de lectura resulten molt motivadors en estos nivells.

Tot este plantejament metodològic es concreta en **les activitats següents:**

- 1. Lectura diària en classe.** Dedicació, almenys de 10 minuts en cada una de les sessions diàries de les diferents àrees del currículum a augmentar el nivell de lectura general de l'alumnat.
2. Realització de fitxes de lectura motivadores i visuals i sempre de manera voluntària. Cal tindre en compte que a alguns alumnes els espatlen el gust per llegir.
3. Realitzar activitats encaminades a facilitar la comprensió i el significat del vocabulari bàsic establert per edats i **emprar-lo** amb propietat i correcció en l'expressió oral i escrita.
4. Narracions per part dels professors, pares i els iaïos.
- 5. Préstec de llibres de la biblioteca de l'aula i del centre.**
6. Participació en compte contes i en activitats d'animació a la lectura.
7. Visites setmanals a la biblioteca del centre on es procurarà motivar-los cap a **lectures que desperten la curiositat**, que enriqueixen el vocabulari i que preparen els alumnes per a accedir a les lectures, literàries i divulgatives, tan importants en la seua formació.

8. Es treballarà de forma sistemàtica la **comprensió de diferents tipus de textos escrits, fonamentalment de tipus narratiu i expositiu** (llibres de text o altres materials), ensenyant a l'alumnat estratègies per a millorar la competència lectora. Per a afavorir la comprensió textual:

- Treballar els **contextualitzadors** de la informació previ a la lectura (el títol del text, els dibuixos que l'acompanyen, allò que s'ha remarcat en negreta...) ja que donen molta informació sobre el que llegirem i ajuden a la comprensió.
- Idem amb el vocabulari nou o les frases fetes.
- El títol perquè normalment sol ser un resum del tema principal del text i sol situar l'alumne sobre el que llegirà.
- Les imatges que acompanyen al text, allò que s'ha marcat en negreta perquè marca informació rellevant.
- Treballar la comprensió de les preguntes, quan es tracte d'un text del llibre de classe, abans de fer la segona lectura perquè pot haver-hi vocabulari que no s'entén.

9. Respectar els gustos de lectura dels xiquets/es proposant diferents tipus de llibres: de còmics, de pictogrames, amb cal·ligrames...

10. Donar-li al xiquet/a l'oportunitat de triar llibres de diferents temàtiques.

11. A més en el primer cicle es treballaran específicament els **aspectes següents:**

- La lectura en veu alta.
- Lectura de textos de manera clara i expressiva respectant els signes de puntuació, entonació i amb la velocitat adequada.

- L'explicació del contingut de la lectura.
- La incorporació del vocabulari bàsic de l'àrea subratllant les paraules desconegudes.

12. Orientar les famílies en les reunions inicials de les classes sobre com treballar la lectura de llibres en este cicle i sobre distintes tècniques per a motivar i iniciar a la lectura. Exemple d'això la lectura per torns, el que el pare o la mare comence un conte i deixar-lo en un moment interessant perquè el xiquet el seguisca...

13. Realitzar activitats de Contacontes, de presentació de llibres, el personatge preferit de l'alumn@...

1. AVALUACIÓ:

- En tots els nivells, una vegada al trimestre s'avaluarà la comprensió lectora de textos narratius i expositius (llibres de text o altres materials utilitzats pel professor per a impartir els continguts de l'àrea) en relació amb l'edat de l'alumnat.
- S'avaluarà la velocitat lectora (60-70 paraules per minut al final del cicle).
- S'avaluarà la comprensió literal del text localitzant informació en el mateix.

2. RECURSOS

- El llibre de text i els materials que el professorat utilitze per a l'aprenentatge de l'àrea.
- Biblioteca d'aula i del centre.
- Animació lectora: Presentació de llibres, de personatges,...

- Diplomes de lector del mes
- Exposició oral de llibres per part dels alumnes.
- Enquestes sobre el llibre més llegit i el que menys ens ha agradat.
- Llibres de la biblioteca d'aula, de text, cartells, periòdics, revistes, tv, CDS, vídeos, jocs de memòria, miniarco...

SEGON CICLE

De l'anàlisi de les respostes de l'alumnat d'este cicle obtenim que l'alumnat no entén el que llig a causa de diverses raons:

- La resposta més majoritària de les classes és que no entenen algunes de les paraules dels llibres.
- En segon lloc hi ha alumnes a qui se'ls demanda lectures que estan potser per damunt de la seua competència lectora: Perquè són difícils de llegir. /Perquè hi ha moltes lletres i m'embolique. / Perquè les lletres són xicotetes/ perquè no entenen les lletres...
- La falta de motivació per llegir està en tercer lloc: Perquè no els abellix, perquè es distrauen en altres coses.
- Perquè no es llegir bé.

A la preguntes **Quins llibres t'agradaria que compràrem per a la biblioteca?** La resposta de l'alumnat ha sigut la següent:

TERCER	QUART
Col·lecció de <i>Jerónimo Stilton</i>	Llibres de terror, rialla i divertits
Llibres d'animals.	Llibres de fantasia, aventures i enigmes

Llibres d'aventures	<i>Jerónimo Stilton</i>
<i>Mouster High</i>	<i>Cròniques de Narnia</i>
De por	<i>Les Aventures de Tintín</i>
Còmics	<i>Kika superbruixa</i>

De l'anàlisi d'estes respostes obtenim que la motivació cap a la lectura de llibres en este cicle es dirigix principalment cap a llibres de fantasia i d'aventures. El centre disposa en l'actualitat de diverses de les col·leccions triades pels alumnes, però després d'informatitzada la biblioteca hauríem d'estudiar si els fons són suficients.

Els objectius per al segon cicle de Primària es concreten de la manera següent:

1. Dedicació, almenys de 10 minuts en cada una de les sessions diàries de les diferents àrees del currículum a augmentar les competències lingüístiques (lectura) generals de l'alumnat i les relatives a les pròpies de l'àrea.
2. La lectura es realitzarà tant en veu alta i grupal com individual i silenciosa perquè ambdós són imprescindibles per a treballar i desenvolupar la comprensió lectora.
3. En les àrees no instrumentals, el temps dedicat a la millora de les competències lingüístiques s'adaptarà a les característiques pròpies de l'àrea.

4. **Realitzar activitats encaminades a facilitar la comprensió i el significat del vocabulari bàsic establert per edats** i emprar-ho amb propietat i correcció en l'expressió oral i escrita.
5. Potenciació de la comprensió lectora literal. Lectura de reconeixement i memòria dels fets, idees principals, secundàries, seqüència d'esdeveniments, reconeixement dels personatges, paraules noves...
6. Consultar el diccionari quan haja d'escriure una paraula l'ortografia i significat de la qual desconega.
7. **Motivar l'ús de les biblioteques d'aula, centre i barri.**

Respecte a la metodologia que drem a terme es procurarà treballar els aspectes següents:

- Es treballarà de forma sistemàtica la comprensió de diferents tipus de textos escrits, fonamentalment de tipus narratiu i expositiu (llibres de text o altres materials), ensenyant a l'alumnat estratègies per a millorar la competència lectora. Per a afavorir la comprensió textual:

- Treballar els contextualitzadors de la informació previ a la lectura, (el títol del text, els dibuixos que l'acompanyen, allò que s'ha remarcat en negreta....) ja que donen molta informació sobre el que llegirem i ajuden a la comprensió.
- Treballar la comprensió de les preguntes, quan es tracta de textos de lectura comprensiva en el llibre de llengua, abans de fer la segona lectura perquè pot haver-hi vocabulari que no s'entén.
- Respectar els gustos de lectura dels xiquets/es proposant diferents tipus de llibres: de còmics, de pictogrames, amb cal·ligrames...

- Donar-li al xiquet/a l'oportunitat de triar llibres de diferents temàtiques.

- La lectura en veu alta per a exercitar l'entonació i el ritme adequat.

-La lectura en silenci de manera que l'alumne Llija al seu ritme i inicié el procés de comprensió del text.

-Lectura de diferents textos: narratius, expositius, poètics, respectant els signes de puntuació, entonació, expressivitat i amb la velocitat adequada.

-Realització d'activitats orals de comprensió del que es va llegint en l'aula: activitats de verdader/fals, activitats en què s'inclouen errors perquè l'alumne els descobrisca, preguntes directes sobre allò que s'ha llegit, sobre els personatges, idees...

-Activitats de comprensió i constatació del grau de retenció de dades així com de consulta del text. Respondre a preguntes. Identificar la resposta correcta entre diverses. Explicació del contingut de la lectura.

-Activitats de vocabulari. Utilització del diccionari i plantejament d'activitats que reforcen el vocabulari del text: triar entre diverses la definició correcta d'una cosa, treballar els camps semàntics, sinònims i antònims, plantejar mots encreuats amb definicions, triar la paraula més adequada per a una frase.

-Activitats gramaticals. Ordenar frases, **ratllar** les paraules que no són imprescindibles per al significat, completar frases,

-Activitats d'ortografia. Utilització de les paraules del text per a reconèixer regles ortogràfiques apreses.

Activitats de selecció de la informació rellevant i la identificació de les idees principals.

-Realització de resums d'algun contingut concret o de l'argument d'un llibre llegit de forma guiada en 3r i augmentant el grau de dificultat en els nivells posteriors.

-Elaboració de la fitxa de lectura. Omplir una fitxa amb les dades més significatives del text.

-Introducció a l'elaboració de l'esquema.

-Recórrer a la biblioteca del centre i del barri per a la busca d'informació i gaudi.

1. AVALUACIÓ:

- En tots els nivells, una vegada al trimestre s'avaluarà la comprensió lectora de textos narratius i expositius la complexitat de la qual estarà en relació amb l'edat i maduresa de l'alumnat
- S'avaluarà la fluïdesa lectora en els seus tres aspectes: la precisió, la velocitat i l'entonació adequada.
- S'avaluarà la comprensió literal del text amb preguntes relatives al mateix.
- S'avaluarà la comprensió global extraient la idea fonamental.

2. RECURSOS

- Llibres de text de les diferents assignatures.

- Recursos de les biblioteques d'aula, col·legi i barri.
- Materials audiovisuals.
- Materials de TIC
- Làmines il·lustratives
- Suports textuais quotidians: premsa, receptes, cartells, fullets, etiquetes...
- Animació lectora.
- Diplomes de lector del mes
- Fitxes de control de lectura
- Diccionaris i diccionaris de sinònims i antònims.

TERCER CICLE

De l'anàlisi de les respostes de l'alumnat d'este cicle obtenim que **l'alumnat no entén el que llig a causa de diverses raons:**

- La resposta més majoritària de les classes és que no entenen algunes de les **paraules** dels llibres o **expressions desconegudes**.
- La falta de motivació per llegir està en segon lloc: no els abellix, no tinc interès, estic cansat, perquè em distrau en altres coses.
- Quan els llibres són molt llargs.
- Perquè no comprenc el que llig.

Majoritàriament els alumnes d'este cicle contesten que lligen per a aprendre a llegir bé, més ràpid i millor; però també exposen les raons següents:

1. Per a millorar en ortografia.
2. Per a aprendre paraules noves.
3. Per a saber més coses, per a aprendre, per a tindre més cultura...

D'entre les seues lectures favorites obtenim els títols següents:

QUINT	SEXT
<i>Bat Pat</i>	Col·lecció de <i>Jerónimo Stilton</i>
Col·lecció de <i>Jerónimo Stilton</i>	<i>Paraules de caramel de Gonzalo Moure</i>
<i>Manolito Gafotas</i>	<i>El secret de Lena de Michael D'ací.</i>
Misteri a París	El diari de Grez de Jeff Kinney
	Tres metres sobre el cel de Federico Múrcia.
	Els cinc guardians de Juan Jesús Amo
	Harry Potter
	Molly Moon

A la pregunta sobre **Què t'agradaria fer en classe entorn dels llibres?**

Responen de la següent manera.

4. Comentar-los, fer debats.
5. Crear històries, inventar llibres.
6. Dibuixar i fer més jocs.

7. Que siguem més divertits.
8. Intercanviar-nos uns llibres per altres.
9. Carreres lectores.
10. Destruir els avorrits.
11. Seguir igual.

Els objectius per al tercer cicle de Primària es concreten de la manera següent:

1. Dedicació, almenys de 10 minuts en cada una de les sessions diàries de les diferents àrees del currículum a augmentar les competències lingüístiques generals de l'alumnat i les relatives a les pròpies de l'àrea de lectura.
2. La lectura es realitzarà tant en veu alta i grupal com individual i silenciosa perquè ambdós són imprescindibles per a treballar i desenvolupar la comprensió lectora.
3. En les àrees no instrumentals, el temps dedicat a la millora de les competències lingüístiques s'adaptarà a les característiques pròpies de l'àrea.
4. Realitzar activitats encaminades a facilitar la comprensió i el significat del vocabulari bàsic establert per edats i emprar-ho amb propietat i correcció en l'expressió oral i escrita.

5. Potenciació de la comprensió lectora literal. Lectura de reconeixement i memòria dels fets, idees principals, secundàries, seqüència d'esdeveniments, reconeixement dels personatges, paraules noves...
6. Consultar el diccionari quan haja d'escriure una paraula l'ortografia i significat de la qual desconega.
7. Motivar l'ús de les biblioteques d'aula, centre i barri.
8. Treballar el sentit literal i figurat de les paraules: Frases fetes, refranys...
9. Comprovar que les paraules **només** adquirixen significat ple dins del context.

Es treballarà de forma sistemàtica la comprensió de diferents tipus de textos escrits, fonamentalment de tipus narratiu i expositiu (llibres de text o altres materials), ensenyant a l'alumnestratègies per a millorar la competència lectora.

Per a afavorir l'comprensió textual:

Treballar els contextualitzadors de la informació previ a la lectura.

El títol perquè normalment sol ser un resum del tema principal del text i sol situar l'alumne sobre el que llegirà.

Les imatges que acompanyen al text, allò que s'ha marcat en negreta perquè marca informació rellevant.

Treballar la comprensió de les preguntes abans de fer la segona lectura per a comprendre el vocabulari que no s'entén. **Respectar els gustos de lectura dels xiquets/es** proposant diferents tipus de llibres: fantàstics, d'aventures, de còmics, de pictogrames, amb cal·ligrames...

Donar-li al xiquet/a l'oportunitat de triar llibres de diferents temàtiques.

A més es treballaran:

- La lectura en veu alta per a exercitar l'entonació i el ritme adequat.
- La lectura en silenci de manera que l'alumne Llija al seu ritme i iniciï el procés de comprensió del text.
- La lectura de diferents textos: narratius, expositius, poètics, respectant els signes de puntuació, entonació, expressivitat i amb la velocitat adequada.
- Realització d'activitats orals de comprensió del que es va llegint en l'aula: activitats de verdader/fals, activitats en què s'inclouen errors perquè l'alumne els descobreixca, preguntes directes sobre allò que s'ha llegit, sobre els personatges, idees...
- Activitats de comprensió i constatació del grau de retenció de dades així com de consulta del text. Respondre a preguntes. Identificar la resposta correcta entre diverses. Explicació del contingut de la lectura.
- Activitats basades en canvis sobre el llibre llegit: canviar el final, introduir nous personatges, conseqüències sobre el llibre si els protagonistes hagueren pres decisions diferents...
- Activitats de vocabulari. Utilització del diccionari i plantejament d'activitats que reforcen el vocabulari del text: triar entre diverses la definició correcta d'una cosa, treballar els camps semàntics, sinònims i antònims, plantejar mots encreuats amb definicions, triar la paraula més adequada per a una frase.

- Activitats gramaticals. Ordenar frases, **ratllar** les paraules que no són imprescindibles per al significat, completar frases,
- Activitats d'ortografia. Utilització de les paraules del text per a reconèixer regles ortogràfiques apreses.
- Activitats de selecció de la informació rellevant i la identificació de les idees principals.
- Realització de resums d'algun contingut concret o de l'argument d'un llibre llegit.
- Elaboració de la fitxa de lectura. **Omplir** una fitxa amb les dades més significatives del text.
- Recórrer a la biblioteca del centre i del barri per a la busca d'informació i **gaudi**.
- L'elaboració de l'esquema i del resum que s'introdueix en el tercer nivell avança i va augmentant el grau de dificultat progressivament.
- La incorporació del vocabulari bàsic de l'àrea.
- Confeccionar un fitxer visual i gràfic en què es constata el tipus de lectura, nombre de pàgines , si hi ha dibuixos o no, i li **servisca** d'orientació a l'alumn@ a l'hora de triar un llibre.
- Es tractarà la lectura en contextos comunicatius, orals i escrits, que siguin significatius per a l'alumnat respectant els signes de puntuació, entonació i expressivitat

1. AVALUACIÓ:

- En tots els nivells, una vegada al trimestre s'avaluarà la comprensió lectora de textos narratius i expositius la complexitat de la qual estarà en relació amb l'edat i maduresa de l'alumnat
- S'avaluarà la fluïdesa lectora en els seus tres aspectes: la precisió, la velocitat i l'entonació adequada.
- S'avaluarà la comprensió literal del text amb preguntes relatives al mateix.
- S'avaluarà la comprensió global extraient la idea fonamental.
- Iniciació en la comprensió lectora interpretativa.
- Domini de l'ús del diccionari

2. RECURSOS

- Llibres de text de les diferents assignatures.
- Recursos de les biblioteques del col·legi i barri.
- Materials audiovisuals.
- Materials de TIC
- Làmines il·lustratives, murals...
- Suports textuais quotidians: premsa, receptes, cartells, fullets, etiquetes...
- Animació lectora.
- Diplomes de lector del trimestre i quadro d'honor.

- Fitxes de control de lectura.
- Diccionaris i diccionaris de sinònims i antònims.

PROYECTO PATIO ACTIVO

INDICE.

- **TÍTULO DEL PROYECTO**
- **DATOS DEL CENTRO**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- **OBJETIVOS.**
- **AGENTES IMPLICADOS EN EL PROYECTO**
- **METODOLOGÍA**
- **ACTIVIDADES**

2. CONTENIDOS Y COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LAS ÁREAS CURRICULARES Y CON LA TRANSVERSALIDAD

3. VALORES QUE SE DESARROLLAN

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO.

“PATIO, JARDÍN Y HUERTO ESCOLAR”

DATOS DEL CENTRO

El CEIP Santo Domingo es un centro de titularidad pública, ubicado en una zona residencial denominada Polígono Santo Domingo, dentro del barrio de San Blas.

San Blas es uno de los barrios más céntricos y poblados de la ciudad de Alicante, a pocos minutos andando de la ciudad. Nuestro colegio está igualmente cerca de la Gran Vía, constituyendo esta, una de las principales arterias de comunicación de la capital.

Como particularidad de nuestro centro, cabe destacar que está formado por dos edificios que albergan las etapas de E. Infantil y E. Primaria respectivamente, separados entre si unos 300 metros aproximadamente. Separa a ambos pabellones la calle Recadero de los Ríos, abierto y al tránsito de vehículos, así como una serie de espacios colindantes.

El edificio más grande está situado en la Plaza Foguerer Tomás Valcarcel Deza (espacio de desarrollo inicial del proyecto) una amplia plaza peatonal formada por dos zonas de columpios y algunos espacios verdes que garantizan que nuestro colegio esté libre del ruido del tráfico. Dicho pabellón alberga la zona administrativa, las aulas CYL y EPRI y aulas de Primaria.

Por su parte el pabellón de Infantil, más pequeño, acoge las aulas de Educación Infantil, está situado en la calle Tarragona s/n, se encuentra igualmente rodeado de paseos peatonales con zonas verdes y muy próximo a otro parque.

Los alrededores de los centros, están rodeados de urbanizaciones con piscina, instalaciones deportivas y zonas ajardinadas.

En general podemos asociar la zona con un nivel socioeconómico y cultural típico de las clases medias, aunque encontramos familias de todos los estratos económicos y socioculturales.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVOS

La función del proyecto es fundamentalmente educativa, es decir, lo más relevante es el proceso de aprendizaje que acompaña a las actividades del proyecto.

Con este proyecto pretendemos que los niños y las niñas del colegio puedan aprender conceptos, valores y procedimientos relacionados con las diferentes áreas curriculares y áreas transversales. Se intenta que todo lo que ocurra en el desarrollo del proyecto sea una fuente de preguntas/problemas a trabajar por el alumnado, de forma que nos sea un recurso didáctico y un centro de interés que permita el desarrollo de este y otros proyectos de futuro, de investigación más globalizadores, integrando tanto los contenidos de diferentes áreas como los contenidos transversales (educación ambiental, educación para la salud, educación para el consumo...)

En concreto, podemos trabajar especialmente temas como:

- La formación del alumnado en la investigación de los problemas socioambientales de nuestro mundo. Ello supone el desarrollo de un pensamiento abierto, creativo, flexible, crítico, así como el compromiso y el protagonismo activo en relación con dichos problemas.

- La construcción conceptual del proceso de producción-consumo de alimentos, muy relacionado con “las Campañas Solidarias de Recogidas de alimento no perecederos” que se llevan a cabo de forma tradicional en el centro.
- La comprensión del mundo de las plantas, en concreto podemos trabajar específicamente temas como el ciclo vital de las plantas (germinación, requerimientos, paso de la flor al fruto...) y el papel del suelo y del agua en la vida de las plantas.
- La construcción de valores y actitudes relativos al cuidado del medio, a una alimentación ecológica y al desarrollo de hábitos de consumo saludables.
- Ayudar en la conservación de determinados conocimientos de vegetación autóctona y agrícola, con el cultivo de variedades de vegetales, plantas medicinales, aromáticas, típicas de la geografía y sociedad valenciana.
- Facilitar el trabajo cooperativo de muy diversos actores sociales favoreciendo la interacción entre los mismos (alumnado, apadrinamiento, tutoría entre iguales...) es decir, a la construcción de un “tejido social” que posibilite otra forma de interacción entre el alumnado, así como diferentes metodologías a llevar a cabo por parte del profesorado.
- Formar a niños y niñas para un posible futuro de un mundo de “baja energía y pocos recursos” en el que sería fundamental el conocimiento de técnicas y métodos de trabajo, diferentes.

AGENTES IMPLICADOS EN EL PROYECTO

El proyecto desarrollado en el colegio se plantea como un proyecto de toda la comunidad educativa del centro, que implica profesorado, alumnado y familias.

Estará coordinado conjuntamente por una comisión permanente, que se reunirá con con una periodicidad quincenal, contando además con la colaboración continua de delegados y delegadas de clase, asamblea del alumnado, equipo directivo del centro, equipo docente, Consejo Escolar y junta Directiva del AMPA.

El proyecto está integrado en el currículo, desarrollándose sus actividades dentro del horario lectivo, e implicando a todos los grupos del centro, es decir, a los diferentes ciclos: Infantil, Primaria, Educación Especial, 1º Cicle, 2º cicle y 3º cicle de Primaria.

Cada grupo-clase participa en las experiencias e investigaciones específicas de niveles y ciclos que se diseñan y desarrollan cada curso, de forma que cada clase acude al huerto por equipos de trabajo, teniendo cada grupo su zona de trabajo. Esta organización del trabajo permite que cada equipo adopte y se haga responsable de su producción, así como de la siembra, cuidado de plantas, riego del jardín, mantenimiento de la rosa de los vientos del patio, de la decoración de las ventanas de acceso al mismo de forma estacional y periódica tal y como se acuerde, etc

METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará para desarrollar la actividad del patio, jardín y huerto escolar, estará basada en la observación, manipulación, experimentación, toma de decisiones y recogida de datos, es decir, utilizaremos el método científico como estrategia de trabajo para aprender a ser reflexivos, a argumentar nuestras ideas y a ver más allá de lo que en principio parece.

Así pues, partiendo del nivel de desarrollo del alumnado que conoceremos de la detección de ideas previas, organizaremos un conjunto de posibles problemas a investigar por los mismos, intentando que estos realicen aprendizajes significativos cuando conecten los conocimientos que ya poseían de la realidad con los nuevos que van a conocer.

Las sesiones se realizarán a través de Talleres donde prime la participación activa del alumnado y los procesos de reflexión-acción.

Por último, expresar que se potenciará la libertad y autonomía en el aula, con el objetivo de que el alumnado construya su propio conocimiento, sea capaz de pensar por sí mismo y mantenga una actitud crítica con el mundo que le rodea.

ACTIVIDADES

En este apartado cabe hacer sólo un resumen de las actividades, para partir de una idea clara de actividades a realizar y que iremos cambiando y añadiendo otras conforme se desarrolle el proyecto y surjan necesidades, inquietudes, actividades nuevas, etc.

- La preparación del terreno y su limitación (de cada uno de los espacios en la ubicación del proyecto, zona de jardín, de huerto, de patio, de decoración del ventanal.)

- Actividades en el aula de descripción y clasificación de diferentes tipos de medidas y medición de cada parcela (empleando diferentes unidades de medida) La realización de diferentes croquis con la ayuda del profesorado para ver un resultado final.
- Diversas experiencias e investigaciones relacionadas con la siembra, la germinación, los requerimientos de las plantas, o el propio estudio del suelo.
- Durante el invierno, seguimiento del crecimiento y desarrollo de las plantas.
- En primavera la recolección (si se llega a tal efecto) y la propia siembra de primavera, al igual que en el resto de estaciones.
- Recolección de frutos, plantas, etc a lo largo de todo el curso, cuando fuere.
- Limpieza y vuelta al estado original del patio central del colegio, al finalizar el curso.
- Conocimiento y estudio de la vegetación autóctona de la Comunitat valenciana, así como sus propiedades aromáticas, ornamentales y medicinales que históricamente ha sido un recurso utilizado por la sociedad.
- Tareas de limpieza, poda, riego y cuidado que requieren tanto el patio como el jardín del espacio preparado para ello.
- Propuestas trimestrales o mensuales de decoración del ventanal del patio, en relación a la estación o acontecimiento próximo.
- Otras actividades a propuesta por la Comisión del proyecto.

2. CONTENIDOS Y COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LAS ÁREAS CURRICULARES Y CON LA TRANSVERSALIDAD

El proyecto se plantea como un centro de interés que genera actividades de investigación del alumnado, relacionadas con las áreas curriculares y transversales.

En relación con las áreas:

Ciencias.

- Conocimiento de los seres vivos en general y de las plantas en particular.
- Conocimiento del suelo y de su papel en la vida de las plantas.
- Conocimiento de las plantas hortícolas y la posibilidad de cultivar en nuestro espacio habilitado para ello.
- Conocimiento de las plantas: Partes de una planta, selección de plantas (por temática) y modo de plantarlas.
- Conocimiento del ciclo vital de las plantas.
- El huerto como ecosistema (relaciones de agua, suelo, sol, necesidades de las plantas para su crecimiento...)
- Uso de recursos (abono, agua,etc)

Matemáticas.

- Desarrollo de concepciones sobre el espacio estudiando las formas geométricas presentes en el huerto y elaborando croquis y planos.
- Concepto de proporcionalidad y de escala.
- Uso de magnitudes y variables (medición, tamaño, operaciones de todo tipo)
- Relación entre variables (gráficas, tablas, histogramas...)

Educación física

- Conocimiento del propio cuerpo y de sus capacidades.
- Trabajo físico-esfuerzo (que suponen las tareas el conjunto global de las tareas del proyecto)
- Desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa.

Lengua.

- Uso del lenguaje escrito para el registro de la experiencia (cuaderno de campo, libreta de trabajo, fichas, esquemas...)

- Rotulación de las plantas; huerto, jardín, partes del patio... (descripción de las mismas y redacción en las tres lenguas que se desarrollan en el centro)
- Uso del lenguaje oral (intercambio de ideas en el trabajo en equipo, entrevistas, debates, búsqueda de información, canciones, cuentos relatos...)

Plástica.

- Elaboración de carteles, collages, murales.
- Recogida de datos mediante dibujos y esquemas.
- Construcción de maquetas.
- Construcción de semilleros, terrarios y cualquier otro utensilio para el proyecto.
- Uso de herramientas.
- Uso de sistemas de riego (actualmente disponemos de dos y pueden ser más)
- Uso de cámaras fotográficas y/o vídeo.

En relación al trabajo de valores, a través del proyecto se fomenta la convivencia en el centro, mediante el trabajo en equipo y otras actividades.

- **Educación para la paz y convivencia.**

El trabajo en el proyecto ayuda a fomentar la negociación y el consenso como manera de resolver conflictos y de llegar a acuerdos: el trabajo cooperativo la solidaridad, el compromiso, el apadrinamiento entre el alumnado, la tutoría entre iguales, la inclusión del alumnado, el compromiso, la responsabilidad, la tolerancia, la aceptación de la diversidad, etc

- **Educación para el consumo y para una vida saludable.**

El trabajo en el proyecto fomenta el conocimiento de los procesos de producción y el consumo, así como el conocimiento de diferentes técnicas de manipulación y conservación de alimentos y plantas.

- **Educación ambiental.**

En infantil se trataría de sensibilizar al alumnado sobre el respeto, cuidado y defensa del medio ambiente. Al respecto, es muy importante potenciar el desarrollo de afecto (disfrute del medio, el medio como recurso recreativo) y de la capacidad de valorar el medio y de realizar conductas proambientales. El trabajo en el proyecto ayuda a construir actitudes y rutinas de conservación, protección y cuidado de los seres vivos.

Inicia a los niños en un uso no despilfarrador de recursos, en el reciclaje, o la evitación de actuaciones contaminantes.

- **Coeducación.**

Valoración del trabajo de niños y niñas, el rechazo de discriminación en las actividades grupales, la atención a la diversidad, la inclusión del alumnado.

VALORES QUE SE DESARROLLAN

Desde el primer momento de la puesta en marcha del proyecto hemos pensado que debía ser un centro de interés potente para desarrollar todo tipo de valores. El proyecto del “patio, jardín y huerto escolar” posibilita la construcción de actitudes y valores como la creatividad, el espíritu crítico, la imaginación, la solidaridad, el compromiso, la tolerancia, los hábitos saludables, el respeto a las personas y al medio, entre otros.

La educación en valores no debe ser un mero enunciado de cosas deseables que se transmite sin más explicándolo a los niños, sino que éstos deben aprenderlos en la práctica cotidiana de las tareas del huerto

En este proyecto, la creatividad supone mucho más que emplear la imaginación en las actividades de plástica: la entendemos como ser competentes a la hora de encontrar ideas nuevas, como la capacidad de tener un pensamiento divergente, diferente a las respuestas automáticas que damos a las situaciones que nos plantea el mundo. En este sentido, fomentando el tratamiento de las situaciones novedosas como un proceso de investigación, en el que los niños y niñas deben aprender a elaborar hipótesis sobre los problemas que plantea el proyecto.

Del mismo modo, el espíritu crítico, solo puede construirse sobre la posibilidad de enfrentar y resolver problemas del medio, manejando diversas fuentes de información, la argumentación y la negociación, o el dominio de instrumentos de validación de nuestras hipótesis (observación, experimentación).

Partiendo de estos supuestos, la metodología se basará en la investigación, observación, manipulación, experimentación del alumnado

El trabajo cooperativo es otro instrumento clave tanto de aprender a trabajar en grupo como para comprender que sin la actuación conjunta es muy difícil solucionar problemas que se nos puedan plantear. En este sentido queremos que los niños y las niñas aprendan a actuar como ciudadanos para resolverlos. En este sentido, las experiencias desarrolladas en el proyecto ayudan a crear hábitos y a conocer procedimientos como: la investigación, el trabajo cooperativo, en equipo, la acción conjunta, imprescindible entre todos para enfrentar y resolver problemas.

En relación al huerto del proyecto, estos conocimientos van asociados a la idea de una alimentación saludable. En este sentido, a constatar el papel fundamental que puede desempeñar el conocimiento de la agricultura, en relación con los cambios de hábitos relativos al uso de las verduras en la alimentación.

Es decir, observamos que en estos temas no es suficiente enunciar las virtudes de la dieta y forma de vida mediterránea, sino que los niños lleguen a tener vivencias que les proporcione unos conocimientos claros del tema.

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se trata de un proyecto con una clara continuidad que, esperemos mantener en el futuro.

En este sentido, la Comisión permanente (que coordina el desarrollo del proyecto) después de recabar información de todos los sectores implicados, elaborará una memoria de evaluación. En dicha memoria se recogerán las actividades realizadas y se valorarán nuevas propuestas, puntos débiles y fuertes del proyecto.

CONCRECIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE FOMENTO LECTOR:

“Tertulias dialógicas literarias”

JUSTIFICACIÓN

Ante necesidad continua de mejorar el aprendizaje de los alumnos y alumnas y la mejora de la convivencia en el centro educativo, nos encontramos ante diferentes actividades **educativas de éxito**, que se basan en el aprendizaje dialógico como medio para conseguir una transformación social y educativa. Una de estas actividades son las **Tertulias dialógicas**, las cuales constituyen una estrategia de prevención de conflictos y promoción de la convivencia positiva dentro **del Plan de Convivencia**. Además teniendo en cuenta el contexto sociocultural que nos encontramos en el centro, tanto desde el PLC como el Plan de Fomento Lector nace la necesidad de fomentar el **uso vehicular de la lengua** tanto **en castellano** (para el alumnado con desconocimiento de idioma) como del **valenciano**. Es por ello que deben proponerse actividades que impliquen el **uso de la lengua oral**, creando situaciones comunicativas que les permitan participar en diferentes contextos al mismo tiempo que trabajamos elementos del currículo. Dentro de estos contenidos y objetivos, encontramos el de fomentar en el alumnado el **acercamiento y el gusto por la lectura**, pero sin que ello se convierta en una barrera por lo que respecta al idioma. Las **“tertulias dialógicas literarias”** se convierten en una estrategia perfecta que permite por un lado el uso de la lengua oral y por el otro, trabajar contenidos implícitos en la literatura, fomentar la lectura y motivar al alumnado a participar en su aprendizaje. A todo ello cabe sumar la propuesta **de hacer partícipes a las familias** en la vida del centro y que se involucren en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

OBJETIVOS GENERALES - ETAPA DE PRIMARIA – DECRETO 108/2014

- c) Incentivar valores como el respeto, la tolerancia, la cultura del esfuerzo y la superación personal.
- e) Elaborar materiales didácticos orientados a la enseñanza y el aprendizaje basados en la adquisición de competencias.
- g) Emplear el valenciano, el castellano y las lenguas extranjeras como lenguas vehiculares de enseñanza, valorando las posibilidades comunicativas de todas ellas.
- h) Profundizar en aspectos propios del currículo en el ámbito de la Comunitat Valenciana, y especialmente en lo referente a la historia, la geografía, el entorno natural, y el patrimonio artístico y cultural.

COMPETENCIAS CLAVE

Comunicación Lingüística:

- Conocer la diversidad del lenguaje y de la comunicación en función del contexto.
- Saber escuchar con atención e interés, controlando y adaptando su respuesta a los requisitos de la situación.
- Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo
- Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia
- tener interés por la interacción con los demás.

Aprender a aprender:

- Tener conocimiento sobre lo que uno sabe y desconoce
- Saber desarrollar estrategias de planificación para la resolución de una tarea.
- Motivarse para aprender.
- Tener la necesidad y la curiosidad de aprender.

- Sentirse protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje

Conciencia y expresiones culturales

- Conocer la herencia cultural
- Conocer los diferentes géneros y estilos de las bellas artes (música, pintura, escultura, literatura, etc)
- Saber aplicar las diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético.
- Tener interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.

Competencias sociales y cívicas

- Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos.
- Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia
- Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias.

CONTENIDOS – ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA y VALENCIANA	
CONTENIDOS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

<p>BLOQUE 1 – COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente. 2. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; exposición clara; organización del discurso; escucha; respeto al turno de palabra; papel de moderador; entonación adecuada; respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás. 3. Valoración de los contenidos transmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral. 4. Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participación en encuestas y entrevistas. Comentario oral y juicio personal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos ámbitos. 1.2. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección 1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás. 1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía. 3.4. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula. 4.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones) 6.1 Identifica el tema del texto 6.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto 8.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales. 8.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.
<p>BLOQUE 2- COMUNICACIÓN ESCRITA:LEER</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. - Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión. - Identificación y valoración crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto. 	<ol style="list-style-type: none"> 5.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones 5.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global. 5.3. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto. 5.4. Realiza inferencias y formula hipótesis. 8.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto. 8.4. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención. 9.2. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.
<p>BLOQUE 3 – COMUNICACIÓN ESCRITA – ESCRIBIR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas. - Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario, estructura,...) 	<ol style="list-style-type: none"> 5.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal. 6.1. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas. 7.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el

	<p>asunto de que se trata. Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto.</p> <p>7.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.</p>
<p>BLOQUE 5- EDUCACIÓN LITERARIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual. • Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales. • Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal. 	<p>1.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.</p> <p>2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.</p> <p>2.2. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras en textos literarios.</p>

ETAPA DE INFANTIL – DECRETO 38/2008

AREA LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN		
OBJETIVOS	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2. Conocer los diferentes lenguajes y aplicar técnicas para que desarrollen la imaginación y la creatividad.</p> <p>3. Utilizar las distintas formas de representación para expresar y comunicar situaciones, acciones, deseos y sentimientos conocidos, vividos o imaginados.</p> <p>6. Expresar sentimientos deseos e ideas mediante la expresión artística a través de los distintos lenguajes.</p> <p>7. Interpretar y producir imágenes como una forma de comunicación y disfrute, con el fin de descubrir e identificar los elementos básicos de la expresión artística.</p>	<p>BLOQUE 1 - La lengua y los hablantes:</p> <p>El descubrimiento de la presencia de dos lenguas oficiales usadas en el entorno social y en la escuela, así como de otras usadas por personas de todo el mundo.</p> <p>El reconocimiento de la conveniencia y la necesidad de conocer</p> <p>BLOQUE 2 – Lenguaje verbal</p> <p>2.1. Escuchar, hablar y conversar.</p> <p>La utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y aprender; para expresar y comunicar ideas y sentimientos, para establecer relaciones con los miembros de su sociedad y para regular la propia conducta y la de los otros.</p> <p>La iniciativa, el interés y la participación en la comunicación oral en las situaciones de la vida cotidiana en el aula, como medio para establecer y</p>	<p>1. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propias de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los otros las experiencias estéticas y comunicativas.</p> <p>2. Utilizar las lenguas cooficiales como instrumento de comunicación, de expresión, de representación, de estructuración del pensamiento, de goce, de aprendizaje y de regulación de la conducta, valorando y respetando la diversidad lingüística de nuestra sociedad.</p> <p>3. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con adultos, según las intenciones comunicativas y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de scout atenta y respetuosa.</p>

	<p>mantener relaciones sociales, resolver un conflicto o planificar una actividad al tiempo que se respetan las normas sociales que regulan el intercambio lingüístico. La participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. La utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, sobre todo el respeto al turno de palabra y la escucha atenta y respetuosa.</p> <p>2.3. Aproximación a la literatura La escucha, la interpretación y la comprensión de cuentos, relatos, leyendas y adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.</p> <p>El interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.</p> <p>La valoración del contenido y la presentación de las producciones propias y de los otros, y de la adecuación a las diversas exigencias de las diferentes situaciones comunicativas.</p>	<p>4. Mostrar interés por los textos literarios y por los escritos presentes en la aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito, e interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en la aula.</p> <p>5. Escuchar, comprender, recitar y representar diferentes textos tradicionales y contemporáneos como fuente de goce y de aprendizaje valorando el libro y otros apoyos textuales y la biblioteca como fuente de información, entretenimiento y fruición.</p>
--	---	---

METODOLOGIA – ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR

“Tertulias literarias”: Constituyen una forma de leer los clásicos de la literatura junto con otras personas. De esta manera se tiene una concepción de la lectura como actividad principalmente social, más que una relación individual entre persona y texto y en la que el diálogo es la pieza clave para alcanzar una comprensión lectora profunda y creativa.

En **la lectura dialógica**, el significado, la comprensión y el aprendizaje se intensifican a través de las interacciones que establecen personas diferentes en relación a un texto.

Es el proceso de leer y crear sentido a partir de un texto desde el que las y los lectores fomentan su comprensión, profundizan en sus interpretaciones literarias y reflexionan críticamente sobre la vida y la sociedad a través del lenguaje igualitario con otros lectores. De esta manera se generan posibilidades de transformación personal y social.

Se escogen **lecturas clásicas universales** porque aportan conocimiento, mejora del vocabulario, mayor comprensión de la situación histórica, mejor calidad de la literatura y en definitiva los que marcan historia en las diferentes culturas, constituyéndose referentes culturales de primer orden para comprender y reflexionar sobre el mundo.

ACTUACIONES PREVIAS A LA TERTULIA:

- 1º Elegir el libro de la literatura clásica que vamos a leer.
- 2º Fijar un día para realizar la tertulia en clase.
- 3º Acordar con el alumnado las páginas que vamos a leer para ese día (las leeremos en casa, en la biblioteca...)
- 4º Seleccionamos un párrafo, lo leemos, e indicamos los motivos por los que nos llama la atención; lo podemos relacionar con experiencias propias, aprendizajes, sentimientos, pensamientos...

SESIÓN DE TERTULIA:

Se escoge para cada sesión un MODERADOR. El moderador/a recuerda las páginas leídas, y si es necesario, las normas o criterios básicos de funcionamiento.

Se realiza una rueda rápida de opiniones generales sobre la lectura acordada para ese día (si alguien no ha podido leer lo acordado, alguna dificultad encontrada...). Aquí es importante detectar cómo se está siguiendo la lectura

del libro. Si alguien no ha podido leer lo acordado, permanecerá en la tertulia, pero no podrá participar.

El moderador pregunta quien quiere compartir su párrafo. Apunta la lista de personas que participarán con sus aportaciones ese día.

Se empieza por la primera persona, quien sitúa al resto indicando página y párrafo. A continuación, lee en voz alta y explica por qué lo ha elegido la idea o reflexión que quiere compartir.

Se abre un turno de palabras sobre ese párrafo. Todas las personas que quieran comentarlo levantan la mano y van interviniendo siguiendo el orden que marca la persona moderadora.

Una vez que no hay más comentarios, se da voz al siguiente de la lista.

Se repite el proceso hasta que todas las personas que han podido leer su párrafo lo hayan hecho. Es importante que la persona moderadora gestione el tiempo estipulado para la tertulia y así asegurar que da tiempo a todas las intervenciones.

Antes de finalizar se acuerdan las páginas a leer para la siguiente sesión.

MEDIADOR: Es la persona que tiene la responsabilidad de crear actos comunicativos dialógicos que promuevan interacciones dialógicas entre las y los participantes. Su función es generar las condiciones necesarias para que predominen los actos comunicativos dialógicos, frente a los de poder. Priorizar la participación de las personas que participan menos.

RECURSOS MATERIALES, PERSONALES Y ORGANIZATIVOS

NIVEL	MATERIALES	PERSONAS	TEMPORALIZACIÓN
-------	------------	----------	-----------------

ETAP A INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> Cuentos con los que cuenta el centro en la biblioteca. Cuentos populares 	<ul style="list-style-type: none"> Familias: lectura en casa. Padres lectores que acuden al centro. Personal externo voluntario (AMPA) que desarrolla parte 	1 sesión por semana o cada 2 semanas. Para favorecer la rutina del alumnado, podrá llevarse a cabo durante el periodo de asamblea
PRIMARIA : 1º Y 2º	<ul style="list-style-type: none"> Clásicos con los que cuenta el centro en la biblioteca. Fragmentos adaptados Cuentos comprados a nivel de aula. Imágenes y dibujos 	<ul style="list-style-type: none"> Familias: lectura en casa. Padres lectores que acuden al centro. Personal externo voluntario (AMPA) que desarrolla parte de la actividad Tutores y especialistas. 	Se realizará 1 sesión cada dos semanas. Estas sesiones se podrán llevar a cabo en las horas de Libre disposición al centro (Comunicación oral y tutoría) así como en el área de Lengua Castellana o Valenciana, pero se organizarán a nivel de centro
PRIMARIA: 3º - 6º	<ul style="list-style-type: none"> Clásicos con los que cuenta el centro en la biblioteca. Fragmentos adaptados Cuentos comprados a nivel de aula. Plantilla para completar por el alumnado en cada sesión. 	<ul style="list-style-type: none"> Padres lectores que acuden al centro. Personal externo voluntario (AMPA) que desarrolla parte de la actividad Tutores y especialistas. 	Se realizará 1 sesión cada dos semanas. Estas sesiones se podrán llevar a cabo en las horas de Libre disposición al centro (Comunicación oral y tutoría) así como en el área de Lengua Castellana o Valenciana, pero se organizarán a nivel de centro

TERTÚLIA DIALÒGICA LITERÀRIA

Nº:

.....

Pàginaes a llegir: DATA:

¿Qué part, paràgraf o paràgrafs t'ha cridat mé l'atenció?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Explica perquè has decidit triar aquests paràgrafs i qué és el que més t'ha agradat.

.....

.....

.....

.....

.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

NORMES DE LES TERTÚLIES DIALÒGIQUES LITERÀRIES DEL GRUP:.....

1. S'ha de llegir les pàgines i completar la fitxa.
2. No participa aquell que no haja llegit les pàgines completat la fitxa però sí està present a la tertúlia.
3. Tots tenen drte a participar y expressar tant opinions com dificultats trobades.
4. es prioritza la participació de tots de forma equitativa (registre).
5. S'alça la ma per a realitzar aportacions.
6. es respectaran les opinions i idees de tots.
7. Es respecta la funció del mediador.
8. Altres:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

12. MEDIDAS DE TRANSICIÓN

1. JUSTIFICACIÓN.

El CEIP Santo Domingo es un centro de educación infantil, educación primaria y educación especial. Está situado en un barrio clásico de la ciudad de Alicante, San Blas, que hace dos décadas, tuvo un gran crecimiento urbanístico.

El Colegio está formado por dos pabellones, el pabellón de Primaria y Especial y el pabellón de Infantil, distantes entre sí unos 300 metros.

El pabellón de Primaria, está situado en la plaza Foguerer Tomás Valcárcel Deza 10. Tiene una situación privilegiada ya que al estar rodeado de urbanizaciones, zonas peatonales y estar abierta la puerta principal a una plaza, nos aísla de ruidos y otros condicionantes urbanos, tales como el tráfico. Este edificio consta de 3 plantas.

En la planta baja están ubicados los servicios generales: Administrativos, comedor, biblioteca, aula de logopedia y aulas de educación especial.

En la primera planta, encontramos el salón de actos , aula de música , aula de pedagogía, aula de informática, aula de logopedia y aulas correspondientes al primer ciclo de educación primaria.

En la segunda planta, las aulas de segundo y tercer ciclo, aula de pedagogía terapéutica y aula de recursos.

Todo el edificio, se encuentra rodeado de las instalaciones correspondientes a recreo, pistas deportivas y jardines.

El pabellón de Infantil está en la calle Tarragona, estando su puerta principal abierta a dicha calle que es peatonal. Se encuentra también en un espacio abierto entre urbanizaciones. El edificio es de una sola planta en la que se encuentran ubicadas las seis aulas de educación infantil y dos despachos. Está rodeado de una amplia zona de recreo con juegos infantiles y arbolado alrededor de la verja.

La construcción del centro data de 1981. Es una construcción sólida, bien orientada, ya que todas las aulas reciben luz natural, así como los pasillos. Su distribución es armónica y crea un clima acogedor. El pabellón de infantil es de una construcción posterior (1988) y fue remodelado en el año 2000, para poder albergar dos aulas más, por lo que éstas se vieron reducidas en su tamaño.

a. Justificación teórica.

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas educativas diferentes, cada una de ellas con identidad propia:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria.

El programa de Transición de Infantil a Primaria forma parte del proyecto educativo de nuestro centro (PE) y también del Programa de Acción Tutorial (PAT). Presentamos este programa de tránsito con el fin de concretar de una

forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria

Definimos “transición” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

La transición a la etapa de educación primaria es un proceso difícil y de mucho cambio para el alumnado, debido a su temprana edad y sus propias características.

Nuestro centro tiene los pabellones de Infantil y Primaria separados, lo que conlleva a que esta transición se inicie en instalaciones desconocidas y mucho más amplias, lo que en algunos casos puede llevar a que el proceso de adaptación sea más costoso.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación Primaria.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los/as maestros/as, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los/as menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar

por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno/a tiene su propio ritmo.

El paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos en nuestro alumnado.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias clave, la metodología... sobre los aprendizajes que debe realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto sólo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Plan de Transición, por una parte, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

Se dirige básicamente a 3 grupos:

1. **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención al alumnado que presenta características específicas.

2. **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.

3. **PROFESORADO**, los/as responsables del diseño, implementación y evaluación del Programa serán todos los maestros y maestras que forman parte del claustro del centro. De forma concreta se encargarán de la puesta en marcha los que a continuación se detallan:

- Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
- Equipo de docentes de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados/as de realizar las distintas actividades.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

- La Jefa de Estudios, coordinadora del programa.
- La Orientadora, que asesorará en los casos necesarios.

Es imprescindible, la estrecha relación y coordinación entre el profesorado que imparte la etapa de Infantil y el profesorado que imparte primero de Primaria (tanto tutores/as como especialistas) para que el niño/a viva la transición de forma ordenada, progresiva, secuenciada y coherente así como es fundamental la Orientación y colaboración de las familias cuyos hijos/as se encuentran en esta etapa para obtener los mejores resultados.

b) Bases jurídicas.

- **En el Preámbulo del Decreto 38/2008** se señala que *“es necesario que el segundo ciclo esté en estrecha coordinación con el primer ciclo de la Educación Infantil, para seguir el proceso iniciado, y con el primer ciclo de la Educación Primaria, para que la transición entre ambas etapas tenga elementos **de continuidad.**”* Esta coordinación en ningún momento puede significar la supeditación de la Educación Infantil a la Educación Primaria.
- **En el artículo 8** del citado Decreto, que establece el currículo del segundo ciclo de la E.I. en la Comunidad Valenciana, **se señala que esta coordinación asegurará** mecanismos de continuidad en el

proceso educativo del alumnado y facilitará la adaptación del mismo en la transición de un ciclo a otro y de una etapa a otra y para ello estarán pedagógicamente coordinados.

- ORDEN de 24 de junio 2008, de la Conselleria de Educació, sobre la evaluación en la etapa de Educación Infantil.
- ORDE 89/2014, de 9 de desembre, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual s'establixen els documents oficials d'avaluació i es concreten aspectes de l'ordenació general de l'Educació Primària a la Comunitat Valenciana. [2014/11310]
- R.D. 943/2003 flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades.

Desde el marco normativo analizado se podría elaborar un programa con el fin de que el alumnado viva la transición de forma ordenada, con información y preparación previa. Este Programa formará parte del Plan de Acción Tutorial (PAT).

El trabajo planificado, consensuado y cooperativo de los docentes es fundamental para lograr la calidad de la enseñanza utilizando para ello los organismos de coordinación que la normativa prevé:

1. *Claustro*: formado por todos los docentes del centro y donde se debaten y adoptan medidas en el ámbito pedagógico principalmente.
2. *Equipos docentes*: formado por los docentes de un mismo grupo. Comparten las mismas finalidades y formas organizativas.
3. *Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE)*: la componen la dirección, la jefatura de estudios, los/las coordinadores/as de equipos docentes y ciclo de infantil, especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, profesional de orientación y coordinador/a de igualdad. Una de sus funciones principales es garantizar la coherencia entre PE, las Programaciones Didácticas y PGA; establecer las directrices para elaborar los PAT (Plan de Acción Tutorial) y proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación.

Estos tres órganos de coordinación docente proporcionan unas bases de actuación comunes que garanticen la coherencia horizontal y vertical del proceso de enseñanza-aprendizaje señaladas en el presente epígrafe.

2. FINALIDADES.

a. Dirigidas a toda la comunidad educativa.

Como cualquier Programa de Continuidad, las finalidades que persigue están orientadas a:

1. Facilitar la adaptación del alumnado de una etapa educativa a otra mediante un proceso de adaptación progresiva y continua, conscientes de los cambios que el alumnado percibe en la organización y el contexto escolar. En esta adaptación cabe tener en cuenta la posibilidad de que no todos/as los/as alumnos/as que se incorporan al Primer Ciclo de Educación Primaria procedan del mismo centro o incluso se incorporen por vez primera al sistema educativo.

2. Determinar procedimientos de coordinación entre los/as docentes de Educación Infantil y el/la que imparte docencia en el Primer curso de Educación Primaria, que posibiliten las mejores condiciones para realizar esa transición, para ello se debe tener en cuenta dos aspectos clave:

- 2.1 Documentos que se transfieren de una etapa a otra (informe de final de etapa, historial, etc.) o que se elaboran por primera vez, bien sea por exigencia normativa o por voluntad del equipo de transición.

- 2.2. Establecer un calendario de reuniones para intercambiar información, completar o revisar documentos y tomar decisiones tanto sobre el Plan de Continuidad como sobre temas puntuales referidos a algún alumno/a o grupo.

3. Orientar a los docentes y a las familias implicadas:

3.1. Orientar a las familias del alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sobre las características novedosas más relevantes (áreas de conocimiento, evaluación y promoción, etc.) de la nueva etapa que inician sus hijos e hijas, transmitiéndoles a su vez la seguridad de que hay una cierta continuidad con lo ya realizado y aprendido en Educación Infantil (higiene, normas de clase, conocimientos...). Una clara y correcta información evitará inquietudes, tensiones y conductas inadecuadas por parte de las familias que transmiten a sus hijos. Esta orientación a las familias debe basarse en una información transmitida tanto de forma escrita como personal mediante entrevistas y reuniones, siendo conveniente efectuar una reunión al final de curso con las familias de los alumnos de 5 años cuyo objetivo sea informarles y facilitarles pautas y documentos para este cambio de etapa.

3.2.- Orientar a todo el profesorado de Educación Primaria, especialmente a quien imparta el Primer curso de esta etapa, sobre las normas y medidas académicas más convenientes para facilitar el cambio de etapa de este alumnado.

También es relevante todo lo que afecta al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo en cualquiera de sus variantes. La correcta atención a la diversidad es primordial. La comunicación fluida, una coherencia en las normas y toma de decisiones asegurará una adecuada y

pronta intervención cuando este tipo de alumnado comience la etapa de Educación Primaria.

b. Medidas de Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa.

En el CEIP Santo Domingo, contamos con una gran heterogeneidad de alumnado, que requiere una respuesta educativa individualizada.

El centro asume el hecho de que nuestro alumnado es diverso, tanto desde el punto de vista sociocultural (etnia, religión, origen, clase social, ideología, sexo, lengua, costumbres, aficiones...), como personal (diferentes capacidades, actitudes, motivaciones, ritmo, estilo de aprendizaje...). Así pues, opta por un tratamiento a la diversidad orientado hacia el desarrollo de las capacidades del alumnado sin ningún tipo de discriminación, en un ambiente de respeto, tolerancia e igualdad.

Dadas las necesidades que encontramos en nuestro centro, este Plan debe dar respuesta a la heterogeneidad del alumnado, para ello, se tendrá muy en cuenta el alumnado con *Neae* en el cambio de etapa a la hora de establecer las líneas de actuación conjunta entre Infantil y Primaria.

3. ACCIONES PLAN DE TRANSICIÓN: INFANTIL-PRIMARIA

ACCIONES	Último trimestre de infantil 5 años y primer trimestre de 1º primaria.
Rutinas diarias: responsabilidades	<p>Realizar pequeñas asambleas matinales todos los días: expresión de sentimientos, emociones, vivencias, intereses, encargados, qué vamos a hacer hoy, reparto de material, club de valientes.</p> <p>Tiempos de juegos: al finalizar cada tarea y al final del día.</p> <p>Cuidado de los objetos personales.</p>
Distribución del espacio	<p>Distribución por equipos y organización de zonas de juego-trabajo.</p> <p>Actividades en pequeño grupo, colocación según la actividad a llevar a cabo (mesas y sillas, rincón de juego, biblioteca, PDI.)</p>
Salidas al aseo	<p>Se intentará aprovechar los cambios de clase y recreo para ir al aseo.</p> <p>Insistir en la necesidad de lavarse las manos en los momentos que sea necesario.</p>
Uso del material de escritura.	<p>Se escribirá con lápiz y se utilizará para pintar diferentes materiales: rotuladores, ceras, pinceles finos... En el caso de detectar el agarre incorrecto del lápiz, se iniciará en 5 años el uso de adaptadores para facilitar la pinza.</p>
Corrección de ejercicios.	<p>La maestra supervisará las tareas por el aula y acompañando al alumnado en la ejecución de sus ejercicios.</p>

<p>Transferencia de información entre los tutores/as correspondientes.</p>	<p>La tutora de infantil 5 años y la de 1º de EP mantendrán las reuniones de transición que crean convenientes, reflejándolas en un acta que se entregará a la jefatura de estudios, en las que tratarán los siguientes aspectos:</p> <p>Contenidos trabajados, nivel general del curso, relación con las familias, casos concretos con necesidades específicas (sociales, familiares, educativas, de aprendizaje, comportamentales, absentismo...)</p> <p>Informar cómo se han desarrollado los proyectos y el trabajo general del aula en 5 años.</p> <p>Para ello se aportará la información contenida en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletín final del curso 5 años • Acta de la sesión de evaluación del tercer trimestre, además de los Informes de P.T. o A.L. en su caso • Faltas de asistencia (registro del alumnado absentista) • Registro de tutorías • Dossier realizado por los alumnos/as de 5 años (ver Anexo I)
<p>Biblioteca de centro</p>	<p>Progresivamente se iniciarán en el préstamo de la biblioteca del centro.</p>
<p>Otras actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverán actividades entre ambas etapas: visitas del alumnado de Infantil a Primaria para asistir a teatros, actividades de la paz, de Semana Cultural, animación a la Biblioteca... • El alumnado de Primaria podrá asistir a Infantil a desarrollar actividades como actuaciones a villancicos, contar cuentos a los niños más pequeños... • Una visita al centro de Primaria, a finales del curso de 5 años donde conocerán las instalaciones, el patio, las aulas, etc. Y viceversa, una visita de las maestras de Primaria al edificio de Educación Infantil, siempre que fuera posible y que se supiese con antelación qué figuras van a cubrir los puestos de tutoría de 1º de Primaria. <p>Este día, los alumnos/as de 1º podrían explicar a los niños/as de 5 años las zonas del aula, las rutinas diarias</p>

	que siguen, dónde guardan sus pertenencias...
--	---

1. CRONOGRAMA.

Último trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades con los/as alumnos/as establecidas en el plan de transición • Reuniones entre tutores/as y con los equipos de atención educativa.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con las familias*
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con las familias • Evaluación Inicial del alumnado • Refuerzo de grafomotricidad fina, conceptos espacio temporales, direccionalidad, actividades manipulativas, PDI, talleres de plástica, valencià y matemáticas
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción progresiva de los libros de texto

* Reunión con las familias: en junio, una vez finalizadas las clases, se hará una reunión con las familias del alumnado que pasa a 1º para tranquilizar a las familias sobre el funcionamiento de la nueva etapa educativa de sus hijos/as, invitarlos a participar en el trabajo de clase, ya sea para exposiciones de temas, talleres, comentarles la importancia de su apoyo para reforzar los hábitos diarios del alumnado, organización de mochilas, bolsa de educación física, almuerzos saludables y atender a las pautas que la maestra marca al principio de curso.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN.

Para una correcta puesta en práctica y seguimiento del Plan de Transición, llevaremos a cabo la valoración de indicadores establecidos en el

anexo III a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE) y se entregará en la jefatura de estudios (ver Anexo III).

6. CONCLUSIÓN.

Sin un PE que presida y dé sentido a las actuaciones, sin una gestión y organización eficaz, sin la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y el consenso como base para la toma de decisiones, sin el compromiso solidario en el trabajo diario y evaluación, no puede concebirse un trabajo pedagógico fértil, aunque aparentemente se cuenten con los recursos materiales y personales necesarios.

Así pues, como conclusión, nos gustaría señalar la necesidad de una buena coordinación entre todo el Equipo Docente en el tránsito entre etapas, de manera que podamos ofrecer una respuesta educativa óptima a nuestro alumnado.

7. ANEXOS.

- **Anexo I:** acta reunión.

- **Anexo II:** Prueba evaluación inicial. Los alumnos/as de 5 años, realizarán un dossier a modo de presentación para el tutor/a de 1º en el que, cada uno en su nivel, escribirá sus datos personales y hará una presentación escrita (según nivel) en la que indique las cosas que le gustan, quienes son sus amigos/as, sus juguetes favoritos, hará algún dibujo... Esta presentación servirá al tutor/a de 1º para ver el nivel de desarrollo (madurativo y lectoescritor) en el que se encuentra cada alumno/a. La realización de esta presentación será realizada libremente por parte del alumno/a para que la información que se le presente al tutor/a de 1º sea lo más veraz posible.
- **Anexo III:** Evaluación del plan de transición.

ANEXO I

ACTA PLAN DE TRANSICIÓN INFANTIL - PRIMARIA

Día: _____ hora: _____

Asistentes: | Asuntos tratados:

| •

| Extracto de acuerdos:

| •

Ausentes: |

Tutora 5 años Infantil

Tutora 1º primaria

Fdo.:

Alicante, de

202__

ANEXO II

DOSIER PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS.

- **Nombre del alumno/a**
- **Apellidos**
- **Los años que tiene**
- **Mis amigos son...**
- **Aficiones, comida favorita, tiempo libre...**
- **Me dibujo.**

ANEXO III

ANEXO III

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN	1	2	3	4	5
	1	2	3	4	5
Se han llevado a cabo las reuniones propuestas a principio de curso.					
Han sido cumplidos los acuerdos metodológicos.					
Han sido llevados a cabo los acuerdos relacionados con hábitos, normas y rutinas.					
Se ha continuado la comunicación y coordinación con las familias en el cambio de etapa.					
Se han planteado nuevas propuestas de mejora a partir de las reuniones.					
Se ha tenido en cuenta la atención a la diversidad en todo momento.					
Propuestas de mejora:					

PLANES DE TRANSICIÓN INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

PROFESORADO		1	2	3	4	5
1.	<u>Se orienta a las familias</u> sobre las características más relevantes de la nueva etapa educativa.					
1.	Hay un <u>calendario de reuniones</u> prefijado a principio de curso					
1.	Se <u>evalúan los documentos</u> que se transfieren de una etapa a otra					
1.	Se producen reuniones internivel para el conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar en ambas etapas					
1.	Hay Intercambio de información en relación a cada alumno/a					
1.	Se realiza intercambio de visitas de Ed. Infantil de 5 años y 1º de Primaria para conocer la metodología y trabajo que se realiza con el alumno/a.					

1.	Se produce una reunión para el establecimiento de pautas de actuación con los ACNEAE a lo largo del siguiente curso escolar					
----	---	--	--	--	--	--

EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS

		1	2	3	4	5
1.	Se distribuyen los alumnos/as por equipos y se organizan las zonas de juego-trabajo					
1.	Se escribe con lápiz y se usan para pintar diferentes materiales: ceras, rotuladores finos, pinceles...					
1.	Se regulariza los momentos para ir al aseo antes y después del recreo.					
1.	Se trabaja la libreta.					
1.	Se introduce la lectoescritura en minúscula.					
1.	Se presenta y familiariza la letra de imprenta.					
1.	Se trabajan propuestas manipulativas.					

PRIMERO PRIMARIA

		1	2	3	4	5
1.	Se realizan pequeñas asambleas matinales.					
1.	Se hace relajación después del recreo similar a Infantil.					
1.	Se organizan las mesas en grupos para el trabajo.					
1.	Hay rincones establecidos.					
1.	Se permite ir al baño en los cambios de clase.					
1.	Hay flexibilidad en la duración de las actividades.					
1.	Se prioriza la evaluación en la observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario en clase.					
1.	Se realiza aprendizaje lectoescritor fonológico.					
1.	Se favorece el material manipulativo en matemáticas.					
1.	Se utilizan libros de texto.					
1.	Se establece el material socializado distribuido por equipos.					

ACTIVIDADES CONVIVENCIALES CONJUNTAS

		2	3	4	5
1.	Se comparte el recreo de Primaria unos días en el tercer trimestre.				
1.	Se desempeñan actividades compartidas en el aula de 1º de Primaria				
1.	Se efectúa una visita a 1º de Primaria al grupo de Infantil para contar su experiencia				
1.	Hay una jornada de convivencia				

BORRADOR

Plan de Transición

- IES Jorge Juan de Alicante.
- CEIP Ramón Llul.
- CEIP Joaquin Sorolla.
- CEIP Santo Domingo.
- CEIP Campoamor.

–CEIP San Antonio de Padua

INTRODUCCIÓN

LEGISLACIÓN

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, modificada parcialmente por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero** por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.
- **Decreto 108/2014, de 4 de julio**, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.

- **El Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundario Obligatoria y del Bachillerato.
- **Decreto 87/2015, de 4 de julio**, del Consell, por el que se establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunitat Valenciana.
- **Orden 46/2011** por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad Valenciana.
- **Decreto 131/1994, de 5 de julio**, del Gobierno Valenciano, que regula los servicios especializados de orientación educativa, psicopedagógica y profesional.
- **Decreto 234/1997, de 2 de septiembre**, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el ROF de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 16 de julio de 2001**, que regula la atención educativa al alumnado con n.e.e. escolarizado en centros de Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria.
- **Orden de 14 de marzo de 2005**, de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, que regula la atención al alumnado con n.e.e. escolarizado en centros que imparten Educación Secundaria.
- **Orden de 13 de diciembre de 2007**, de la Consellería de Educación, sobre evaluación en Educación Primaria.
- **Orden de 14 de diciembre de 2007**, de la Consellería de Educación, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria,

2. EQUIPO DE TRANSICIÓN.

CENTROS QUE PARTICIPAN.

- IES Jorge Juan de Alicante.
- CEIP Ramón Llul.
- CEIP Joaquin Sorolla.
- CEIP Santo Domingo.
- CEIP Campoamor.

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN

Durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de transición de los Centros de Educación Primaria y del Centro de Educación Secundaria Obligatoria de adscripción (*según instrucciones recogidas en el artículo 6 de la Orden 46/2011*) .

Este equipo estará formado por:

- Las jefaturas de estudios de los distintos centros.

- El coordinador o coordinadora de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. - El titular de la jefatura del departamento de Orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria.
- Un especialista en orientación educativa del servicio psicopedagógico escolar o gabinete psicopedagógico autorizado, encargado de atender el centro de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras del sexto curso de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Los maestros y maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica de ambas etapas.
- Los titulares de la jefatura de departamento de las materias instrumentales de Educación Secundaria Obligatoria.

En función de las características de los diferentes centros, y en el ámbito de las atribuciones, funciones y competencias que les confiere la normativa vigente, también podrán formar parte de los equipos de transición:

- Los tutores y las tutoras del quinto curso de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Un representante de las asociaciones de madres y padres de cada centro.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN

Las funciones del equipo de transición son las siguientes:

1. La confección del plan de transición.
2. La supervisión de su desarrollo y cumplimiento.
3. La evaluación durante su aplicación, y al final de la misma.
4. La modificación del plan de transición en función de la evaluación y las propuestas de mejora realizadas.

OBJETIVOS

Los objetivos que persiguen las distintas actuaciones del equipo de transición son los siguientes:

1. Identificar las necesidades curriculares y personales de los alumnos que finalizan la etapa Primaria (*desarrollo función tutorial*).
2. Dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado a través de la continuidad y de la progresión de medidas organizativas y de gestión de recursos personales y materiales (*desarrollo Plan de Atención a la Diversidad*).
3. Establecer las competencias instrumentales que se deben de disponer al final de la Educación Primaria para hacer frente a los niveles de exigencia de la etapa Secundaria (*continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de la s*

concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).

4. Secuenciar los contenidos a desarrollar en las áreas y materias instrumentales (*continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).*
5. Consensuar aspectos didácticos y metodológicos en ambas etapas (*continuidad curricular a través del contraste y la comparativa de las concreciones curriculares y las programaciones didácticas de ambas etapas).*
6. Consensuar las pruebas de evaluación finales de la Educación Primaria con las pruebas iniciales de la etapa Secundaria para que sean coherentes los niveles de competencia exigidos en sendas etapas (*continuidad curricular).*
7. Establecer mecanismos de adaptación que prevengan las dificultades de integración (*desarrollo Programa de Acogida).*
8. Consensuar la gestión de la convivencia y la resolución de conflictos (*desarrollo del Plan de Convivencia a través del consenso en la gestión de conflictos y en aspectos básicos en cuanto a la convivencia escolar).*
9. Impulsar el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal y autorregulación cognitiva, emocional y conductual del alumnado (*Programa de Desarrollo Competencial).*
10. Concretar programas informativos para las familias (*Programa de Asesoramiento y Formación en cuanto al desarrollo emocional, personal y social de sus hijos/as, el desarrollo competencial y la*

cultura, organización y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria).

CALENDARIO DE ACTUACIONES Y REUNIONES

Primera reunión:

En el mes de de septiembre, se crea el equipo de transición, posibles comisiones y se evaluarán las necesidades del plan teniendo en cuenta las actuaciones del año pasado.

Segunda reunión:

Se relizará durante la segunda evaluación y se concretarán las propuestas de actividades a realizar con el alumnado y familias en el Plan de acogida al centro. También se concretará la información a tratar del alumnado que viene al instituto, tanto de los tutores cómo del departamento de orientación.

Tercera reunión:

Durante la tercdera evaluación, se harán reuniones en los CEIP para recoger y tratar toda la

información del alumnado especialmente del alumnado con necesidades educativas.

Serán los tutores y los orientadores, junto con el coordinador de la ESO los que realicen esta labor.

También se hará la evaluación y propuestas de mejora del Plan de Transición.

¿¿¿¿COMISIONES DE TRABAJO:????

Desarrollo Competencial.

Departamentos de Orientación de Primaria y Secundaria.

Convivencia. Formada por los jefes de estudio de ambos centros.

Desarrollo curricular. Formada por los tutores sexto de primaria, los tutores de primero de ESO, los jefes de departamento de las áreas implicadas y el coordinador de ESO.

Desarrollo curricular: respuesta a necesidades de apoyo educativo.

Formado por los profesores de PT y orientadoras

ACTUACIONES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN

Para desarrollar el presente plan es necesario llevar a cabo una serie de medidas a nivel pedagógico y organizativo, a nivel Institucional y desde la Administración educativa. Estas medidas se concretan en:

MEDIDAS ORGANIZATIVAS: (FALTA TRABAJO EN ÁMBITOS)

**COORDINACIÓN ENTRE EQUIPOS DOCENTES DE EDUCACIÓN
PRIMARIA y EDUCACIÓN SECUNDARIA**

- **Calendario de reuniones**

La primera medida organizativa será la de fijar un día concreto para la realización de las reuniones. Para que las jefaturas de los distintos Centros puedan hacer las adaptaciones horarias oportunas.

La jefatura de estudios del Centro de Educación Secundaria realiza la convocatoria para la constitución del Equipo de transición durante el mes de septiembre.

En la primera sesión de trabajo del equipo de transición se procederá a:

- Constituir el equipo de transición.
- Estudiar las propuestas de mejora realizadas en la evaluación perceptiva del curso anterior (reflejadas en la memoria final) y que deberán incluirse en la Programación General del curso iniciado.
- Configurar las comisiones de trabajo para optimizar la funcionalidad del trabajo del equipo.
- Establecer el calendario de actuaciones y reuniones, asegurando realizar como mínimo, la inicial y una reunión por trimestre.

Este equipo de transición se volverá a reunir al completo al finalizar el curso escolar, en junio o en julio, para realizar el seguimiento y la evaluación del plan de transición y establecer aquellas propuestas de mejora que se incluirán en la PGA del curso siguiente. Esta evaluación es preceptiva y se debe incluir en el documento de memoria de final del curso.

MEDIDAS PEDAGÓGICAS

A) Programa Específico de Intervención: PLAN DE DESARROLLO COMPETENCIAL.

Entre las medidas pedagógicas orientadas a la prevención en el siguiente plan de transición incluimos el desarrollo de un Plan Competencial para el alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria y de primero y segundo de Educación Secundaria (anexo I Orden 46/2011).

Este programa favorece la adquisición de competencias básicas para el alumnado que termina la etapa de primaria, fundamentalmente la competencia social y ciudadana, la competencia para aprender a aprender y la autonomía e iniciativa personal. Estas competencias constituyen al mismo tiempo un valor propedéutico que facilitará la transición de los alumnos entre ambas etapas y la continuidad de estas competencias en la educación secundaria obligatoria.

a) Principios generales del Plan de desarrollo competencial

Este programa de intervención se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios:

- La atención a la diversidad de características personales del alumnado.
- La continuidad y la graduación progresiva que existe en la enseñanza básica.

- La capacidad de progresión y cambio de todo el alumnado. -
- La prevención de dificultades de integración y adaptación escolar, así como problemas de desarrollo personal, afectivo y propiamente curricular.

b) Objetivos del Plan de desarrollo competencial

Los objetivos de este programa se distribuyen en torno a tres ámbitos:

Competencia Intrapersonal

- Plantear a los alumnos situaciones que les permitan la identificación y análisis de las propias conductas, habilidades, emociones, afectos, percepciones, expectativas y atribuciones.
- Analizar las diferentes alternativas de resolución ante una situación problema y reflexionar sobre sus pros y sus contras.
- Favorecer el proceso de toma de decisiones ante una situación determinada y prevenir las consecuencias de la misma.
- Reconocer la importancia de la autoestima y su influencia para enfrentarnos ante situaciones cotidianas.
- Concienciar a los alumnos de la importancia del esfuerzo y la motivación en su vida personal.
- Proporcionar a los alumnos estrategias de resolución de conflictos.

Competencia Interpersonal

- Concienciar a los alumnos de la importancia de la adquisición y puesta en práctica de determinadas habilidades sociales para relacionarnos con los demás.
- Favorecer la adquisición de determinadas habilidades sociales, empatía, asertividad...

Estrategias de aprendizaje

- Proporcionar al alumnado información sobre determinadas técnicas de aprendizaje que favorecen su conocimiento y control metacognitivo.
- Concienciar al alumnado de la importancia del aprendizaje significativo y la contribución de las técnicas de estudio a este aprendizaje.

c) Contenidos del Plan de desarrollo competencial

Competencia Intrapersonal

- Autoconocimiento
- Habilidades para la resolución de problemas intrapersonales:
 - Identificación y afrontamiento del problema.

- Alternativas para la resolución.
 - Pros y contras de las diferentes alternativas.
 - Toma de decisión
 - Valoración de la decisión.
-
- Autoestima.
 - Desarrollo de la motivación intrínseca y el esfuerzo como factor determinante en el logro de objetivos personales.
 - Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.

Competencia Interpersonal

- Habilidades necesarias para la resolución de conflictos
- Expresión adecuada de los sentimientos personales.
- Empatía.
- Asertividad.
- Escucha activa.
- Capacidad de comunicarse con eficacia para establecer y mantener relaciones interpersonales.

Estrategias de aprendizaje

- Planificación del tiempo de estudio y de ocio.
- Autoconocimiento: de recursos disponibles, conocimientos previos, conocimientos pendientes y necesidades.
- Técnicas de aprendizaje específicas.
- Valoración del propio esfuerzo.

d) Actuaciones del Plan de desarrollo competencial

Las actuaciones en las etapas de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria para desarrollar las competencias clave: tanto a nivel intrapersonal e interpersonal, como a nivel de las estrategias de aprendizaje se detallan en el siguiente cuadro.

En él podemos observar el conjunto de objetivos a desarrollar con cada una de las mismas:

COMPETENCIAS INTRAPERSONAL E INTERPERSONAL EN PRIMARIA.

Desarrollar la autoestima en el alumnado

1. Valorar que las personas presentan diferencias individuales en algunos aspectos, entre otros en el rendimiento académico.
2. Valorar los esfuerzos que realiza el alumnado con más dificultades.

Técnicas de dinámica de grupo

Asamblea semanal: canalizará los conflictos, los intereses y las propuestas del grupo. También potenciará los valores democráticos y de responsabilidad.

Se trabajarán los siguientes objetivos:

- Determinar las normas de convivencia propias del grupo y asumirlas.
- Fomentar las actitudes positivas del que escucha.
- Comparar los resultados obtenidos cuando las decisiones se toman de manera individual o en grupo.
- Conversación individual para posibilitar la reflexión y cambio de actitud.
- Elección del delegado/a:
 - ↯ Fomentar en los alumnos formas de participación democrática y responsable.
 - ↯ Reconocer la importancia de un delegado/a en el grupo.
 - ↯ Analizar las funciones del delegado/a.
- Adquirir estrategias para resolver los problemas y conflictos que pueden surgir. En cuanto a la resolución de conflictos, la asamblea puede proponer:
 - ↯ Aceptación y argumentación de las críticas y felicitaciones que se hacen.
 - ↯ Cuando se ponga una sanción tendrá que estar relacionada con la problemática surgida.
 - ↯ Intentar reconvertir las sanciones en propuestas de resolución en las que habrá un compromiso por parte del alumnado implicado

COMPETENCIAS INTRAPERSONAL E INTERPERSONAL EN SECUNDARIA.

→ Además de continuar con las actuaciones de primaria, en secundaria profundizaremos en los siguientes aspectos:

→ Aprender a reconocer las emociones y a expresarlas adecuadamente (en las aulas generales y en la de convivencia).

→ Conocer y practicar las habilidades sociales que nos permitan relacionarnos mejor con los demás y mejorar nuestra autoestima.

→ Conocer del proceso de la mediación como forma de resolución de conflictos: análisis de conflictos y resolución de problemas a través de la mediación.

→ Entrenar la escucha activa.

→ Fomentar en los alumnos formas de participación democrática.

→ Preparación grupal de las sesiones de evaluación incluyendo la participación del alumnado en ellas.

→ Asambleas de delegados/as.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

PRIMARIA.

En este apartado es importante que el alumnado adquiera tanto hábitos como técnicas de estudio que faciliten su aprendizaje. En primaria estas estrategias se entrenarán en todas las áreas de aprendizaje y serán practicadas tanto dentro de las aulas como en casa con la colaboración de los padres.

Hábitos

→ Trabajo de la motivación interna y externa para abordar el aprendizaje.

↯ Actitud en clase: postura, atención, participación, respeto del turno de palabra...

↯ Ordenación del trabajo en clase y en casa:

- Organización de los materiales de estudio y de la mochila.
- Planificación del tiempo de estudio y de ocio.
- Utilización de la agenda escolar.
- Determinación del lugar y el ambiente de estudio.
- Presentación de tareas escolares: limpieza, claridad y orden.

Técnicas de estudio

↯ Pre-lectura.

↯ Lectura comprensiva.

↯ Subrayado.

↯ Resumen o esquema.

↯ Memorización.

SECUNDARIA.

↯ Cada departamento incluirá en su programación los medios necesarios para que los alumnos adquieran las estrategias de aprendizaje de cada una de las asignaturas ampliando lo aprendido en primaria.

↯ Potenciaremos las iniciativas individuales de los alumnos para plantear y desarrollar proyectos y también el trabajo en equipo.

↯ Se contempla la figura del alumno ayudante para mejorar el aprendizaje.

En el Plan de acción tutorial se incluirán actividades para reforzar las técnicas de estudio en aquellos aspectos que se encuentren más deficitarios.

B) PROGRAMA DE ACOGIDA AL CENTRO DE SECUNDARIA OBLIGATORIA

Todo centro ha de tener un programa de acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria, cuya planificación deberá temporalizarse a lo largo de la totalidad del curso escolar.

La finalidad de este Programa es la de fomentar la participación de alumnado, profesorado y familias, tanto de la Educación Primaria como de la Educación Secundaria Obligatoria y potenciar el conocimiento mutuo entre todas las partes, y por tanto, procesos de integración e inclusión.

En este programa se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

Dentro de la propuesta de actividades de información, asesoramiento y visita se incluyen las siguientes:

1. La programación de actividades conjuntas, celebración de efemérides, encuentros culturales, visitas del alumnado de Educación Primaria al centro de Educación Secundaria Obligatoria, y viceversa, etc.
2. La comunicación de experiencias de exalumnos y exalumnas, en colaboración con el consejo de delegados y delegadas y las asociaciones de alumnado.
3. La realización de charlas en los centros de ambas etapas, en las que se concreten aspectos relativos a organización y funcionamiento general del centro de Educación Secundaria Obligatoria, profesorado, horarios, aspectos generales sobre el desarrollo de las clases, evaluación, convivencia, etc.

El plan de acogida tiene diferentes actividades según se plantee para la acogida a todo el alumnado o más específicamente a la atención a la diversidad. A continuación detallamos las actividades que configuran el Plan de Acogida:

Actividades para la acogida general del alumnado:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	TEMPOR.	RECURSOS
Charla informativa para alumnos de 6º EP	Charla informativa donde se proporciona información al alumnado de 6º EP sobre su paso al IES	Orientadora educación primaria. Tutores de primaria. Posibilidad de asistir el jefe de estudios de la ESO.	Mayo Junio	Información que se proporciona: <ul style="list-style-type: none"> ☒ Estudios de la ESO y continuidad. ☒ Cambios en la ESO: horarios, profesores,... ☒ Estrategias de estudio y planificación
Charla informativa para padres/madres de 6º EP	Charla informativa donde se proporciona información a los padres/madres del alumnado de 6º EP sobre su paso al IES	Orientadora educación primaria	Mayo Junio	Información que se proporciona: <ul style="list-style-type: none"> ☒ Estudios de la ESO y continuidad. ☒ Cambios en la ESO: horarios, profesores,... ☒ Estrategias de estudio y planificación.
Jornada puertas abiertas del IES.			Mayo Junio	Actividad de tutoría en 6º EP para preparar las jornadas de puertas abiertas del IES. <i>Folleto informativo de las jornadas de puertas abiertas.</i>
Charla informativa padres/madres 1º ESO	Esta charla informativa se realiza en el IES los primeros días de julio o septiembre, preferiblemente antes	Tutores de la ESO	Julio o Septiembre	Los temas a tratar en esta charla serían: <ul style="list-style-type: none"> ☒ Cambios en la adolescencia. ☒ Organización y

	o nada más comenzar las clases.			normas del IES. <ul style="list-style-type: none"> └─ Estudios de la ESO y continuidad. └─ Cambios en la ESO: horarios, profesores,... └─ Orientaciones sobre cómo ayudar en el estudio, convivencia,.
Reunión departamentos de Orientación	Traspaso de información del alumnado con necesidades educativas.	Orientadores de Primaria y ESO	Mayo Junio	Informes individualizados. Informes psicopedagógicos.
Entrevista individual tutor-Familia.	Cada tutor, al comienzo del curso se reunirá individualmente con las familias de su tutoría.	Tutor 1º ESO	Septiembre	Informar sobre el funcionamiento del centro, su organización, la participación de las familias en el funcionamiento del centro,...

EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRANSICIÓN

MEMORIA FINAL Y PROPUESTAS DE MEJORA

El equipo de transición elaborará anualmente una memoria en la que se reflejarán los siguientes aspectos (artículo 12 Orden 46/2011):

- Actuaciones destacables del Plan de transición por su buen funcionamiento y su justificación.
- Actuaciones destacables del Plan de transición por su funcionamiento deficitario y análisis de sus causas.
- Justificación del resultado de las actuaciones anteriores y propuestas de mejora que modificarán el Plan de transición cada curso escolar

El contenido de esta memoria se integrará en el informe final de cada uno de los Centros docentes.

La Administración educativa colaborará en la puesta en marcha y correcto funcionamiento del presente plan, a través de diferentes medidas, por un lado, estableciendo las directrices generales para desarrollar cada una de las actuaciones (Orden 46/2011, de 8 de junio) y, por otro lado, gestionando todos los recursos necesarios, tanto personales como materiales que se puedan necesitar,

Desde la Inspección, se llevará a cabo el seguimiento a través de la supervisión de las distintas programaciones generales anuales y de las memorias finales presentadas por los centros implicados en el desarrollo del Plan de Transición.

ANEXOS.

14. PROYECTO DE COMEDOR

La escuela, como institución educativa que tiene como objetivo el desarrollo integral del niño, contempla todas sus necesidades con igual valor educativo.

Desde esta perspectiva, la necesidad de alimentarse y la organización del tiempo de comedor, se convierte en un aspecto imprescindible dentro de la planificación escolar.

El comedor escolar ofrece múltiples posibilidades que deben estar contempladas dentro del proyecto educativo del colegio y como tal, precisa de una planificación general por parte del equipo directivo, el encargado/a de comedor, la comisión de comedor y el consejo escolar.

Siguiendo este planteamiento, este proyecto, pretende poder ofrecer un servicio de calidad a nuestros usuarios, manteniendo lo que consideramos que funciona bien e intentando cambiar aquellos aspectos que entendemos susceptibles de mejora.

Para ello, durante el desarrollo de este borrador, intentaremos contestar a una serie de interrogantes: ¿quiénes formamos el equipo?, ¿qué pretendemos? ¿cómo lo haremos?, etc, con el objeto de ir desgranando cada una de las aspectos y cuestiones que influyen e intervienen en este servicio.

¿QUÉ PRETENDEMOS? _____

OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROYECTO:

Establecer un modelo de trabajo y organización que será conocido aprobado por el Consejo Escolar y que estará a disposición de todo el personal y familias del centro.

De este modo, se facilitará la transparencia en la información, tanto a padres como a profesores y demás personal no docente (cocina, monitores, alumnado...).

BASES DEL PROYECTO:

a) Este proyecto es revisable anualmente y está abierto a cualquier propuesta de mejora tanto por parte de los usuarios, como del personal que lo gestiona, siempre y cuando se sigan los cauces reglamentarios (propuesta de mejora por escrito o revisión por la comisión de comedor, consejo escolar...)

b) Contará con el total apoyo del equipo directivo en la elaboración y en el desarrollo.

c) Se tendrán en cuenta para su elaboración las normas y el funcionamiento de años anteriores.

CONSIDERACIONES PREVIAS A TENER EN CUENTA:

El comedor escolar es un servicio complementario, **no obligatorio**, de apoyo al proceso educativo, cumpliendo las siguientes funciones básicas.

a) Se plantea como una forma de conciliar vida familiar/laboral.

b) Facilita la escolarización de aquellos alumnos que tienen problemas de distancia al Centro.

c) Desarrolla una labor asistencial a los alumnos con dificultades económicas (alumnos becados).

d) **Es un buen sistema para que el alumno mantenga una actitud positiva ante los alimentos que se suministran y que adquiera hábitos de higiene personal y de “dieta saludable”.**

e) Por todo ello, el *reglamento de funcionamiento interno del comedor* se regirá por lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del centro en lo referente a normas, entradas, salidas, justificaciones, etc. Además, tendrá **su propio reglamento** en cuanto a disciplina por parte de los monitores, pagos de cuotas, medicamentos....etc.

Estas normas se distribuirán a los padres para su conocimiento, al confirmar matrícula durante el mes de septiembre. El Anexo I de este proyecto, recoge un modelo de la circular con la que se notifican dichos aspectos.

EL EQUIPO DE COMEDOR

Según las normas establecidas por la Consellería de Educación en lo referente a los órganos colegiados y unipersonales, así como sus funciones, con incidencia directa en la prestación del servicio de comedor, las personas que componemos el equipo y las tareas a desarrollar por cada uno de nosotros son:(Resolución de 28 de junio de 2002) (DOGV 4289 de 10/7/02)

CONSEJO ESCOLAR:

- Elaborar las directrices para la programación y el desarrollo del servicio, determinando la modalidad de gestión por la que se va a regir, y proponiendo, en su caso la empresa que va a realizar el servicio.
- Aprobar y evaluar la programación del servicio como parte integrante del plan anual del centro.
- Supervisar la organización y la actividad general del comedor escolar, así como los aspectos administrativos y funcionales del servicio; promover, en su caso y de conformidad con los términos contractuales, la renovación de las instalaciones y equipamiento; y vigilar su conservación e higiene.
- Aprobar el proyecto de presupuesto de comedor escolar como parte del presupuesto anual del centro y la justificación de cuentas.
- Aprobar, en su caso, el plan de actividades a desarrollar por el alumnado que utilice el comedor escolar.
- Velar para que los menús que se sirven en el comedor escolar sean adecuados para una alimentación sana y equilibrada del alumnado.
- Decidir sobre la admisión, al servicio del comedor, del alumnado, de acuerdo con los criterios de prioridad establecidos en la presente resolución. (mirar DOGV)
- Nombrar una Comisión encargada del seguimiento y control del comedor escolar.

COMISIÓN DE COMEDOR:

- Se encargará de revisar el Reglamento de Régimen interno del comedor, que está recogido en el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- Tratará las posibles cuestiones que puedan surgir en el funcionamiento del comedor

DIRECTOR:

- Elaborar, con el equipo directivo, el plan de funcionamiento del servicio como parte de la PGA del centro.
- Coordinar las actividades del comedor escolar.
- Mantener, en su caso, la relación directa con el responsable de la empresa que se encuentre prestando el servicio, velando por el adecuado cumplimiento del contrato suscrito, comunicando al Consejo Escolar las disfunciones que se puedan observar.
- Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto aprobado y ordenar los pagos correspondientes.
- Realizar contrataciones de servicios y suministros, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

ENCARGADO/A:

- Ejercer las funciones de interlocutor con los usuarios del servicio, a la vez que de coordinador con la dirección del centro.

- Formular el inventario de bienes adscritos al comedor, que se utilicen en el servicio.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de comedor.
- Registrar la actividad económica del comedor, así como verificar el cobro de las cantidades del precio del servicio a los usuarios del mismo.
- Deberá ser necesariamente una persona de la plantilla del centro y ser designado por el Consejo Escolar.
- Deberá asegurarse siempre la presencia en el centro durante la prestación del servicio de, al menos, uno de los dos cargos anteriormente citados.

MONITORES:

- Atender y custodiar a los alumnos durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas.
- Velar por el mantenimiento del orden en el comedor.
- Prestar especial atención a la labor educativa del comedor; adquisición de hábitos sociales e higiénico sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor
- Recoger datos sobre las observaciones realizadas al grupo de niños que tiene a su cargo.
- Desarrollar el plan de actividades educativas y recreativas aprobadas por el consejo escolar.

- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el responsable directo de la prestación del servicio en coordinación con el director del centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor.

PROFESORES:

- La actividad de monitor de comedor podrá ser desempeñada por profesores del centro, en el caso de que así lo soliciten, siempre y cuando no incurra en incompatibilidad en el ejercicio de su actividad docente y el Consejo escolar así lo determine.
- Cuando existan plazas disponibles, los profesores podrán comer en el centro, debiendo abonar el importe total de la minuta.

¿QUÉ NOS PROPONEMOS? _____

FINALIDAD NUTRITIVA.

- Que nuestros alumnos adquieran hábitos alimenticios convenientes a su edad, renunciando a aportes innecesarios de sal y otros aderezos.
- Que progresivamente sepan la cantidad y calidad de los alimentos necesarios para una dieta equilibrada.
- Que consuman los alimentos suministrados sin mostrar signos de desagrado hacia los mismos.

FINALIDAD EDUCATIVA PARA LA SALUD.

- Que adquieran hábitos de higiene personal, antes, durante y después de las comidas. Fomentar la higiene bucal.
- Que mantengan una actitud positiva ante los alimentos que se les suministran, valorando los mismos, no sólo por su aspecto, aroma o gusto personal, sino por su valor nutritivo.

FINALIDAD SOCIAL.

- Que adquieran la destreza necesaria en la utilización de cubiertos y sus fines de manera progresiva.
- Que adquieran una posición de respeto hacia el trabajo de los demás.
- Que respeten las normas de convivencia que rigen este servicio.
- Que eviten el bullicio, manteniendo un tono de voz discreto en sus conversaciones y **aprendiendo a “saber estar” en la mesa y a respetar las indicaciones del personal de cocina y monitores.**

¿CON QUÉ RECURSOS CONTAMOS? _____

ECONÓMICOS.

El comedor es un servicio escolar financiado a través de las cuotas que aportan los alumnos y las ayudas que concede la Consellería de Educación.

MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS.

COCINA Y COMEDOR:

De momento disponemos de un espacio destinado a este menester con capacidad para 135 comensales por turno.

El comedor dispone de menaje adaptado para los alumnos de Infantil, especialmente los de 2 años, así como de utensilios de plástico de usar y tirar y de cuencos, cacerolas...etc. de fácil transporte por si cupiera la necesidad de que en algún momento puntual los alumnos de infantil tuvieran que comer en su pabellón (días de lluvia)

La elaboración de los menús se realiza en nuestra cocina y se podrá atender a los alumnos de forma individualizada, siempre y cuando la necesidad de hacerlo sea comunicada por los padres con la antelación suficientes (dietas, alergias, alimentos prohibidos por motivos religioso, etc.)

El comedor cumple estrictamente con lo establecido en la normativa higiénico-sanitaria vigente, y para este curso las empresas seleccionadas por el Consejo Escolar para la prestación de servicio en el apartado cocina y alimentación, como empresa de monitores.

ASEO:

Disponemos de dos aseos diferenciados en cada una de las plantas del colegio y otro más en la parte trasera del colegio al cual se accede por el patio.

Además los alumnos de las aulas de educación especial disponen del suyo que está adaptado a sus necesidades.

De igual manera, los alumnos de educación infantil, disponen de sus propios aseos en su pabellón.

ZONAS DE OCIO, ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

El colegio dispone de la biblioteca (reformada recientemente) que se puede utilizar para actividades de gran grupo, relajación, video, etc.

Además tenemos un gimnasio-sala de usos múltiples. Esta cuenta con un escenario fijo en el que se suelen hacer las representaciones de teatro, bailes, charlas, etc.

El patio del colegio, siempre que las inclemencias del tiempo lo permitan, también se utilizará durante el tiempo de comedor, estando este delimitado por zonas y actividades.

AULAS:

Las aulas también están disponibles para la realización de talleres. Con el fin de no entorpecer la actividad escolar, se adaptará un espacio en el que guardaremos el material debidamente etiquetado e inventariado.

La utilización de las mismas se hará de manera consensuada con el tutor y por turnos. Con carácter general se establecerá un aula por nivel a meses alternos, excepto en aquel grupo que por número de alumnos precise desdoble y disponga de dos educadores/as.

4.3. RECURSOS HUMANOS.

PERSONAL DE COCINA:

Un cocinero, 1 *pinche*, y una ayudante a tiempo parcial, componen el equipo de cocina.

Se mantendrán las entrevistas necesarias con el jefe de cocina, en las que nos notificará cualquier incidencia surgida (calidad de los productos, dificultad en la elaboración de los menús, recepción de mercancías, etc.), para que los responsables del comedor, director y encargado, lo pongan cuanto antes, en conocimiento de la empresa, y poder garantizar así la calidad del servicio.

EQUIPO DE MONITORES:

La empresa responsable del servicio de monitores es Colabora Plus, perteneciente al mismo grupo empresarial que COES.

En la actualidad, contamos con una plantilla de 10 monitores. La mayoría tienen estudios superiores o carreras relacionadas con el ámbito educativo. La Comisión de Comedor del Consejo Escolar, velará para que los/as monitores/as a contratar, tengan un perfil y preparación acorde al puesto a desarrollar. Este aspecto es especialmente importante, dado que trabajamos con niños y se pretende que el servicio de comedor sea una parte más dentro de nuestro proyecto educativo.

La **ratio** monitor- alumno se ha calculado de acuerdo a las normas que marca la Conselleria, no obstante, se estudiaría la posibilidad de ampliarlo si el número de comensales aumentara.

INFANTIL 3 AÑOS

INFANTL 4 Y 5 AÑOS

PRIMARIA

EDUCACIÓN ESPECIAL

PERSONAS RESPONSABLES DE LA COORDINACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN.

De estas tareas nos ocuparemos, el director del centro, máximo responsable del comedor e implicado en este proyecto desde el principio y yo misma que desempeñaré las funciones de coordinación y desarrollo del proyecto.

La Comisión de comedor también se considera parte importante pues será la que, siempre que se considere necesaria su actuación, se reunirá con nosotros con el fin de mejorar, evaluar, asesorar y participar en cualquier medida, cambio o modificación que se considere necesaria.

El Consejo Escolar será informando periódicamente de todos los asuntos relacionados con el comedor escolar y en su seno se tomarán las decisiones de mayor calado.

¿CÓMO LO CONSEGUIREMOS? _____

Para el desarrollo de este apartado, me he basado en los datos que la anterior encargada me ha facilitado en lo referente a número de comensales, matrícula estimada para este curso, etc.

Por tanto este punto será flexible y habría que adaptarlo a la nueva situación de cada curso escolar

MATERIALES Y DOCUMENTOS A APORTAR POR LAS FAMILIAS

Trataremos este punto de manera diferenciada para cada uno de los turnos y grupos de edad, ya estas variables van a determinar el funcionamiento y la organización en cuanto a tiempos (incluido descanso) y espacios para las actividades.

INFANTIL 3 AÑOS:

Deberán aportar:

- Hoja de inscripción.
- Hoja de intolerancias y/o alergias si es el caso, acompañada de certificado médico y foto del alumno.
- Declaración jurada por el padre/madre, acompañada de foto del niño en caso de no poder comer algún alimento por motivo religioso.
- Cualquier otro tipo de información que se considere oportuna.
- 2 paquetes de toallitas húmedas de 100 unidades.
- Ropa de cama (sabanitas con gomas, almohada y manta pequeña debidamente etiquetada).

INFANTIL 4- 5 AÑOS Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA:

Deberán aportar:

- Hoja de inscripción.
- Hoja de intolerancias, alergias si es el caso, acompañada de certificado médico y foto del alumno.

- Declaración jurada por el padre/madre acompañada de foto del niño en caso de no poderse administrar algún alimento por motivos religiosos.
- Cualquier otro tipo de información que se considere oportuna.
- 1 paquetes de toallitas húmedas de 100 unidades.
- El uso de la ropa de cambio será el mismo que para 3 años, aunque se entiende que los alumnos de estos niveles ya deben de ser totalmente autónomos y tener un buen control de esfínteres.

2º y 3º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Deberán aportar:

- Hoja de inscripción.
- Hoja de intolerancias, alergias si es el caso, acompañada de certificado médico y foto del alumno.
- Declaración jurada por el padre/madre acompañada de foto del niño en caso de no poderse administrar algún alimento por motivos religiosos.
- Será obligación de las familias la reposición del material cuando este se estropee por el mal uso o simplemente se haya terminado.

OTROS DOMUMENTOS DE INTERÉS:

Como ya avanzábamos en el punto anterior, las familias serán informadas de todos los aspectos relevantes. Para ello, durante el mes de septiembre, una vez reunido e informado el Consejo Escolar del centro y habiéndose tomado las decisiones oportunas, recibirán una tercera circular

informativa o *dossier* en el que se les explicarán las normas básicas de funcionamiento, precios de menú, nombre de las empresas prestadoras del servicio, horarios de atención a padres, fechas de interés, becas....

Este curso que comienza, y con el fin de actualizar nuestros ficheros, se solicitará toda la documentación descrita anteriormente. Para el próximo curso, solamente se les exigirá una confirmación de matrícula y la actualización de teléfonos, datos bancarios, etc.

5.3.- CALENDARIO DE REUNIONES INFORMATIVAS:

De forma excepcional las reuniones relativas a comedor escolar de infantil y primer ciclo de educación primaria se harán en el mes de septiembre. De este modo daremos a conocer el nuevo equipo y las medidas y cambios que proponemos, así como el reglamento de comedor que, aunque en general tendrá las mismas líneas de actuación, variará según el nivel del alumnado.

En segundo y tercer ciclo se seguirá el mismo criterio o bien se les repartirá una hoja informativa con el nuevo programa y se pedirá a las tutoras que la expliquen a los padres en la 1ª reunión de curso.

Se aprovechará la ocasión para incidir especialmente en el reglamento de comedor, haciendo especial hincapié en las faltas de disciplina.

En años sucesivos este documento se explicará a los padres de infantil de 3 años en la reunión de junio y al resto se repartirá a los niños o bien se intentará que aparezca reflejado en la agenda escolar.

Todos los modelos de hojas de inscripción, notificaciones etc. descritos hasta ahora aparecerán en el Anexo II.

¿CÓMO NOS ORGANIZAREMOS?

La calidad de nuestro servicio aumentará si tenemos en cuenta entre otras cosas, las necesidades básicas por grupos de edad de nuestros alumnos.

De este modo, respetaremos los ritmos y adecuaremos los tiempos en función de los recursos con los que contamos y teniendo en cuenta todos los planteamientos expuestos hasta ahora.

Según esto, nuestro plan de actuación quedaría de la siguiente forma, reiterando una vez más que los datos son estimativos del curso pasado.

- **Nº de comensales: 200 aprox.**
- **Turnos: 2**
 - **Primer Turno: Infantil y Primer Ciclo.**
 - **Segundo turno: Segundo y Tercer Ciclo.**
- **Capacidad de acogida del recinto: 135 alumnos**
- **Horario: De 14 a 15:30 / 17:00 de lunes a viernes.**
- **Tiempo de acogida de comensales en el comedor:**
 - **Primer turno: 14:00 a 14:40**
 - **Segundo turno: 14:45 a 15:25**

IMPORTANTE: Aunque se dejará un margen de tiempo para terminar de comer en el mes de octubre, a partir de noviembre seremos más estrictos en el horario, pues pasado el tiempo previsto entenderemos que el alumno no está en disposición de tomar el menú.

El dar el mismo margen de tiempo a los dos turnos se debe a que los alumnos del primero (aunque son más pequeños y aparentemente necesitan más tiempo para comer) tendrán las mesas preparadas cuando entran al comedor y solamente serán los de 2º de primaria los que tendrán que pasar por el mostrador a recoger su bandeja.

1º TURNO:

Distribución de monitores/as:

3. de infantil

2. de primaria Y UNA MONITORA DE APOYO

2 de Educación Especial

Número de comensales:

Infantil: 50

1º Ciclo: 75 aprox.

N.E.E.: 12 aprox.

2º TURNO:

Distribución de monitores/as:

3 de E. Primaria

Nº de comensales:

90 aproximadamente

Estos datos son aproximativos y están pendientes de confirmación.

6. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

La calidad de nuestro servicio aumentará si tenemos en cuenta entre otras cosas, las necesidades básicas por grupos de edad de nuestros alumnos.

De este modo, respetamos los ritmos e intentamos adecuar los tiempos en función de los recursos con los que contamos y teniendo en cuenta todos los planteamientos expuestos hasta ahora.

Según esto, nuestro plan de actuación quedaría de la siguiente forma, reiterando una vez más que los datos son estimativos del curso pasado.

- **Nº de comensales:** 210aprox.
- **Turnos:** 2
 - **Primer Turno:** Infantil y Primer Ciclo.
 - **Segundo turno:** Segundo y Tercer Ciclo.
- **Capacidad de acogida del comedor:** 135 alumnos
- **Horario Comedor :** De 14 a 15'30 horas de lunes a viernes.
- **Horario de Actividades voluntarias:** de 15'30 a 17 horas.
- **Tiempo de acogida de comensales en el comedor:**

- **Primer turno:** 14 a 14:40 horas

- **Segundo turno:** 14:50 a 15'30 horas

El dar el mismo margen de tiempo a los dos turnos se debe a que los alumnos del primero (aunque son más pequeños y aparentemente necesitan más tiempo para comer) tienen las mesas preparadas cuando entran al comedor y solamente son los de 2º de primaria los que pasan por el mostrador a recoger su bandeja.

1º TURNO:

Distribución de monitores/as:

3 de infantil

2 de primer ciclo y un monitor de apoyo de otro ciclo

2 de Educación Especial

Número de comensales:

Infantil: 50 aprox.

1º Ciclo: 75 aprox.

N.E.E.: 12 aprox.

2º TURNO:

Distribución de monitores/as:

3 de E. Primaria

Nº de comensales:

90 aproximadamente

Estos datos son aproximativos basándonos en el curso anterior.

El artículo 2 de la ORDEN 25/2016 de 13 de Junio, establece que *“las actividades extraescolares de carácter voluntario organizadas en la jornada escolar fuera del horario lectivo serán de oferta obligada para el centro y gratuitas para las familias y deberán contemplarse dentro de este plan específico, organizándose en forma de tareas o proyectos, que con carácter más lúdico, presentan una coherencia interna y permitirán favorecer aprendizajes activos y significativos para el alumnado”*.

Por otra parte, las acciones programadas serán inclusivas, contribuirán a la normalización lingüística del valenciano y atenderán a la diversidad e igualdad de género: no fomentarán el sexismo, la agrupación por sexos, ni la perpetuación de roles o modelos de masculinidad/feminidad preestablecidos.

Las actividades no lectivas de carácter voluntarias serán dirigidas por monitores de la empresa de comedor (se ha formalizado el correspondiente acuerdo), en periodo de 15´30 a 17.00h, si bien serán coordinadas por parte del claustro de profesores, que velará para que se ajusten al Proyecto Educativo del Centro.

ATENCIÓN AL ALUMNADO DEL 1º TURNO POR NIVELES.

INFANTIL DE 3 AÑOS:

Dispondrán de 1 monitor. La distribución por tiempos será la siguiente:

14´00: Recepción

Los monitores acudirán al centro de infantil sobre las 13´50, se prepararán y a las 14 horas recogerán a los niños, pasarán lista, los llevarán al aseo y les lavarán las manos. A continuación se procederá al traslado a Primaria.

Para el traslado de los alumnos de E. Infantil, se planteará la posibilidad de solicitar la ayuda de un policía urbano o bien, si se considera necesario, se pedirá la colaboración de la AMPA.

Llegada al centro de primaria y entrada al comedor.

Los alumnos ocuparán siempre el mismo sitio en la mesa y los eventuales se sentarán en los huecos o bien en una mesa dispuesta para ellos.

Durante el tiempo de comida estarán continuamente atendidos por los monitores/as que no harán solamente una tarea asistencial, sino también educativa. Progresivamente se les irá introduciendo el uso de cubiertos, la degustación de todo tipo de alimentos, etc., así como otros hábitos saludables : control postural, tono de voz bajo, no jugar con la comida, mantener su sitio limpio, terminar toda la comida... etc.

Todos los alumnos de 3 años permanecerán sentados en sus sillas hasta que haya concluido el tiempo de comida.

14´45 Salida ordenada del comedor y tiempo de ocio y descanso.

- A partir de las 14´45 los alumnos de tres años se concentran en una zona del patio o bien en un aula determinada y siempre bajo la supervisión de su monitor realizan actividades de juego dirigido.
- Sobre las 15´15 se agrupa a los alumnos y una de las monitoras de infantil se encarga de recoger y preparar a todos los comensales que abandonan el recinto en el primer turno.
- El alumnado de tres años se prepara para descansar.
- Cada alumno dispone de su propia colchoneta y el material de apoyo (sábana, manta almohada), corre por cuenta de los padres. De igual forma, estos se hacen cargo de la limpieza de los mismos y se responsabilizan de su lavado y reposición.
- El material de descanso se reparte para su limpieza los viernes salvo excepciones puntuales.
- Durante el tiempo de descanso la monitora encargada del grupo aprovecha este tiempo para rellenar los partes informativos que se reparten a los padres a diario durante todo el curso.

16´40 Fin del tiempo de descanso

Se despierta a los niños y se procede a su aseo, recogida de las aulas y entrega a los padres a las 17 horas.

INFANTIL DE 4 Y 5 AÑOS Y 1º CICLO DE PRIMARIA.

Se seguirá el mismo planteamiento en lo referente a tiempos y a normas dentro del recinto de comedor que con los de 3 años y, a partir de las 16 horas, se plantea lo siguiente para este grupo.

14´45: Salida del comedor, aseo y tiempo libre de juego.

Los alumnos de infantil y primer ciclo se colocarán en la parte trasera del colegio (zona de los columpios) y hasta aproximadamente las 15´15 permanecerán en el patio realizando las siguientes actividades: higiene dental y juego dirigido.

El aseo se realizará por turnos y bajo la supervisión del monitor/a responsable.

A partir de las 15´15 se agrupará a los alumnos de acuerdo con su horario de salida y comenzarán los talleres.

A las 16´50 terminará la actividad, debiendo quedar la clase en orden. Se intentará entorpecer lo menos posible la actividad del aula y, el uso de la misma, se hará por niveles alternando cada mes.

El plan de actuación es el siguiente:

1. Una vez terminen de comer esperan a que los monitores los dirijan al patio de forma ordenada.
2. Una vez en el patio esperan en fila a ser llamados para cepillarse los dientes y lavarse las manos.

3. A partir de las 15´15 h aproximadamente se forman las filas y suben al aula que les corresponda donde comienzan a realizar los talleres o se preparan para irse a casa.
4. Cada monitor dispone de una tabla donde tiene anotada la actividad a realizar y el lugar de ubicación.
5. Durante este momento, los monitores aprovechan para controlar y ayudar, si fuera necesario, a los niños en su aseo personal.
6. A las 16´50 las aulas deberán estar recogidas, el material guardado en su sitio y los niños comenzarán a formar las filas de salida. Este tema se debe de llevar con sumo control por parte de todos (monitores/as y encargada y dirección) pues no hay que olvidar que el centro durante este periodo carece de conserje.
7. Hay que procurar que todos vayan al aseo antes de las 16h y, por supuesto, de **forma controlada**.
8. En cada aula se dispone del material necesario para realizar la actividad y será motivo de falta grave la pérdida o rotura del mismo.
9. Las actividades que planteamos son orientativas y cada monitor tiene libertad para, si considera que los niños se aburren o están alterados, cambiarla, siempre bajo la supervisión de la encargada y ajustándose al planteamiento de actividades propuestas para este curso.

Los días de juego de patio los alumnos suben a las aulas con el tiempo suficiente para asearse, relajarse y prepararse para la salida.

ATENCIÓN AL ALUMNADO DEL 2º TURNO

SEGUNDO Y TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

Cuatro monitores se ocupan de este ciclo y aunque cada uno tiene asignado un nivel, en todo momento trabajan en equipo, colaborando en las tareas de: recogida de niños, aseo personal, control dentro del comedor, vigilancia de patio ...etc.

Seguimos el mismo protocolo de actuación en lo referente a entrada, recogida de alumnos, y salidas que en el primer turno.

1º HORARIO:

14 h:

La recepción de los alumnos comienza a las 14 horas, por lo que los monitores deben recibirles debidamente uniformados y con el material que necesiten preparado (carpeta de control, jabón para el baño, papel de secado.)

Los alumnos de 3º se recogen en sus aulas y los de 4º 5º y 6º bajan acompañados de sus tutores y se organizan en el porche principal.

El plan de actuación con estos niños de 4º, 5º y 6º es el siguiente:

1º Se agrupa al alumnado por niveles y se pasa lista. A continuación se dirigen todos juntos acompañados en todo momento por su monitor hacia las pistas deportivas.

2º No se permite el uso de los aseos de su planta durante este tiempo. Si lo necesitan, deberán ir al del porche de atrás.

3º No se permite a ningún alumno bajar al patio ningún tipo de material escolar, puesto que este momento del día es de esparcimiento y de actividades deportivas controladas.

4º Los alumnos bajo la supervisión de los monitores permanecen en su zona y no se les permite el acceso al recinto escolar si no es en caso de extrema necesidad.

5º Uno de los monitores (a determinar) se situará en la zona del aseo y se hará responsable de su vigilancia durante este tiempo, y del material necesario para su uso (papel higiénico, jabón.)

6º Durante este periodo se organizan campeonatos de fútbol, baloncesto y cualquier otro tipo de actividades deportivas.

7º Se intenta que todos/as los alumnos participen de estas actividades por lo que tenemos establecido un turno de pistas y se nombran encargados entre los alumnos para el control y recogida del material.

En cualquier caso el monitor será el máximo responsable de su custodia y buen mantenimiento.

8º El colegio dispone de material suficiente para realizar las actividades y éste está centralizado en el cuarto deportivo ubicado entre los vestuarios

9º El monitor encargado lo revisa con cierta periodicidad y avisa al encargado de la rotura, pérdida o cualquier otra incidencia del material para su reposición.

10º Los alumnos permanecen en el patio hasta las 14´40 momento en que se recoge y guarda el material y se procede a hacer las filas. Un monitor con la

ayuda de los niños se encarga de esta función y a continuación se dirige al comedor donde controla la entrada de los niños. Los otros tres, están pendientes del aseo de manos, el orden, la entrada y la colocación de los niños dentro del recinto del comedor.

11º Se debe evitar en todo momento el desorden, las peleas y los gritos y esto se consigue si trabajamos de forma organizada.

12º Los alumnos entran en pequeño grupos de cinco alumnos más o menos, (los que quepan en la mesa de servir la comida). Esto lo determinará el monitor de puerta.

13º Cada alumno debe ocupar su sitio, a menos que el monitor determine lo contrario.

14º Los alumnos de este grupo son totalmente autónomos por lo que no es necesaria la presencia de ningún monitor en la mesa de servicio, pero si lo es y muy importante, controlando el orden en las filas así como dentro del comedor.

15º Se establece un tiempo de comida de unos 30-40' que no será el mismo para 3º que para 6º pues hay que tener en cuenta el orden de llegada al recinto y a partir de este momento los alumnos que hayan terminado, SIEMPRE CON LA SUPERVISIÓN DE UN CUIDADOR podrán salir al patio.

16º Los alumnos que terminen rápido, tendrán que esperar a que se les autorice para llevar su bandeja y no podrán salir al patio hasta que no terminen al menos el 50% de su grupo, por lo que tendrán que volver a la mesa y permanecer tranquilos.

18º Se exigirá buena conducta y se considerará motivo de amonestación la falta de respeto al personal de cocina o monitores, pero el **mismo** respeto se

exigirá a dicho personal (los monitores no deben gritar y se intentará crear un ambiente conciliador como ya se explicó anteriormente)

19º Finalizado el momento de comedor, sobre las 15´15 aproximadamente. tanto los alumnos que están en el patio, como los que están en el comedor se dispondrán para la salida o bien para comenzar los talleres.

El procedimiento de recogida y salida es el mismo que en el **primer turno**.

ACTIVIDADES:

Las actividades desarrolladas durante este curso y que han funcionado con total normalidad son las siguientes.

PLANNING DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. (sujeto a cambio anualmente)

15:30 a 17:00	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PRIMERO	JUEGOS DE MESA	PATIO	MANUALIDADES DIBUJO	PATIO	BIBLIOTECA CINE
SEGUNDO	JUEGOS DE MESA	PATIO	MANUALIDADES DIBUJO	PATIO	BIBLIOTECA CINE
TERCERO	JUEGOS DE MESA	WII	MANUALIDADES DIBUJO	PATIO	BIBLIOTECA CINE
CUARTO	PATIO	MANUALIDADES DIBUJO	JUEGOS DE MESA	WII	BIBLIOTECA CINE
QUINTO	PATIO	JUEGOS DE MESA	WII	MANUALIDADES DIBUJO	BIBLIOTECA CINE
SEXTO	WII	JUEGOS DE MESA	PATIO	MANUALIDADES DIBUJO	BIBLIOTECA CINE
INFANTIL AULAS	JUEGOS DE MESA	PATIO	MANUALIDADES DIBUJO	PATIO	BIBLIOTECA CINE

DÍAS DE LLUVIA:

Afortunadamente en Alicante llueve poco, pero no obstante los días de lluvia son un problema añadido al tiempo de comedor, pues el alumnado está más nervioso y contamos con menos espacio físico para ubicarles.

El protocolo de actuación que se propone para estos días, sería el siguiente:

INFANTIL 3, 4 y 5 AÑOS:

Aunque obligatoriamente deben de tener un chubasquero en el centro, los días que sea imposible el traslado de los alumnos se habilita su zona para la comida dentro del pabellón de infantil, lo cual exige un compromiso por parte de la empresa que nos facilita el material necesario para ello.

1º CICLO DE PRIMARIA:

Se quedarán en sus aulas como es habitual durante los talleres y eliminaremos los 20 minutos de patio.

2º y 3º CICLO DE PRIMARIA:

Se repartirá a los alumnos, pudiendo acudir un ciclo al vídeo mientras que el otro permanecerá en el aula haciendo una actividad distinta a la que corresponda ese día.

En ningún caso los alumnos permanecerán en el patio o en los porches. Este mismo criterio se aplicará para los días de mucho frío.

FUNCIONES DEL MONITOR DENTRO DEL COMEDOR:

El papel del monitor durante el tiempo de comedor es fundamental pues es el referente, en el que los niños se apoyan y por lo tanto su función no será solamente la de mero observador o vigilante, sino que tendrá que implicarse y proporcionar al alumno un modelo afectivo, social y conductual que le proporcione seguridad, apoyo y tranquilidad.

1.- Colaborar con el niño en aquello que sea necesario para facilitar su alimentación en función de la edad o circunstancia personal (pelar fruta, partir la carne...etc.) sin que por ello se pierda la necesidad de potenciar la autonomía en su alimentación.

2.-Prestar especial atención a la labor educativa del comedor; adquisición de hábitos sociales e higiénico sanitarios y correcta utilización del menaje...

3.-Comunicarse con los niños de manera cordial. Presentar el menú y trabajar el vocabulario básico de la comida que se va a ingerir.

4.-Recoger datos sobre las observaciones realizadas al grupo de niños que tiene a su cargo.

5.-Inculcar hábitos de higiene: asegurarse de que se han lavado las manos y han hecho pis antes de sentarse a la mesa, llevar un control de la higiene bucal....

6.-Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo.

7.-Velar por el mantenimiento del orden en el comedor, potenciando un ambiente estimulante y de comunicación que haga de la comida un momento de encuentro, de descubrimiento y de placer para el niño.

9.- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el encargado en coordinación con el director del centro

¿QUÉ NECESITAMOS?

Para poder desarrollar nuestro proyecto con eficacia necesitaremos, por una parte la compra de juguetes, material educativo, deportivo, etc. Y por otra desarrollar una buena planificación de reuniones con profesores, empresa, padres, con el fin de llegar a un consenso entre todos y planificar un sistema de trabajo en el que todos nos sintamos cómodos.

MATERIAL NECESARIO:

- Bancos.
- Juegos de gimkana
- Material deportivo: balones, cuerdas....
- Juegos de mesa
- Carpetas/ bolígrafos para los educadores
- Cajas de almacenamiento
- Menaje de plástico de usar y tirar para infantil

- Guantes
- Papel de secado
- Jabón
- Colonia
- Botiquín.
- Bolsas de plástico
- Material de limpieza para los baños.
- Llaves del aseo del porche y de las puertas de atrás.
- Ropa de cambio interior
- Ropa de cambio (pantalones de chándal, camisetas)
- Neceseres.
- Ropa interior para los cambios.
- Otros.

¿CÓMO EVALUAREMOS NUESTRO PROYECTO?

Será en primer lugar, el funcionamiento diario, el que nos irá dando pistas de aquello que funciona o no funciona, poniéndonos por tanto en alerta sobre los posibles cambios y ajustes a realizar.

La Comisión del Comedor y el Consejo Escolar serán informados periódicamente del funcionamiento del comedor y participarán activamente en la gestión del mismo, trasladando sus propuestas al director y a la encargada

de comedor, para que podamos tomar las medidas necesarias y, en su caso, hacerlas extensivas al resto del equipo.

Cuando sea necesario se propondrá la asistencia de la encargada de comedor a dichas comisiones a celebrar, con carácter general, trimestralmente y siempre que sus miembros así los soliciten.

Por último, canalizaremos distintos procesos para que todos los sujetos implicados (equipo de cocina, monitores, profesores, comensales y familias), puedan aportar sus sugerencias permitiéndonos mejorar nuestro servicio día a día.

Así será objeto de análisis:

- El funcionamiento del comedor.
- La funcionalidad del espacio.
- La adecuación de los ritmos.
- La coordinación entre el personal que incide en el comedor escolar.
- La adecuación de funciones del personal del comedor.
- La colaboración y participación de las familias.
- La calidad del menú.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Cuestionarios de evaluación sobre el servicio (alumnos, familias, profesores, etc.)
- Registros de incidencias.

- Hojas de seguimiento diario.
- Reuniones con monitores.
- Reuniones trimestrales con la comisión de comedor.
- Observación directa.
- Memoria final de comedor.

REGLAMENTO DE COMEDOR.

- Matrícula.
- Alumnos eventuales.
- Notificaciones de inicio de curso.
- Normas para los usuarios.
- Normas para los monitores.
- Ficha de reflexión.
- Parte de conductas contrarias a la convivencia.
- Hoja de reclamaciones o sugerencias.

MEDICAMENTOS-ALERGIAS-MENÚ ESPECIALES-AVISOS:

15.-El servicio de comedor no debe considerarse como un servicio de restaurante. Aunque su uso no es obligatorio y por tanto no se refleja dentro

de las competencias curriculares, nosotros nos hemos propuesto unos objetivos que van más allá de lo meramente asistencial.

Entendemos que “comer bien” es comer de todo y en las cantidades que nuestro organismo necesita y para ello disponemos de unos menús que mensualmente les iremos mandando (que han sido elaborados por dietistas) y de un personal de cocina y monitores que intentan día a día que tanto la presentación de los platos como la atención a los alumnos sea lo más parecido a la de casa.

16.-Menús especiales por alergias, motivos religiosos o dieta blanda:

deberán estar claramente justificadas y para ello deberán rellenar la hoja adjunta y acompañarla de un certificado médico en el caso de las alergias

Para los casos puntuales (dieta blanda) se seguirá el procedimiento expuesto en el apartado nº 14 de la hoja anterior y el mismo sistema se utilizará para los avisos y notificaciones que nos hagan llegar.

17.- Los padres de los alumnos de 3 años recibirán a diario una nota en la que se les comunicará la cantidad de alimento ingerida por el alumno y el mismo sistema se hará con aquellos alumnos que tengan algún problema ocasional. A partir del segundo trimestre, solamente recibirán la nota en casos puntuales. (come poco, nada..)pero, mensualmente, se les mandará un informe de seguimiento de las comidas, de conducta y de otros aspectos de interés.

18- Medicamentos: Se suministrará medicamentos al alumnado que lo requiera, ***siempre siguiendo de forma estricta*** la normativa establecida a tal efecto.

C.- MATERIAL DE HIGIENE:

19.- TODOS los alumnos del primer turno de comedor (**infantil de 4 y 5 años, 1º y 2º de primaria**)

Con el fin de evitar discriminaciones sociales (modelo, marca. .) y para evitar problemas de espacio (tamaño), **el colegio les facilitará el estuche.**

20.- De igual forma, TODOS los alumnos de infantil 4 y 5 años, 1º y 2º de primaria deberán aportar en el momento de **formalizar la matrícula del comedor** un paquete de toallitas húmedas de cien unidades, excepto los de 3 años que traerán dos paquetes.

21.- Los alumnos de 3 años y los de educación especial llevarán un neceser completo con peine o cepillo capilar.

22.- A partir de 4º el uso de la higiene bucal no será obligatoria pero si **“ACONSEJABLE”**, **no es responsabilidad del monitor** por lo que los alumnos que lo necesiten también dispondrán de su neceser que les facilitará el colegio.

23.- ROPA DE CAMBIO:

Ante una “emergencia”, se cambiará al alumno con **ropa interior nueva** (bragas, calzoncillos, calcetines, o medias) y ustedes la devolverán **IGUALMENTE NUEVA**

Los pantalones, camisetas y demás estarán etiquetados en la parte interior con el nombre del colegio y se devolverán en el mismo plazo que la ropa interior debidamente lavado y planchado.

24.- En los casos de “pis o caca” de manera reiterada en horario de comedor, se avisará a los padres, para que recojan a su hijo pues entenderemos que el alumno no se encuentra de salud, en condiciones de estar en el centro y así evitar un mal mayor.

25.- Entiendan que todas estas normas no se ponen por capricho sino que son el resultado de un tiempo de reunión y trabajo realizado por todas las personas que componen el equipo de comedor y que nuestro objetivo principal es beneficiar a sus hijos y hacerles este momento del día lo más agradable posible.

ATENCIÓN A PADRES:

Para cualquier duda o sugerencia que tengan estaremos encantados de atenderles en el despacho habilitado para comedor enfrente de dirección en el siguiente horario:

AVISO: No se atenderá a padres en horario escolar ni en horario de comedor. En caso de imposibilidad de conciliar el horario de visitas, lo notifican por escrito e intentaremos solucionarlo.

NORMAS DE CONVIVENCIA:

1.- El comedor escolar no es obligatorio y por tanto los problemas de convivencia se solucionarán durante este tiempo. Las faltas de disciplina graves o muy graves se comunicarán a los padres por vía telefónica, agenda o

notificación para que estos tomen las medidas oportunas y de igual forma, el equipo de comedor aplicará la medida correctora que considere oportuna, que puede variar según la falta, desde una amonestación verbal, a la expulsión temporal del servicio de comedor.

En ningún caso se implicará al tutor/a, ni se entorpecerá la actividad escolar.

2.- No se podrá abandonar el centro en período de comedor y en caso de necesidad, se informará por escrito a la encargada, especificando el grado de parentesco de la persona que viene a recoger al alumno.

3.- No está permitido el uso de móviles o cualquier aparato de reproducción y escucha de música o cualquier otro elemento que pueda distorsionar la actividad que se esté realizando: taller, estudio...

4.- Tampoco se podrá bajar al patio material escolar, ya que a partir de 3º los alumnos dispondrán de un taller de estudio custodiado por un monitor en el que podrán avanzar las tareas de casa.

5.-Cada grupo de alumnos, seguirá las instrucciones de su monitor en el acceso a las zonas que les corresponda (comedor, aseo, patio, aula...)

No se podrá circular libremente por el centro y en la hora del patio se usará el aseo del porche de atrás.

6.- Los alumnos no mantendrán contacto con el exterior a través de las valla.

8.- Se considerará falta muy grave, la rotura, pérdida o robo del material del centro, siempre y cuando **no** se haya hecho un buen uso del mismo y serán los padres los responsables de su pago o reposición.

9.- También serán faltas muy graves las peleas, insultos y agresiones físicas a compañeros

10.- El mismo **respeto se exigirá para los monitores, personal de cocina, conserje profesores y demás personal del centro.** El enfrentamiento verbal o físico, con gestos y la desobediencia reiterada hacia los monitores puede llegar a ser motivo de expulsión del comedor.

11.- Se respetarán los tiempos de comida establecidos para cada turno y se llevará un seguimiento (diario para los alumnos de 3 años tanto de las comidas como de las ausencias y las faltas de disciplina.

12.- Durante la comida se mantendrá un tono de voz suave y se levantará la mano cuando se necesite alguna cosa. Debemos “aprender a esperar” cuando sea necesario.

13.- No está permitido sacar comida del recinto del comedor.

14.- Será condición indispensable para repetir del segundo plato haber terminado o al menos probado el 1º

15.- Se procurará mantener el sitio y la mesa lo más limpio posible, intentando no caer la comida y haciendo un buen uso del menaje.